

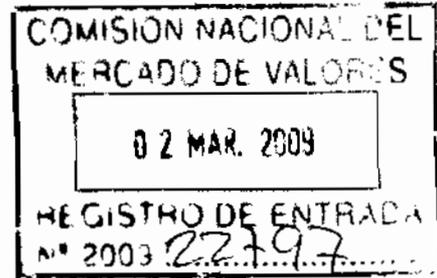
C N M V
Registro de Auditorías
Emisoras
Nº <u>11036</u>

CIE Automotive, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008
e Informe de gestión del ejercicio 2008



CIE Automotive



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
REGISTRO OFICIAL
Miguel Ángel 11
28010 Madrid

Bilbao, 27 de febrero de 2009

Muy Sres. Nuestros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y demás normativa aplicable, y al objeto de que resulte inscrito en el registro al que se refiere el artículo 92, letra c) de la Ley 24/1988 de 28 de julio, adjunto les remitimos el Informe Financiero Anual de CIE Automotive, S.A., comprensivo de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2008 conforme fueron formuladas por el Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2009, así como el informe del auditor de cuentas y la correspondiente declaración de responsabilidad sobre el contenido suscrita por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.

Un cordial saludo,

[Empty box for signature]

Roberto Alonso Ruiz
Secretario General y
Vicesecretario del Consejo de Administración

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Iparraguirre, 34 - 2º dcha. - 48011 BILBAO. Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo 4815, Folio 74, Hoja BI-48660, Inscrición 2ª, C.I.F.: A-20014432

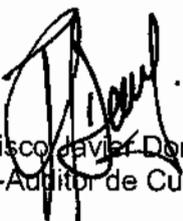
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de CIE Automotive, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que CIE Automotive, S.A. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se ha considerado como fecha de transición 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 2.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables sobre el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y sobre los resultados del ejercicio 2007. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 12 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad, como sociedad dominante, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). El efecto de la consolidación se muestra, resumido, en la nota 1 y Anexo II de la memoria adjunta.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Javier Domingo
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente.

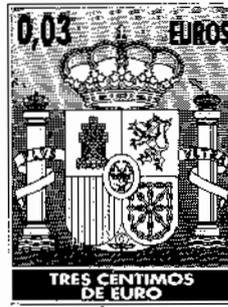
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2009** N° **03/D9/00076**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2008**



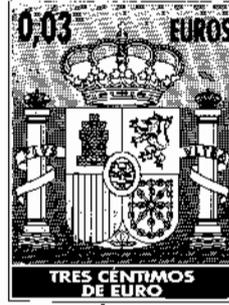
0J0969001

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
Balance de situación	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria de las cuentas anuales	7-9
1 Información general	
2 Bases de presentación	
2.1 Imagen fiel	9
2.2 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables	10-18
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	18-20
2.4 Agrupación de partidas	20
2.5 Moneda de presentación	20
3 Criterios contables	
3.1 Inmovilizado intangible	21
3.2 Inmovilizado material	21-22
3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	22
3.4 Permutas	22-23
3.5 Activos financieros	23-25
3.6 Derivados financieros y cobertura contable	26
3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo	26
3.8 Patrimonio neto	26-27
3.9 Pasivos financieros	27
3.10 Subvenciones recibidas	27-28
3.11 Impuestos corrientes y diferidos	28-30
3.12 Prestaciones a los empleados	30-31
3.13 Provisiones y pasivos contingentes	31
3.14 Combinaciones de negocios	31-32
3.15 Negocios conjuntos	32
3.16 Reconocimiento de ingresos	32-33
3.17 Arrendamientos operativos	33
3.18 Transacciones en moneda extranjera	33-34
3.19 Transacciones entre partes vinculadas	34
3.20 Distribución de dividendos	34
4 Gestión del riesgo financiero	
4.1 Factores de riesgo financiero	34-41
4.2 Contabilidad de cobertura	41-43
4.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	43
4.4 Gestión del riesgo de capital	43-45
5 Inmovilizado intangible	45
6 Inmovilizado material	45-47
7 Análisis de instrumentos financieros	
7.1 Análisis por categorías	47
7.2 Análisis por vencimientos	48

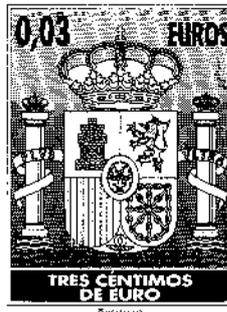


0J0969002

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES**

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
7.3 Calidad crediticia de los activos financieros	48
7.4 Otras participaciones	49
7.5 Créditos a otras empresas	49-50
8 Participaciones y créditos en empresas del grupo	50-54
9 Préstamos y partidas a cobrar	54-55
10 Instrumentos financieros derivados	55-56
11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56
12 Capital y prima de emisión	56-57
13 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	58
14 Resultado del ejercicio	58-59
15 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	60
16 Débitos y partidas a pagar	61-66
17 Provisiones	66
18 Impuestos diferidos	66-68
19 Ingresos y gastos	68-69
20 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	70-73
21 Resultado financiero	73
22 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	73
23 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	74
24 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	74
25 Contingencias	75
28 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	75-77
27 Operaciones con empresas del grupo	78
28 Información sobre medio ambiente	78
29 Hechos posteriores al cierre	78-79
30 Honorarios de auditores de cuentas	79
Anexo I Relación de sociedades dependientes y asociadas	
Anexo II Balance de situación consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 y del ejercicio 2007	



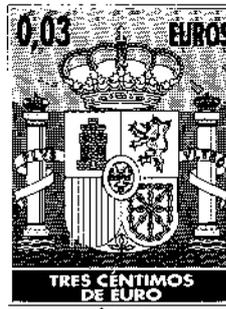
0J0969003

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Expresado en Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2008	2007
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	6.266	5.360
Inmovilizado material	6	1.015	1.156
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-8	659.417	644.766
Instrumentos de patrimonio		207.831	207.831
Créditos a empresas		451.586	436.935
Derivados		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	7	8.197	1.913
Instrumentos de patrimonio		63	1
Créditos a terceros		8.132	1.895
Derivados		-	-
Otros activos financieros		2	17
Activos por impuesto diferido	18	4.999	5.977
Total activo no corriente		679.694	659.172
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-9	3.517	1.576
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		825	332
Clientes, empresas del grupo y asociadas		1.200	312
Deudores varios		14	299
Personal		17	-
Activos por impuesto corriente		1.044	280
Otros créditos con las Administraciones Públicas		417	353
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-8	13.672	43.332
Instrumentos de patrimonio		2.870	2.870
Créditos a empresas		10.802	40.462
Inversiones financieras a corto plazo	7-10	2.205	1.751
Créditos a empresas		2.205	503
Derivados		-	1.248
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	34.964	17.872
Total activo corriente		54.358	64.531
TOTAL ACTIVO		734.252	723.703



0J0969004

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2008	2007
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		133.820	137.272
Capital	12	28.500	28.500
Prima de emisión	12	33.752	33.752
Reservas	13	68.580	57.598
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	12	(3.748)	(2.108)
Resultado del ejercicio	14	6.736	26.341
(Dividendo a cuenta)	14	-	(6.811)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Ingresos a distribuir en varios ejercicios)	15	626	456
Ajustes por cambios de valor		(4.290)	412
Operaciones de cobertura		(4.290)	412
Total patrimonio neto		130.158	138.140
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	17	1.734	3.491
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.734	3.491
Deudas a largo plazo	7-16	362.055	338.768
Deudas con entidades de crédito		362.055	338.768
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-16	156.511	150.748
Pasivos por impuesto diferido	18	421	705
Otras deudas a largo plazo	7-16	156	4.503
Proveedores de inmovilizado		-	645
Deudas a largo plazo con administraciones públicas		156	3.858
Total pasivo no corriente		520.877	498.215
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	17	480	-
Deudas a corto plazo	7-10-16	64.470	37.894
Deudas con entidades de crédito		58.318	37.894
Derivados		6.152	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-16	7.530	38.694
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-16	10.739	10.760
Proveedores		2.697	3.631
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		-	2
Acreedores varios		835	1.276
Proveedores de inmovilizado		105	474
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.437	2.320
Pasivos por impuesto corriente		4.665	3.057
Total pasivo corriente		83.219	87.348
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		734.252	723.703



0J0969005

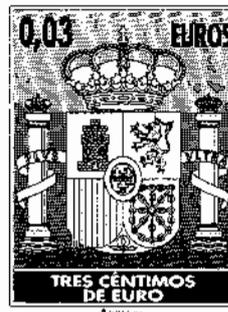
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Importe neto de la cifra de negocios	19	<u>23.693</u>	<u>17.589</u>
Prestaciones de servicios		23.693	17.589
Otros ingresos de explotación	19	<u>2.637</u>	<u>4.503</u>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.637	4.503
Gastos de personal	19	<u>(7.154)</u>	<u>(6.750)</u>
Sueldos, salarios y asimilados		(5.565)	(5.272)
Cargas sociales		(1.589)	(1.478)
Otros gastos de explotación	19	<u>(9.062)</u>	<u>(12.436)</u>
Tributos		(41)	(67)
Otros gastos de gestión corriente		(9.021)	(12.369)
Amortización del inmovilizado	5-6	<u>(1.509)</u>	<u>(1.351)</u>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	<u>218</u>	<u>160</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>8.823</u>	<u>1.715</u>
Ingresos financieros		22.122	43.461
Gastos financieros		(22.531)	(19.755)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(870)	15
Diferencias de cambio netas		53	(27)
RESULTADO FINANCIERO	21	<u>(1.226)</u>	<u>23.694</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>7.597</u>	<u>25.409</u>
Impuestos sobre beneficios	20	<u>(861)</u>	<u>932</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>8.736</u>	<u>26.341</u>



0J0969006

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Miles de euros)**

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.2.2.c)	6.736	26.341
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Otros ingresos / gastos	10	(6.531)	(361)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	454	128
Efecto impositivo		1.702	65
		<u>(4.375)</u>	<u>(169)</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Otros ingresos / gastos		(796)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(218)	(160)
Efecto impositivo		287	44
		<u>(727)</u>	<u>(116)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>1.631</u>	<u>26.057</u>



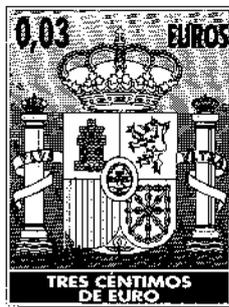
0J0969007

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Miles de euros)**

	Capital Escriturado (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Acciones propias (Nota 12)	Reservas (Nota 13)	Resultado del ejercicio (Nota 14)	Dividendo a cuenta (Nota 14)	Ajustes por cambios de valor	Subven- ciones, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	Total
Saldo, inicio año 2007	28.500	33.752	57	62.508	7.600	(6.840)	673	478	126.730
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	26.341	-	(261)	(23)	26.057
Operaciones con socios o propietarios:									
- Distribución de resultado 2006	-	-	-	760	(7.600)	6.840	-	-	-
- Dividendo con cargo a reservas	-	-	-	(5.673)	-	-	-	-	(5.673)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(2.165)	-	-	-	-	-	(2.165)
- Dividendo a cuenta del resultado 2007	-	-	-	-	-	(6.611)	-	-	(6.611)
- Otros movimientos	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Saldo, final año 2007	28.500	33.752	(2.108)	57.598	26.341	(6.811)	412	458	138.140
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(573)	6.736	-	(4.702)	170	1.631
Operaciones con socios o propietarios:									
- Distribución de resultados	-	-	-	11.555	(18.396)	6.811	-	-	-
- Distribución de dividendo complementario	-	-	-	-	(7.975)	-	-	-	(7.975)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(1.640)	-	-	-	-	-	(1.640)
Saldo, final año 2008	28.500	33.752	(3.748)	68.580	6.736	-	(4.290)	628	130.158



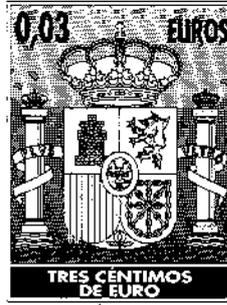
0J0969008

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Expresado en Miles de euros)

	Notas	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	22		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.597	25.409
Ajustas del resultado		1.294	(22.530)
Cambios en el capital corriente		(883)	(11.227)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.459)	22.942
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>6.549</u>	<u>14.594</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23		
Pagos por inversiones		(10.482)	910
Cobros por desinversiones		-	2.778
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(10.482)</u>	<u>3.668</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	24		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.252)	(2.028)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		30.252	(15.209)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(7.975)	(12.484)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>21.025</u>	<u>(29.721)</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-	-
		<u>17.092</u>	<u>(11.439)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	11	17.872	29.311
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	<u>34.964</u>	<u>17.872</u>



0J0969009

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)****1. Información general**Actividades y composición del Grupo

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, se constituyó en el ejercicio 2002, como resultado de la fusión entre el Grupo Egaña y Aforasa. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive se ha convertido en un grupo con presencia global y solidez financiera.

Con fecha 6 de febrero de 2007, le Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. acordó trasladar el domicilio social de CIE Automotive, S.A. de "Carretera Azkoitia-Zumárraga s/n, 20720 Azkoitia (Guipúzcoa)" al sito en "Calle Iparraguirre 34. - 2ª derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya), España".

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

Tras la incorporación en el ejercicio 2006 del subgrupo liderado por INSSEC Bionergía, S.L. (hoy CIE Automotive Bioenergía, S.L.), el Grupo CIE Automotive opera a través de dos líneas de negocio:

- Automoción

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo Industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metal y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones estén ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Lituania, Portugal, República Checa, Rumania; en Nafta (México), en América del Sur (Brasil) y en República Popular China.

- Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive optó en el ejercicio 2006 por diversificar sus actividades y ampliar su negocio al sector de los biocombustibles y biocarburantes, un negocio el cual se encuentre en sus primeras fases de desarrollo y que, además, tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. Por todo ello, en julio de 2006 CIE Automotive formalizó la adquisición a Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. - INSSEC del 80,50% del capital social de la sociedad INSSEC Bioenergía, S.L. (hoy CIE Automotive Bioenergía, S.L.). El Subgrupo CIE Automotive Bioenergía está compuesto por varias plantas dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, plantas que se enumeran y detallan en el Anexo a estas cuentas.



0J0969010

CLASE 8.ª

Clase 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Las principales instalaciones de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Vizcaya y Madrid), Brasil (Estados de Mato Grosso, Minas Gerais y São Paulo), Guatemala e Italia (Brescia). Igualmente, el Grupo tiene plantas de fabricación de biodiesel an proceso da construcción en España (Álava y Huelva) y en Brasil (Estado da São Paulo).

El grupo consolidable de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2008 se resume an el Anexo I adjunto a estas cuentas anuales

De acuerdo con el Raal Dacreto 1815/1991 de 20 de diciembre la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 25 da febrero da 2009 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 qua mustran un resultado neto consolidado de 53.823 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio de 254.866 miles de euros.

Estas cuentas enuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas a la Unión Europea (NIIF-UE). En el Anexo II adjunto se incluye el balance de situación consolidado y la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 y 2007 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo según el artículo 42 del Código de Comercio.

Marco Regulatorio

La línea de negocio, biocombustibles, es un sector con marco regulatorio específico. A continuación se resumen las príncipeles líneas del marco regulatorio de la línea de negocio Biocombustibles/Biocarburantes.

El sector da hidrocarburos en España está principalmente regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre de 1998, y su normativa de desarrollo y por los Reales Decretos-Leyes 6/1999 y 6/2000, de 16 de abril de 1999 y 23 de junio de 2000, respectivamente, que han intensificado la competencia y liberalización del Sector.

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación da suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones.



0J0969011

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

El Real Decreto 1716/2004 regula también el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

Adicionalmente, por la vía del artículo 51 de la Ley 38/1992 de Impuestos especiales, se establece una exención para cinco años prorrogables para los proyectos de producción de biocarburantes.

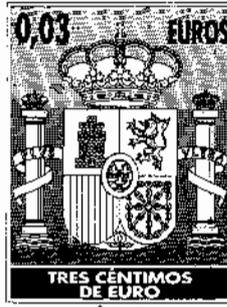
Con fecha 14 de octubre de 2008 se ha publicado en el BOE la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, en la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. El mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte que se aprueba en esta orden permitirá alcanzar, en el 2011, un objetivo global del 7% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte. En esta orden se fija la obligación e los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de la siguiente tabla, entendiéndose por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que hege constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonalada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado:

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Objetivos de biocarburantes	1,9%	3,4%	5,83%

La Ley define una penalización por no cumplimiento de esta obligatoriedad de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

2. Bases de presentación**2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.



0J0969012

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

2.2 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

2.2.1 Transición al nuevo Plan General de Contabilidad [RD 1514/2007]

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990) (Notas 2.2.2.b) y 2.2.2.c)).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales. No obstante, la entidad ha optado por presentar información comparativa del ejercicio anterior adaptada al PGC 2007, para lo cual, ha elaborado un balance de apertura del ejercicio 2007 con arreglo a los nuevos criterios y de acuerdo con las disposiciones transitorias de mencionado Real Decreto, y que se explican a continuación en la Nota 2.2.2.

En consecuencia, la fecha de transición de la entidad al PGC 2007 ha sido 1 de enero de 2007. En la Nota 2.2.2 se presentan las conciliaciones del patrimonio neto al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007, las conciliaciones de los balances de situación al 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007, así como la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007.

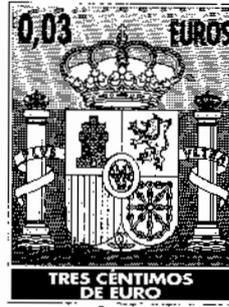
La Sociedad ha valorado todos los elementos patrimoniales recogidos en su balance de apertura a la fecha de transición conforme a las normas recogidas en el PGC 2007.

Los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad se han aplicado a la fecha de transición de forma retroactiva, excepto en los casos en que dicha aplicación retroactiva está prohibido y que se detallan en la Nota 2.2.1.2.

Con independencia de lo anterior, la entidad se ha acogido a algunas de las excepciones voluntarias e la aplicación retroactiva contempladas en la Disposición Transitoria segunda del RD 1514/2007, tal y como se describe a continuación en la Nota 2.2.1.1.



CLASE 8.ª



0J0969013

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

2.2.1.1 Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por el Grupo

La Sociedad ha optado por aplicar las siguientes excepciones a la regla general relativa a la aplicación retroactiva de los criterios del PGC 2007 a la fecha de transición.

Capitalización de gastos financieros

La Sociedad ha optado por no capitalizar los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos elementos del inmovilizado material que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, como mayor valor de los elementos, a partir del 1 de enero de 2007.

2.2.1.2 Excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva

La Sociedad ha aplicado las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva del Plan General de Contabilidad:

(a) Bajas de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros dados de baja antes del 1 de enero de 2007 no se han reconocido de nuevo conforme al PGC 2007.

(b) Contabilidad de cobertura

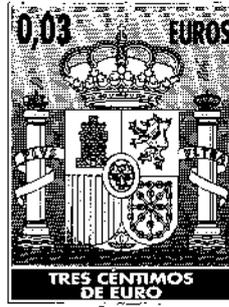
La dirección ha establecido que se aplique la contabilidad de cobertura desde 1 de enero de 2007, únicamente si la relación de cobertura cumple con todos los requisitos que permitan la aplicación de la contabilidad de cobertura según la Norma de Registro y Valoración 9ª.

(c) Estimaciones

Las estimaciones bajo el PGC 2007 son coherentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha bajo los principios contables anteriores.

(d) Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

La dirección ha aplicado la norma de registro y valoración relativa a los activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, da forma prospectiva desde el 1 de



0J0969014

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

enero de 2007. De esta forma, cualquier activo mantenido para la venta o actividad interrumpida se reconoce de acuerdo con la NRV 7ª de la Segunda Parte del PGC 2007 únicamente desde el 1 de enero de 2007. La Sociedad no tenía ningún activo que cumpliera con los criterios para clasificarse como mantenido para la venta durante el periodo para el que se presente información por lo que no ha sido necesario introducir ningún ajuste.

2.2.2 Conciliación entre PGC 1990 y PGC 2007

Las siguientes conciliaciones ofrecen la cuantificación del impacto de la transición al PGC 2007. En primer lugar, se incluye una conciliación en la que se recoge la cuantificación del impacto que produce la variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007 (Nota 2.2.2.a)).

Adicionalmente, se incluyen dos conciliaciones con el detalle del efecto de la transición respecto de:

- Los balances de situación al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007 (Nota 2.2.2.b.))
- Los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 (Nota 2.2.2.c)).

2.2.2.a) Resumen de ajustes al patrimonio neto

	1 de enero de 2007	Nota 2.2.2.a)	31 de diciembre de 2007	Nota 2.2.2.a)
Patrimonio neto total según PGC 1990	117.563		121.703	
Reclasificación de subvenciones no reintegrables	665	1	633	1
Reversión de la provisión de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	9.222	2	18.726	2
Reconocimiento de derivados financieros a su valor razonable	1.595	3	1.248	3
Acciones Propias	(693)	4	(2.858)	4
Cancelación de gastos distribuibles	(865)	5	(548)	5
Actualización de Activos no corrientes	(324)	6	(239)	6
Efecto impositivo	(633)	7	(527)	7
Patrimonio neto total según PGC 2007	126.730		138.140	

Explicación del efecto de la transición al PGC 2007

A continuación se incluye una explicación de los ajustes más significativos incorporados al patrimonio neto al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.



0J0969015

CLASE 8.ª

1000 15 81

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007

(Expresada en Miles de euros)

(1) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Reclasificación al patrimonio neto de subvenciones no reintegrables.

(2) Deterioro en inversiones en empresas del grupo y asociadas

Reversión de la provisión de la inversión en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas de acuerdo con las nuevas normas de contabilidad sobre la estimación del deterioro de activos.

(3) Inversiones financieras

Reconocimiento de derivados financieros de activo y pasivo.

(4) Acciones propias

Reclasificación al patrimonio de las operaciones con acciones propias del ejercicio 2007 y al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007.

(5) Amortización de gastos distribuibles

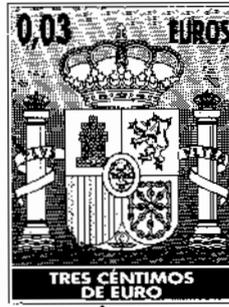
Cancelación de gastos distribuibles, cuyo reconocimiento es aceptado de acuerdo con los nuevos principios contables.

(6) Actualización de Activos no corrientes

Adaptación de ciertos préstamos concedidos no corrientes a su valor razonable calculado en función de los flujos actualizados de efectivo.

(7) Efecto fiscal

Incluye el efecto fiscal de los ajustes a patrimonio, con excepción de aquellos que no lo requieran, explicados en los párrafos (2) y (4). La reversión de la provisión de cartera no es tributable ya que no fue deducible en su momento, por tratarse de participaciones en empresas que forman parte de su grupo fiscal.



0J0969016

CLASE 8.ª**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)****2.2.2.b) Conciliación de los Balances de situación al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007**Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2007

	<u>Nota/Párrafo</u>	<u>PGC 1990</u>	<u>Efecto de la transición</u>	<u>PGC 2007</u>
Activos no corrientes				
Inmovilizado intangible		5.054	-	5.054
Inmovilizado material		1.328	-	1.328
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	a)	-	456.037	456.037
Inversiones financieras a largo plazo	a)/b)	454.318	(452.503)	1.815
Activos por impuestos diferidos	b)	-	5.048	5.048
		<u>460.700</u>	<u>8.582</u>	<u>469.282</u>
Gastos a distribuir en varios ejercicios	f)	1.292	(1.292)	-
Activos corrientes				
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar	a)	30.450	(28.978)	1.472
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	e)	-	28.978	28.978
Inversiones financieras a corto plazo	a)/c)	34.548	(27.652)	6.896
Acciones propias a corto plazo	d)	693	(693)	-
Periodificaciones a corto plazo	2.2.2. a)(5)	665	(665)	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	c)	64	29.247	29.311
		<u>66.420</u>	<u>237</u>	<u>66.657</u>
Activos totales		<u>528.412</u>	<u>7.527</u>	<u>535.939</u>
PATRIMONIO NETO				
Capital, reservas y dividendo a cuenta		117.563	8.631	126.194
Acciones propias	d)	-	57	57
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.2.2.a)(1)	-	479	479
Patrimonio neto total	2.2.2.a)	<u>117.563</u>	<u>9.167</u>	<u>126.730</u>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios				
	e)	981	(981)	-
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones a largo plazo		3.491	-	3.491
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	f)	326.284	(1.292)	324.992
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		26.389	-	26.389
Pasivos por impuestos diferidos	b)	-	816	816
Otras deudas a largo plazo		7.979	(183)	7.796
		<u>364.143</u>	<u>(659)</u>	<u>363.484</u>
PASIVO CORRIENTE				
Deudas a corto plazo con entidades de crédito		2.770	273	3.043
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		21.484	-	21.484
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.471	(273)	21.198
		<u>45.725</u>	<u>-</u>	<u>45.725</u>
Pasivos totales		<u>409.868</u>	<u>(659)</u>	<u>409.209</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>528.412</u>	<u>7.527</u>	<u>535.939</u>



0J0969017

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)Conciliación del balance de situación al 31 de diciembre de 2007

	Nota/Párrafo	PGC 1990	Efecto de la transición	PGC 2007
Activos no corrientes				
Inmovilizado intangible		5.360	-	5.360
Inmovilizado material		1.156	-	1.156
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	a)	-	644.766	644.766
Inversiones financieras a largo plazo	a)/b)	634.485	(632.572)	1.913
Activos por impuestos diferidos	b)	-	5.977	5.977
		<u>641.001</u>	<u>18.171</u>	<u>659.172</u>
Gastos a distribuir en varios ejercicios	f)	1.078	(1.078)	-
Activos corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	a)	42.038	(40.462)	1.576
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	a)	-	43.332	43.332
Inversiones financieras a corto plazo	a)/c)	21.106	(19.355)	1.751
Acciones propias a corto plazo	d)	2.858	(2.858)	-
Periodificaciones a corto plazo	2.2.2.a)(5)	546	(546)	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	c)	139	17.733	17.872
		<u>66.687</u>	<u>(2.156)</u>	<u>64.531</u>
Activos totales		708.766	14.937	723.703
PATRIMONIO NETO				
Capital, reservas y dividendo a cuenta		121.703	17.677	139.380
Acciones propias	d)	-	(2.108)	(2.108)
Ajustes por cambio de valor	2.2.2.e)(3)	-	412	412
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.2.2.a)(1)	-	456	456
Patrimonio neto total	2.2.2.a)	121.703	16.437	138.140
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	a)	949	(949)	-
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones a largo plazo		3.491	-	3.491
Deudas a largo plazo	f)	339.846	(1.078)	338.768
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		150.748	-	150.748
Pasivos por impuestos diferidos	b)	178	527	705
Otras deudas a largo plazo		4.503	-	4.503
		<u>498.766</u>	<u>(551)</u>	<u>498.215</u>
PASIVO CORRIENTE				
Deudas a corto plazo		37.894	-	37.894
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		38.696	(2)	38.694
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.758	2	10.760
		<u>87.348</u>	<u>-</u>	<u>87.348</u>
Pasivos totales		586.114	(551)	585.563
Total patrimonio neto y pasivo		708.766	14.937	723.703



0J0969018

CLASE 8.ª

Clase 8.ª

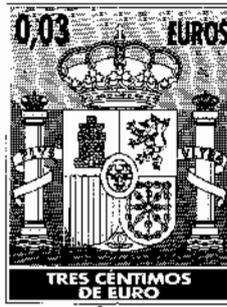
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007

(Expresada en Miles de euros)

Con independencia de los efectos explicados anteriormente (Nota 2.2.2a)), que han supuesto los impactos patrimoniales indicados, se han adecuando la presentación de las partidas del balance de situación al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 a las clasificaciones recogidas por el PGC de 2007. Las principales reclasificaciones de presentación se resumen a continuación:

- a) Presentación de las inversiones en empresas del Grupo de acuerdo a la nueva nomenclatura del Plan General de Contabilidad 2007, considerando el ajuste a la provisión de deterioro explicada en la Nota 2.2.2.a)(2).
- b) Presentación de los activos y pasivos por impuesto diferidos en su codificación actual, considerando los efectos impositivos diferidos surgidos en el proceso de transición y comentados en la Nota 2.2.2.a)(7).
- c) Reclasificación a Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de inversiones con vencimiento original inferior a tres meses y registro a valor razonable de derivados financieros (Nota 2.2.2.a)(3)).
- d) Clasificación de las Acciones Propias neteando el Patrimonio Neto (Nota 2.2.2.a)(4)) y eliminación de los resultados del periodo procedentes de operaciones con las mismas.
- e) Presentación en sus epígrafes correspondientes de los Ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- f) Gastos a distribuir en varios ejercicios correspondientes a gastos de formalización de deudas que se han registrado netos de dichos importes.



0J0969019

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)*2.2.2.c) Conciliación de la cuenta de resultados*Conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

	<u>Nota</u>	<u>PGC 1990</u>	<u>Efecto de la transición</u>	<u>PGC 2007</u>
Importe neto de la cifra de negocios		17.589	-	17.589
Otros ingresos de explotación		4.503	-	4.503
Gastos de personal		(6.750)	-	(6.750)
Otros gastos de explotación	a)	(12.491)	55	(12.436)
Amortización del inmovilizado		(1.351)	-	(1.351)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	b)	-	160	160
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.500	215	1.715
Ingresos financieros		43.371	90	43.461
Gastos financieros		(19.755)	-	(19.755)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	c)	-	15	15
Diferencias de cambio		(22)	(5)	(27)
RESULTADO FINANCIERO		23.594	100	23.694
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	d)	(9.504)	9.504	-
Subvenciones de capital	b)	160	(160)	-
Otros resultados extraordinarios	a)	(64)	64	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		15.666	6.723	25.409
Impuesto sobre beneficios		936	(4)	932
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		16.622	8.718	26.341

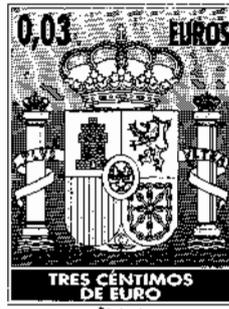
La explicación de los efectos de la transición es la siguiente:

a) Otros gastos de explotación

Corresponden a la clasificación por naturaleza de los gastos extraordinarios registrados bajo el PGC 1990 por un total de 64 miles de euros.

b) Imputación de subvenciones de inmovilizado

Registro de la imputación de la parte de las subvenciones de inmovilizado al resultado del año dentro del Resultado de explotación en lugar de en extraordinarios.



0J0969020

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

- c) Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Se incluye en este apartado el incremento de la valoración al 31 de diciembre de 2007 a valor razonable de los derivados no de cobertura.

- d) Variación provisiones en participaciones en empresas del grupo

Reversión de la dotación para provisión de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, 9.504 miles de euros, por la utilización el valor recuperable de dichas inversiones calculado mediante el valor en uso y no el valor teórico contable correspondiente a las participaciones corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición y que subsistían a la fecha.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

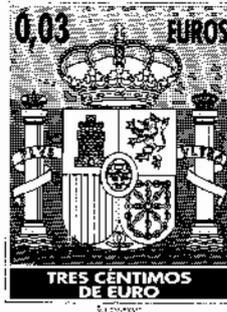
Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

El Grupo (Nota 1) comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones. Estas estimaciones se realizan a nivel de las unidades generadoras de efectivo definidas a nivel de Grupo donde se agrupan las distintas plantas o sociedades individuales.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros de sus participaciones en empresas del grupo.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones y punto de partida para el cálculo de los flujos de tesorería libres) de las UGE's, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto.



0J0969021

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

Unidades generadas de efectivo definidas a nivel de Grupo	2008	2007
Automoción		
Metal Europa	7,24% - 7,27%	8,18% - 8,21%
Aluminio Europa	6,75% - 7,27%	7,99% - 9,14%
Brasil	10,29%	10,21%
Plástico Europa	7,14% - 7,27%	8,18% - 8,21%
Mecanizado Europa	7,07% - 7,27%	7,99% - 8,21%
México	8,80%	9,14%
Forja Europa	6,71% - 7,27%	7,99% - 9,06%
China	6,88%	8,67%
Biocombustibles		
España	7,07% - 7,14%	7,99% - 8,07%
Europa	6,90%	7,79%
Guatemala	10,29%	10,21%

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2007 y 2008.

El EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre el 10% y el 20% (10% y 20% en 2007). A estos EBITDA's se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería hasta llegar a la tesorería libre generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos:

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos.



0J0969022

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 20).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no superaría aproximadamente (en positivo/negativo) el 3% tanto en el ejercicio 2008 como en 2007.

Prestaciones de personal

En los planes de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis actuariales de aplicación general en estos casos.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 16 y 17).

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.



0J0969023

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales. Estos criterios se han aplicado consistentemente para todos los ejercicios presentados.

3.1. Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar al programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 4 y 6 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputable a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.



0J0969024

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	25 a 33
Otro inmovilizado	4 a 6,6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo



0J0969025

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

3.5. Activos financieros

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se



0J0969026

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos



0J0969027

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Mille de euros)**

que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

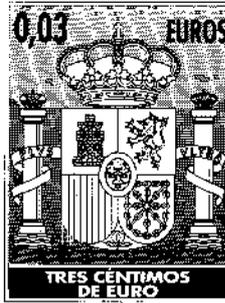
En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúen correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).



0J0969028

CLASE 8.ª

01/01/2008

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

3.6. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad designa determinados derivados como:

- a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.
- b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no afectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejan de ser, coberturas eficaces.

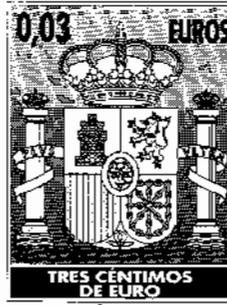
En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.8. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.



0J0969029

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.9. Pasivos financierosDébitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.10. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.



0J0969030

CLASE 8.ª

CIE Automotiva

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

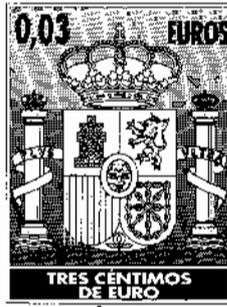
Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 20). Las sociedades dependientes con las que la Sociedad tributó en declaración consolidada en el ejercicio 2007 son las siguientes:

- CIE Azkoitia, S.L.
- CIE Bérriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L. (incorporado al grupo fiscal en 2007)
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpia, S.A. (antes GSB Forja, S.A.)
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gamako Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.

En virtud de escritura pública otorgada el día 9 de febrero de 2007, CIE Azkoitia, S.L. procedió a adquirir la totalidad del capital social de la Sociedad Grupo Recyde, S.L., sociedad holding que controlaba, a su vez, la totalidad del capital social de, entre otras, las siguientes Sociedades: Alfa Deco, S.A.U., Alurecy, S.A.U., Componentes de Automoción Recytec, S.A.U., Nova Recyd, S.A.U. y Recyde, S.A.U. Como consecuencia de dicha adquisición, CIE Automotive, S.A. ostenta desde esa fecha un porcentaje de participación indirecto superior al 75% en las mencionadas Sociedades.



0J0969031

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Hasta el ejercicio 2007 la Sociedad dominante Grupo Recyde, S.L. y sus sociedades dependientes Alfa Oaco, S.A.U., Alurecy, S.A.U., Componentes de Automación Recytec, S.A.U., Nova Recyd, S.A.U. y Recyde, S.A.U tributaban en la Diputación Foral de Álava de acuerdo con el Régimen de consolidación fiscal establecido en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

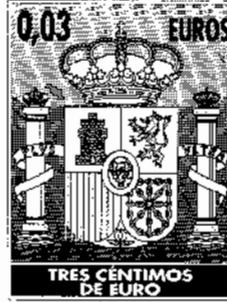
En virtud de escritura pública otorgada el día 28 de julio de 2008 se elevó a público el acuerdo de fusión entre CIE Azkoitia, S.L. y Grupo Racyda, S.L., mediante la absorción por parte de CIE Azkoitia, S.L. de Grupo Recyde, S.L., produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida Grupo Racyda, S.L. A efectos contables todas las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

En virtud de contrato privado de 28 de diciembre de 2007, CIE Berriz, S.L. procedió a adquirir la práctica totalidad del capital social (99,99 %) de la Sociedad Tarabusi, S.A. Como consecuencia de dicha adquisición, ha pasado a incorporarse al grupo fiscal.

Conforme a lo indicado, la composición de las Sociedades dependientes con las que la Sociedad está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2008, son las siguientes:

- CIE Azkoitia, S.L.
- CIE Berriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal.
- CIE Automotiva Bioenergía, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpi, S.A. (antes GSB Forja, S.A.).
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal.
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal.
- Egaña 2, S.L.
- Gemeko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A. Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008).
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008).
- Componentes de Automación Recytec, S.L. (incorporada en 2008).
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008).
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008).
- Tarabusi, S.A. (incorporada en 2008).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.



0J0969032

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no sólo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 18).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

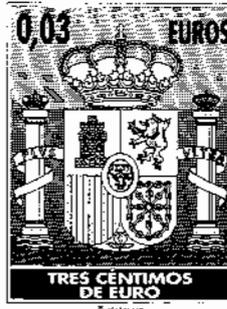
3.12. Prestaciones a los empleados

a) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto por bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes así como otros ratios de carácter financiero. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se



0J0969033

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devangando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espere que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

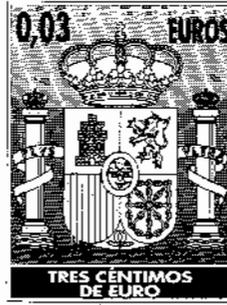
Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurre o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria en el caso de que existan.

3.14. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.19).

Las operaciones de fusión o escisión y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la



0J0969034

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

3.15. Negocios conjuntos

Empresas controladas de forme conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

3.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

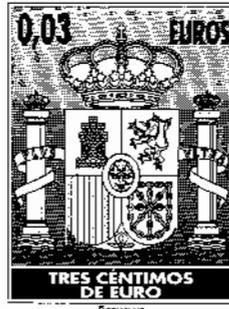
La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, por el uso de la marca CIE Automotive (royalty) y por servicios generales por uso de tecnologías de información y servicios generales de gestión y administración.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuanta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos



0J0969035

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.17. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.18. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

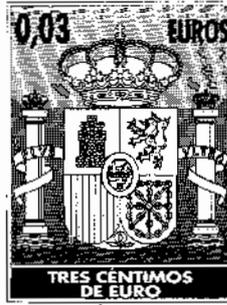
Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas (Nota 3.6).

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de



0J0969036

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.19. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

3.20. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

La Sociedad es la cabecera del Grupo CIE Automotiva (Nota 1) y, por lo tanto, la gestión de los riesgos procedentes de su cartera de inversiones en las empresas del Grupo se realiza a nivel Global y de gestión de Grupo. A continuación se desarrollan los factores de riesgo y su gestión a nivel de Grupo, que tienen incidencia directa o indirectamente en la sociedad individual.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés, así como los riesgos



0J0969037

CLASE 8.ª

CIEN CÉNTIMOS

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007

(Expresada en Miles de euros)

de crédito y liquidez, todos a nivel del Grupo (Nota 1 y Anexo I). La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan en la medida de lo posible que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- **Compra/venta de divisas a plazo:** Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- **Otros instrumentos:** Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.



0J0969038

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007****(Expresada en Miles de euros)**

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

A nivel de grupo, si al 31 de diciembre de 2008, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido de 21.265 miles de euros (2007, 17.666 miles de euros) superior/inferior por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

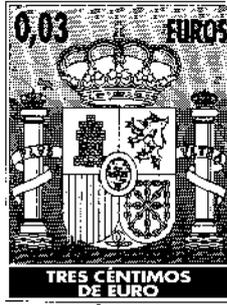
Asimismo, a nivel de grupo, si el tipo de cambio medio del euro en 2008 se hubiera devaluado/revaluado un 10% más respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 4.121 miles de euros (2007, 4.681 miles de euros) superior/inferior, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuantas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés de flujos de efectivo y del valor razonable

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.



0J0969039

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

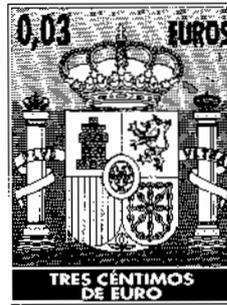
Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por pertes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduzca el riesgo del elemento cubierto en la pte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protagido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de esta riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

A nivel de grupo, si durante el año 2008, le media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del



0J0969040

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

periodo habría sido 492 miles de euros (2007, 404 miles de euros) inferior/superior, principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Básicamente la deuda financiera correspondiente a estas cantidades se registra en las presentes cuentas anuales individuales de CIE Automotive, S.A.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera el treinta por ciento de los saldos vendidos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de acuerdo a la situación del Grupo (Anexo II) como sigue:

	Datos a nivel Grupo Consolidado	
	2008	2007
Efectivo y otros medios líquidos	92.091	67.878
Otros activos financieros corrientes	22.201	39.733
Líneas de crédito no dispuestas	52.573	87.248
Reserva de liquidez	166.865	194.859
Deudas con Entidades de crédito	642.546	515.923
Otros pasivos financieros corrientes	6.579	-
Efectivo y otros medios líquidos	(92.091)	(67.878)
Otros activos financieros corrientes	(22.201)	(39.733)
Deuda financiera neta	534.833	408.312
Deudas con Entidades de crédito no corriente	(430.412)	(403.199)
Deuda financiera neta corriente	104.421	5.113



0J0969041

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

El departamento de Tesorería del Grupo no estima en el corto plazo tensiones de liquidez que no pueden ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo. La generación de tesorería prevista para el ejercicio 2009, permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir el incremento en la financiación ajena.

No existan restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo.

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento original inferior a 3 meses.

El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito ha sido el de mercado y oscila entre 1,7% y 4% en 2008 y entre 3,70% y 4,05% en 2007.

La Sociedad no considera, hasta el momento presente, el fondo de maniobra como uno de los parámetros clave para la gestión y la comprensión de los estados financieros de la misma, debido a que no existen, en opinión de los Administradores, riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance de CIE Automotive, S.A. a 31 de diciembre de 2008 comparado con el 2007, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

	2007	2008	Variación
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.576	3.517	1.941
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	43.332	13.672	(29.660)
Inversiones financieras a corto plazo	1.751	2.205	454
Efectivo y otros medios líquidos	17.872	34.964	17.092
ACTIVO CORRIENTE	64.531	54.358	(10.173)
Provisiones a corto plazo	-	480	480
Caudas con entidades de crédito a corto plazo y derivados	37.894	64.470	26.576
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	38.694	7.530	(31.164)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.760	10.739	(21)
PASIVO CORRIENTE	87.348	83.219	(4.129)
FONDO DE MANIOBRA	(22.817)	(28.861)	(6.044)

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2008 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de



0J0969042

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

cobro de clientes y otros deudores, así como a optimizar los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el grupo.

Adicionalmente, el Grupo está negociando sobre una parte importante de las deudas con entidades financieras de manera que pasen a formar parte de su financiación ajena a largo plazo de carácter permanente. En cualquier caso, consideramos que la deuda bancaria es estable proporcionando, por tanto, una liquidez razonable.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2008				
Préstamos bancarios (Nota 16) y Derivados	64.470	160.134	306.284	37.497
Proveedores y otras cuentas a pagar	18.269	-	156.667	-
Al 31 de diciembre de 2007				
Préstamos bancarios (Nota 16)	37.894	62.745	322.613	94.039
Proveedores y otras cuentas a pagar	49.454	-	155.251	-

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 16 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de aquellos de flujos de afectivos básicamente en el corto plazo (Nota 10).

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.



0J0969043

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos e cobrar con vencimiento mayor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

4.2. Contabilidad de cobertura

La normativa contable determine la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan



0J0969044

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

d) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo CIE Automotive utiliza el método de compensación para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva. Se comparan los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto y del instrumento de cobertura para comprobar que ambos se compensan para reducir o eliminar el riesgo que se quiere cubrir de acuerdo con la estrategia y objetivos establecidos. Los cambios en los flujos de caja se calculan de forma acumulada.

Con este fin, se detallan los flujos de caja del elemento cubierto, así como los flujos de caja del elemento derivado de cobertura. Utilizando la curva de tipos de interés forward, se valoran ambos flujos para determinar el grado de efectividad de la cobertura de acuerdo con el objetivo establecido.



0J0969045

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
[Expresada en Miles de euros]

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

4.3. Método de valoración (estimación del valor razonable)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.4. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son al salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el



0J0969046

CLASE 8.^a

DE VALORES

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007****(Expresada en Miles de euros)**

total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2008, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2007, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2007 y 2008 fueron los siguientes:

	Datos a nivel de grupo consolidado	
	2008	2007
Recursos ajenos	642.546	515.923
Pasivos financieros corrientes	6.579	-
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes	(114.292)	(107.611)
Deuda financiera neta	534.833	408.312
Patrimonio neto	254.866	296.901
Capital total empleado en el negocio	789.699	705.213
Índice de apalancamiento	0,68	0,58

El incremento en el índice de apalancamiento durante 2008 se ha debido fundamentalmente a la significativa reducción del patrimonio del Grupo por la diferencia de conversión negativa generada en el 2008 (en la actualidad se están analizando distintas modalidades para cubrir en el futuro estas variaciones patrimoniales, derivadas de los cambios en las divisas en las que el Grupo tiene instalaciones productivas significativas), así como a la mayor disposición a cierre de año de las líneas de crédito existentes.

Si al cálculo del ratio de apalancamiento no tuviera en cuenta las reservas por diferencia acumulada de tipo de cambio, los índices de apalancamiento ajustados al 31 de diciembre de 2007 y 2008 serían los siguientes:

	Datos a nivel de grupo consolidado	
	2008	2007
Recursos ajenos	642.546	515.923
Pasivos financieros corrientes	6.579	-
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes	(114.292)	(107.611)
Deuda financiera neta	534.833	408.312
Patrimonio neto ajustado por la variación generada en 2008 en la Diferencia acumulada de tipo de cambio	320.514	288.434
Capital total empleado en el negocio	855.347	696.746
Índice de apalancamiento	0,62	0,59



0J0969047

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**(Expresada en Miles de euros)**

La Sociedad tiene formalizado un Crédito Sindicado que incluye la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros, entre los que se encuentra el ratio Deuda Financiera Neta/Fondos Propios. En la Nota 16 se detallan ampliamente estas obligaciones.

5. Inmovilizado intangible

El importe activado en este epígrafe corresponde íntegramente a aplicaciones informáticas.

El detalle y movimiento de las aplicaciones informáticas es el siguiente:

	Coste	Amortización	Valor neto contable
Saldo al 1 de enero de 2007	9.039	(3.985)	5.054
Altas	1.390	(1.084)	306
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>10.429</u>	<u>(5.069)</u>	<u>5.360</u>
Altas	2.214	(1.308)	906
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>12.643</u>	<u>(6.377)</u>	<u>6.266</u>

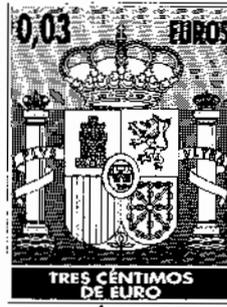
a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 2.551 miles de euros (2007: 2.389 miles de euros).

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2007	Saldo al 01.01.07	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31.12.07
COSTE				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	381	-	16	397
Otro inmovilizado	2.709	-	139	2.848
Inmovilizado en curso	60	95	(155)	-
	<u>3.908</u>	<u>95</u>	<u>-</u>	<u>4.003</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(145)	(23)	-	(168)
Otras instalaciones y mobiliario	(95)	(39)	-	(134)
Otro inmovilizado	(2.340)	(205)	-	(2.545)
	<u>(2.580)</u>	<u>(267)</u>	<u>-</u>	<u>(2.847)</u>
NETO	<u>1.328</u>			<u>1.156</u>



0J0969048

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

Ejercicio 2008	Saldo al 01.01.08	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31.12.08
COSTE				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	397	7	-	404
Otro inmovilizado	2.848	20	-	2.868
Inmovilizado en curso	-	33	-	33
	4.003	60	-	4.063
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(168)	(22)	-	(190)
Otras instalaciones y mobiliario	(134)	(40)	-	(174)
Otro inmovilizado	(2.545)	(139)	-	(2.684)
	(2.847)	(201)	-	(3.048)
NETO	1.156			1.015

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 existe elementos del inmovilizado material con un valor contable original de 2,5 millones de euros (2007: 2 millones de euros) que estén totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Otro inmovilizado	2.495	1.951

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

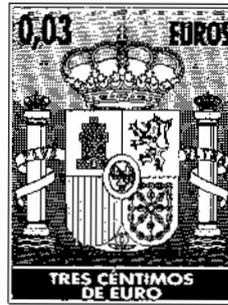
En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al renting de vehículos para el personal por importe de 459 miles de euros (2007: 331 miles de euros).

d) Subvenciones recibidas

La adquisición de determinados activos fué financiada, en parte, por subvenciones de capital recibidas del Gobierno Vasco por importe de 1.398 miles de euros (Nota 15).

e) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



0J0969049

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

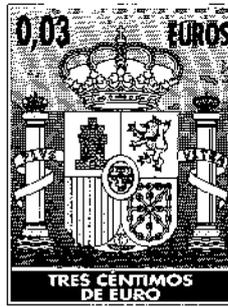
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**f) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizado significativos.

7. Análisis de instrumentos financieros**7.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados y otras	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Activos financieros						
A largo plazo						
- Seídos con empresas del grupo						
- Participaciones en empresas del grupo (Nota 8.a)	207.831	207.831	-	-	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 8.b)	-	-	451.586	436.935	-	-
- Otras participaciones (Nota 7.4)	63	1	-	-	-	-
- Préstamos y pérdidas a cobrar (Nota 7.5)	-	-	8.132	1.995	2	17
	207.894	207.832	459.718	438.830	2	17
A corto plazo						
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	3.517	1.576	-	-
- Participaciones en empresas del Grupo (Nota 8.a)	2.870	2.870	-	-	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 8.b)	-	-	10.802	40.462	-	-
- Créditos a otras empresas (Nota 7.5)	-	-	2.205	503	-	-
- Derivados (Nota 10)	-	-	-	-	-	1.248
	2.870	2.870	18.524	42.541	-	1.248
			Deudas y préstamos		Derivados y otras	
			2008	2007	2008	2007
Pasivos financieros						
A largo plazo						
- Préstamos recibidos (Nota 16)			362.055	338.768	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)			156.511	150.748	-	-
- Otras deudas (Nota 16)			156	4.503	-	-
			518.722	494.019	-	-
A corto plazo						
- Préstamos recibidos (Nota 16)			58.318	37.894	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)			7.530	38.694	-	-
- Otros activos financieros corrientes (Derivados) (Nota 10)			-	-	6.152	-
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16)			10.739	10.760	-	-
			76.587	87.348	6.152	-



0J0969050

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**7.2. Análisis por vencimientos**

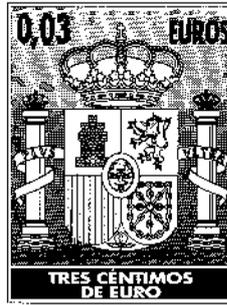
Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros					Años posteriores	Total
	2009	2010	2011	2012	2013		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos	10.802	-	-	-	-	(*) 451.586	462.388
Otras inversiones financieras:							
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.517	-	-	-	-	-	3.517
Créditos	2.205	1.514	-	-	6.351	267	10.337
Otros activos financieros	-	2	-	-	-	-	2
	16.524	1.516	-	-	6.351	451.853	476.244
	Pasivos financieros					Años posteriores	Total
	2009	2010	2011	2012	2013		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	7.530	-	-	-	-	(*) 156.511	164.041
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades de crédito	58.318	130.647	141.322	72.348	1.334	16.404	420.373
Derivados	6.152	-	-	-	-	-	6.152
Otros	10.739	156	-	-	-	-	10.895
	62.739	130.603	141.322	72.348	1.334	172.915	601.461

(*) Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos anuales. Ver Nota 8.b).

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que en su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.



0J0969051

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**
(Expresada en Miles de euros)**7.4. Otras participaciones**

La Sociedad compareció ante Notario como Patrono Fundador el 26 de mayo de 2008 para la constitución de la entidad sin ánimo de lucro de carácter privado y naturaleza permanente denominada Fundación CIE I+D+i, la cual se regirá por las disposiciones de la Ley del Parlamento Vasco 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco, con una dotación patrimonial inicial de 60 miles de euros. Esta Fundación ha quedado inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco el 24 de noviembre de 2008 y tiene como fines fundacionales la promoción de cuantas actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico sean de interés para la industria en general, la innovación, la cooperación industrial y la difusión tecnológica.

Fundación CIE I+D+i trabajará en coordinación con todos los agentes relacionados con los sectores de automoción y de los biocombustibles / biocarburantes con el ánimo de coordinar esfuerzos y evitar duplicidades. Desde la constitución de Fundación CIE I+D+i, el Grupo CIE Automotive canaliza sus esfuerzos en materia de investigación, desarrollo e innovación a través de contratos y convenios de colaboración con la Fundación.

7.5. Créditos a otras empresasCréditos a largo plazo:

	<u>Saldo al</u> <u>31.12.07</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.08</u>
Créditos al personal (Nota 26)	1.895	4.605	-	6.500
Crédito a Fundación CIE I+D+i	-	260	-	260
Otros créditos	-	1.372	-	1.372
	<u>1.895</u>	<u>6.237</u>	<u>-</u>	<u>8.132</u>

El epígrafe de otros créditos incluye básicamente un crédito que devenga un tipo de interés anual referenciado al Euribor más un diferencial de 0,75 puntos básicos, cuyo vencimiento se fijó el 15 de abril de 2010.

Créditos a corto plazo:

La Sociedad tiene concedido en el ejercicio 2008 un crédito a su accionista mayoritario Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. por importe de 2.204 miles de euros, cuyo vencimiento será el 20 de marzo de 2009 y devenga un tipo de interés del 5,15%.



0J0969052

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

La Sociedad concedió al 26 de noviembre del 2007 a la Sociedad, en ese momento no perteneciente al Grupo (Nota 1) Praga Louny Cz., s.r.o. (hoy parte del grupo CIE Automotiva y denominada CIE Praga Louny, a.s., Anexo I) un crédito de 500 miles de euros, con vencimiento de 1 año y con un tipo de interés del 5,7% anual. CIE Praga Louny, a.s. ha sido adquirida por el Grupo en el ejercicio 2008.

8. Participaciones y créditos en empresas del grupoa) Participaciones en empresas del Grupo

Las principales empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas), son las siguientes:

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Forma jurídica</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación directa y derechos de voto</u>
CIE Azkoitia, S.L. Guipúzcoa	S.L.	Sociedad de cartera	100%
CIE Bériz, S.L. Vizcaya	S.L.	Sociedad de cartera	100%
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. Vizcaya	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%
CIE Automotiva Bioenergía, S.L. Vizcaya	S.L.	Sociedad de cartera	80,50%
Matxitxako Diversificado SICAV, S.A. Madrid	SIC AV. S.A.	Gestión de activos financieros	99,88%



0J0969053

CLASE 8.ª

Industria

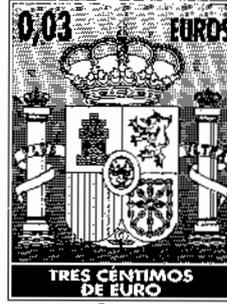
CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007****(Expresada en Miles de euros)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

<u>Sociedad</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado ejercicio</u>	<u>Valor contable en la matriz</u>	<u>Dividendos recibidos (Nota 27)</u>
2008:					
No corrientes:					
CIE Azkoitia, S.L. (Guipúzcoa)	110.000	48.498	1.600	110.000	-
CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	60.101	12.460	(3.697)	60.101	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	3.457	30.410	6.000	2.172
CIE Automative Bioenergía, S.L. (Vizcaya)	29.066	(1.392)	(72)	31.730	-
				<u>207.831</u>	<u>2.172</u>
Corrientes:					
Matxixako Diversificada SICAV, S.A. (Madrid)	8.358	(5.350)	71	2.870	-
				<u>2.870</u>	<u>-</u>
2007:					
		<u>(*)</u>	<u>(**)</u>		
No corrientes:					
CIE Azkoitia, S.L. (Guipúzcoa)	110.000	42.250	(2.859)	110.000	24.988
CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	60.101	21.069	(8.608)	60.101	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	3.216	2.413	6.000	480
CIE Automative Bioenergía, S.L. (Vizcaya)	29.066	3.994	(5.386)	31.730	-
				<u>207.831</u>	<u>25.468</u>
Corrientes:					
Matxixako Diversificada SICAV, S.A. (Madrid)	8.358	1.816	71	2.870	-
				<u>2.870</u>	<u>-</u>

(*) Incluyendo los ajustes de conversión al PGC 2007.

(**) Resultado de acuerdo al PGC 1990, correspondiente al presentado en las Cuentas Anuales del 2007 de las filiales.



0J0969054

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007

(Expresada en Miles de euros)

Con fecha 30 de marzo de 2007 la Junta General de Accionistas de la sociedad participada CIE Automotive Bioenergía, S.L. acordó una ampliación de su capital social en 6.350.000 euros mediante la emisión de 6.350.000 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, de las que la Sociedad suscribió 5.112.000 participaciones que ha desembolsado en metálico.

La sociedad participada CIE Automotive Bioenergía, S.L. (antes INSSEC Bioenergía, S.L.) modificó su denominación social según el acuerdo de su Junta General de fecha 3 de mayo de 2007.

La Sociedad espera liquidar la sociedad Matxitxako Diversificada, SICAV, S.A. en el ejercicio 2009.

En el mes de febrero de 2007 se vendieron la totalidad de las acciones de Muskaria Inversiones SICAV, S.A. poseídas por la Sociedad a esa fecha por importe de 2.347 miles de euros, arrojando un beneficio de 6 miles de euros.

b) Créditos a empresas del Grupo

Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos anuales, y que devengan un interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registrados como créditos no corrientes, 451.586 miles de euros (2007: 436.935 miles de euros).

Estos saldos a cobrar, así como los saldos a pagar (Nota 16), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del grupo.

Los saldos por créditos a empresas del grupo existentes en el activo corriente, corresponden a los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio de dichas cuentas de crédito, 10.802 miles de euros (2007: 40.462 miles de euros).



OJ0969055

CLASE 8.ª

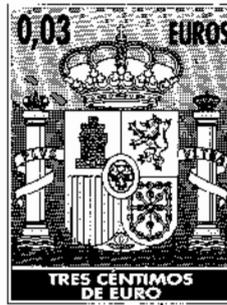
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
[Expresada en Miles de euros]c) Movimientos en las participaciones y en los créditos no corrientes a empresas del Grupo

Los movimientos durante el ejercicio 2007 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 01.01.07	Altas	Bajas	(*) Traspasos	Saldo al 31.12.07
Participaciones en empresas del grupo					
- CIE Azkoitia, S.L.	110.000	-	-	-	110.000
- CIE Berriz, S.L.	60.101	-	-	-	60.101
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	6.000
- CIE Automotive Bioenergía, S.L.	26.618	5.112	-	-	31.730
- Matxixako Diversificada, S.A.	2.870	-	-	-	2.870
- Muskaria Inversiones SICAV, S.A.	2.430	-	(2.430)	-	-
	208.019	5.112	(2.430)	-	210.701
Créditos no corrientes a empresas del grupo y asociadas					
- CIE Azkoitia, S.L.	12.338	60.741	(93.284)	39.779	19.574
- Grupo Componentes Villanova, S.L.	37.224	9.400	-	-	46.624
- CIE Mecauto, S.A.U.	12.826	70	-	-	12.896
- CIE Berriz, S.L.	52.743	102.152	(1.250)	(1.979)	151.666
- CIE Galfor, S.A.	13.443	-	-	-	13.443
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	79.274	13.323	(6.985)	5.500	91.112
- CIE Metal C.Z., r.s.o.	21.522	4.538	(84)	-	25.976
- Bionor Transformación, S.A.	-	-	-	11.119	11.119
- Otros inferiores a 10 millones de euros	23.954	67.416	(24.803)	(2.042)	64.525
	253.324	257.640	(126.406)	52.377	436.935

(*) Traspasos a pasivo de acuerdo con el signo del saldo.



0J0969056

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Los movimientos durante el ejercicio 2008 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas	(*) Traspasos	Saldo al 31.12.08
Participaciones en empresas del grupo					
CIE Azkoitia, S.L.	110.000	-	-	-	110.000
CIE Bémiz, S.L.	60.101	-	-	-	60.101
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	6.000
CIE Automotive Bionergla, S.L.	31.730	-	-	-	31.730
Matxibako Diversificada SICAV, S.A.	2.870	-	-	-	2.870
	<u>210.701</u>	-	-	-	<u>210.701</u>
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas					
CIE Azkoitia, S.L.	19.574	-	-	(10.097)	9.477
Grupo Componentes Villanova, S.L.	46.624	-	(15.655)	(9.983)	20.986
CIE Mecauto, S.A.U.	12.896	-	(179)	1.327	14.044
CIE Bémiz, S.L.	151.666	-	-	20.353	172.019
CIE Galfor, S.A.	13.443	-	-	(9.100)	4.343
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	91.112	-	(4.358)	(1.810)	85.144
CIE Metal C.Z., r.a.a.	25.976	6.439	(17.122)	(4.566)	10.727
Bionor Transformación, S.A.	11.119	-	(3.272)	6.631	14.478
CIE Matricon, S.A.	5.785	7.107	-	-	12.892
Biosur Transformación, S.L.	-	23.963	-	4.717	28.680
Bionor Beranteville, S.L.	-	-	-	11.239	11.239
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	58.740	28.478	(23.339)	3.678	67.557
	<u>436.935</u>	<u>65.987</u>	<u>(63.925)</u>	<u>12.589</u>	<u>451.586</u>

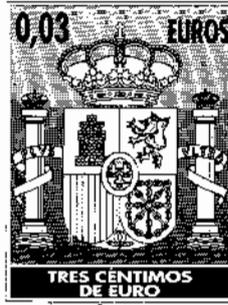
(*) Traspasos a pasivo de acuerdo con el signo del saldo.

9. Préstamos y partidas a cobrar

	2008	2007
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	825	332
- Empresas del grupo	1.200	312
- Deudas varias	14	299
- Personal	17	-
- Activos por impuesto corriente	1.044	280
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	417	353
	<u>3.517</u>	<u>1.576</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen los saldos pendientes de cobro con ciertas sociedades extranjeras por facturación de gastos corporativos, sociedades que no mantienen una cuenta de crédito con la matriz.

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.



0J0969057

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**
(Expresada en Miles de euros)

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 no existen saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes y deudores sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos los saldos de clientes y deudores tienen vencimiento inferior a doce meses.

Las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10. Instrumentos financieros derivados

	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés:				
- Cobertura de flujos de efectivo	-	5.957	573	-
- No cobertura	-	195	675	-
Parte corriente	-	6.152	1.248	-

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Todos los derivados de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 han demostrado su efectividad en los test de cobertura realizados (Nota 3.6).

Permutas de tipo de interés (de variable a fijo)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 215.761 miles de euros (2007: 193.739 miles de euros) de las cuales están clasificados como instrumentos de cobertura 185.801 miles de euros (2007: 140.000 miles de euros).



0J0969058

CLASE 8.ª

D. N.º 13.661

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007****(Expresada en Miles de euros)**

En el ejercicio 2008, los tipos de interés fijo varían entre un 2,91% y un 4,73% (2007: 2,81% y 4,73%) y el principal tipo de interés variable es EURIBOR. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tesorería	1.481	139
Otros activos líquidos equivalentes	33.483	17.733
	<u>34.964</u>	<u>17.872</u>

Los activos líquidos equivalentes corresponden a depósitos a corto plazo correspondientes a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses.

Los depósitos a corto plazo han devengado en el ejercicio 2008 un tipo de interés que oscila entre el 1,7% y el 4%, (2007: entre el 3,70% y el 4,05%).

12. Capital y prima de emisióna) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad está representado por 114.000.000 acciones (2007: igual número de acciones) ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas e cotización en la Bolsa española. Las sociedades que, directa o indirectamente, participen en el capital social en un porcentaje superior al 10% son las siguientes:

	<u>% participación</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.	51,767%	51,767%
Saltec, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	12,985%	12,985%

(*) El Socio Único de Saltec, S.L. Sociedad Unipersonal es Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. por lo que sumando las participaciones directa e indirecta, esta sociedad controla el 64,752% de CIE Automotive, S.A. (64,752% en 2007).



0J0969059

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007****(Expresada en Miles de euros)**b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad posee 851.897 acciones propias (2007: 541.681 acciones propias).

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2008 y 2007 se desglosan en el cuadro siguiente:

	2008		2007	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Saldo inicial	541.681	2.108	258.375	(57)
Adquisiciones	1.210.216	5.840	283.306	2.165
Retiros	(900.000)	(4.200)	-	-
Saldo final	851.897	3.748	541.681	2.108

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad adquirió un total de 283.306 acciones, no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2007 registraba un saldo de 541.681 títulos, lo que representa un 0,475% del capital social, y con un valor de cotización a 31 de diciembre de 2007 de 3.927 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha adquirido un total de 1.210.216 acciones (1,062% de los derechos de voto totales existentes), habiendo realizado la enajenación de 900.000 acciones (0,789% de los derechos de voto). Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2008 registraba un saldo de 851.897 títulos, lo que representa un 0,74% del capital social, con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2008 de 2.982 miles de euros.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 26 de octubre de 2009 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como e que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.



0J0969060

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**
[Expresada en Miles de euros]**13. Reservas y resultados de ejercicios anteriores**a) Reservas

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	5.700	5.366
	<u>5.700</u>	<u>5.366</u>
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	54.922	44.274
- Reservas de conversión NPGC (Nota 2.2) (*)	7.958	7.958
	<u>62.880</u>	<u>52.232</u>
	<u>68.580</u>	<u>57.598</u>

(*) Excluido el efecto de las subvenciones y acciones propias.

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

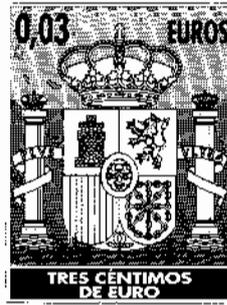
Al 31 de diciembre de 2008 la reserva está dotada en su límite legal establecido.

14. Resultado del ejercicioa) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2008 y la aprobada por el citado órgano el 23 de abril de 2008 para el ejercicio 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007 (*)</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	6.736	16.622
	<u>6.736</u>	<u>16.622</u>
Aplicación		
Reserva legal	-	334
Dividendo a cuenta	-	6.811
Dividendo complementario	-	7.980
Reservas voluntarias	6.736	1.497
	<u>6.736</u>	<u>16.622</u>

(*) Datos según PGC 1990 (ver Nota 2.2.2.c))



0J0969061

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**b) Dividendos repartidos

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 26 de abril de 2007, aprobó el reparto de un dividendo bruto de 0,05 euros por acción, con cargo a reservas de libre disposición en la Sociedad, ascendiendo a un total de 5.671 miles de euros, fue abonado el 15 de mayo de 2007 aplicando las retenciones oportunas según la legislación vigente.

Adicionalmente con fecha 5 de marzo de 2008, el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo complementario como reparto del resultado del 2007. El importe del dividendo bruto fue de 0,07 euros por acción, ascendiendo a un total de 7.975 miles de euros, abonado el 8 de mayo de 2008.

c) Dividendo a cuenta

Con fecha 6 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2007. El importe del dividendo bruto fue de 0,06 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.811 miles de euros, abonado el 21 de diciembre de 2007.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) de 27 de diciembre de 1989.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
LIQUIDEZ DISPONIBLE A LA FECHA DEL ACUERDO	4.708
- Recursos procedentes de las operaciones	6.417
- Disminuciones (- Aumentos) de circulante)	1.000
- Otros aumentos de tesorería previstos	50.000
- Otras disminuciones de tesorería previstas	(42.000)
LIQUIDEZ DISPONIBLE A UN AÑO DEL ACUERDO	20.125
- Pego de dividendo a cuenta previsto (Incluyendo autocartere)	(6.840)
LIQUIDEZ EXCEDENTE PREVISTA A UN AÑO	13.285



0J0969062

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**
(Expresada en Miles de euros)**15. Subvenciones, donaciones y legados recibidas**a) Análisis por categorías

El desglose por categorías de los importes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Valores brutos		
Subvenciones de capital	869	633
Efecto fiscal	(243)	(177)
Importe neto	<u>626</u>	<u>456</u>

b) Movimientos durante el ejercicio

Los movimientos habidos en los valores brutos durante el ejercicio 2008 y 2007 han sido los siguientes:

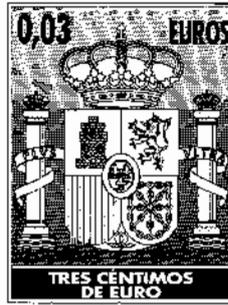
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	633	665
Aumentos	454	128
Imputación al resultado	(218)	(160)
Saldo final	<u>869</u>	<u>633</u>

c) Subvenciones de capital

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Importe total concedido</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Fecha de concesión</u>
Gobierno Vasco	<u>1.398</u>	inversiones en activo fijo	2003 - 2008

Estas subvenciones se han concedido para la financiación de las inversiones en aplicaciones informáticas. Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por la Sociedad.



0J0969063

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**
(Expresada en Miles de euros)**16. Débitos y partidas a pagar**

	2008	2007
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Préstamos con entidades de crédito	168.638	225.311
- Dispuestos de cuentas de crédito	193.417	113.457
Daudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	156.511	150.748
Otras deudas a largo plazo		
- Proveedores de inmovilizado	-	489
- Deudas a largo plazo con Administraciones Públicas	-	3.858
- Otras deudas a largo plazo	156	156
	<u>518.722</u>	<u>494.019</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	16.430	37.444
- Dispuesto en cuenta de crédito	41.474	-
- Deudas por intereses	414	450
- Derivados (Nota 10)	6.152	-
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo	7.530	38.694
- Proveedores	2.697	3.631
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	2
- Proveedores de inmovilizado	105	474
- Acreedores varios	835	1.276
- Remuneraciones pendientes de pago	2.437	2.320
- Otras deudas	4.665	3.057
	<u>82.739</u>	<u>87.348</u>

La exposición de los préstamos con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre	A los 6 meses	Al de 1 año	Al de 5 años
A 31 de diciembre de 2007				
Total de recursos ajenos	376.662	374.496	338.768	56.464
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(193.739)	(185.031)	(177.445)	-
Riesgo	<u>182.923</u>	<u>189.465</u>	<u>161.323</u>	<u>56.464</u>
A 31 de diciembre de 2008				
Total de recursos ajenos	420.373	400.933	362.055	16.406
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(215.761)	(220.096)	(218.049)	-
Riesgo	<u>204.612</u>	<u>180.837</u>	<u>144.006</u>	<u>16.406</u>



0J0969064

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Entre 1 y 2 años	130.647	71.638
Entre 3 y 5 años	215.002	210.666
Más de 5 años	16.406	56.464
	<u>362.055</u>	<u>338.768</u>

Las deudas con empresas del Grupo realizan la revisión de los tipos de interés anualmente.

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

La Sociedad suscribió (como Acreditada) el 16 de diciembre de 2005 un contrato de Crédito Mercantil Multidivisa con varias entidades financieras (Agentas) en el que ciertas sociedades dependientes actúan como Garantes (Filiales Materiales según se define en el contrato). Dicho contrato, concedido por un total de hasta 250 millones de euros y una vigencia de 7 años (hasta diciembre de 2012), ha sido objeto de modificaciones posteriores en marzo de 2007 y mayo de 2008 para adaptar el detalle de las sociedades Garantes, así como la adecuación de los conceptos financieros mencionados en dicho contrato a los principios contables (Normas Internacionales de Información Financiera) utilizados por la Sociedad en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas desde el ejercicio 2005.

El tipo de interés correspondiente al Crédito está indexado al Euribor más un margen aplicable que se calculará anualmente con base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA calculado sobre la base de las cuentas anuales agregadas auditadas de la Acreditada cerradas a 31 de diciembre.

La amortización de Crédito se realizará por tramos. El importe del tramo A (175 millones de euros) se amortizará en 9 pagos semestrales iguales y consecutivos, a efectuar en diciembre y junio durante la vigencia del contrato, comenzando en diciembre de 2008 y hasta diciembre de 2012. El importe del tramo B (75 millones de euros) deberá reducirse cada diciembre desde el 2008 al 2012 en un 20% cada año. Los saldos contratados pendientes de dicho crédito el 31 de diciembre de 2008 ascienden a 160.805 a largo plazo y 53.889 a corto plazo. (2007: 214.694 miles de euros a largo plazo y 34.444 miles de euros a corto plazo, canceladas durante el ejercicio 2008). Los pagos correspondientes a diciembre de 2008 de ambos tramos han sido oportunamente realizados.



0J0969065

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

En dicho contrato de Crédito, se incluyen cláusulas en las que se definen compromisos por parte de la Sociedad relativos al cálculo de ciertos ratios, que se detallan a continuación, identificando aquellas sociedades que ostenten la condición de Filiales Materiales y de aquellas sociedades participadas directa y/o indirectamente por la Sociedad cuyas acciones o participaciones sociales representativas de dicha participación se encuentren gravadas con un derecho real de prenda.

A los efectos del Contrato, se entenderán por "Filiales Materiales" aquellas sociedades del Grupo CIE Automotive que, individualmente representen un 5% del Activo y/o EBITDA (Resultado de explotación más el gasto por amortizaciones) y/o ingresos de las cuentas anuales agregadas auditadas del Grupo CIE Automotive.

Los ratios financieros que la sociedad se compromete a cumplir, y que se calculan sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, y los niveles de cumplimiento son los siguientes:

Ratio	2007 y sucesivos
Deuda Financiera Neta / EBITDA	< 3,00
EBITDA / Gastos financieros	> 5,00
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	< 1,40

Siendo:

- EBITDA el resultado de explotación más el gasto por amortizaciones.
- Fondos propios el capital social suscrito y desembolsado, las primas de emisión, las reservas y ganancias acumuladas de toda índole (sin incluir las reservas de revalorización de activos realizadas con posterioridad a la fecha del Contrato), las diferencias acumuladas de tipo de cambio y los socios externos, deduciendo los dividendos distribuidos eprobados por Junta General.
- Gastos financieros los gastos financieros más las diferencias negativas de cambio y deducidos los ingresos financieros y las diferencias positivas de cambio.
- Deuda financiera neta la Deuda Total, menos Efectivo y otros medios líquidos y menos Otros activos financieros corrientes.
- Deuda Total los Recursos ajenos a largo y corto plazo con coste financiero explícito, bien sea con entidades financieras bien con otros terceros, más las deudas derivadas de arrendamientos financieros y de la emisión de bonos, pagarés, obligaciones convertibles en acciones o instrumentos similares, más las garantías que puedan prestar a favor de terceras partes fuera del Grupo CIE y no contabilizadas en el pasivo como obligaciones de pego.



0J0969066

CLASE 8.ª

S.M. S. 1974

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

El incumplimiento de estos compromisos supondría la necesidad de solicitar la aprobación, por parte de la mayoría de las entidades financieras, de dicho incumplimiento, y, solo en el caso improbable de que esta solicitud no fuera aprobada, permitiría a las entidades financieras ejercer la resolución anticipada del Contrato firmado, salvo que dicho incumplimiento fuera subsanado (si la subsanación fuera posible) dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su producción.

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad ha realizado estimaciones de los cálculos correspondientes a los ratios anteriormente detallados, detectando el incumplimiento de uno de sus ratios (Deuda Financiera Neta/Fondos Propios), lo que va a suponer la necesidad de solicitar la aprobación de dicho incumplimiento. La sociedad espera, tal y como sucedió el año pasado, la resolución positiva de dicha solicitud.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido al pago del primer plazo de cada tramo del crédito mercantil multivisa por un total de 37.444 miles de euros.

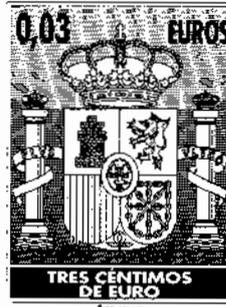
La contratación de este préstamo sindicado permitió cancelar en el ejercicio 2006 las líneas de créditos asistentes anteriormente, que se encontraban garantizadas por prendas sobre acciones de determinadas sociedades dependientes.

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2008 dos préstamos menores cuyas saldos contables pendientes a la fecha ascienden a 7.833 miles de euros a largo plazo y 3.000 miles de euros a corto plazo.

Adicionalmente, la Sociedad posee el 31 de diciembre de 2008 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades de crédito por importe de 194.432 miles de euros (113.457 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 246.904 miles de euros (143.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El detalle de las líneas de crédito no dispuestas es el siguiente:

	2008	2007
Con vencimiento a menos de 1 año	39.980	25.000
Con vencimiento superiores a 1 año	2.989	5.143
	<u>42.969</u>	<u>30.143</u>



0J0969067

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés anual que ha oscilado entre el 3,8% y 7,0% (2007: 4,2% y 6,5%).

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos contratados.

b) Cuenta con empresas del Grupo

Las cuentas con empresas del Grupo a largo plazo correspondan a créditos recibidos de sociedades del Grupo que se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente por la Sociedad a su vencimiento por periodos anuales y que devengan un tipo de interés de mercado, referenciado al Euribor.

El interés fijado en el ejercicio 2008 ha resultado en un 5,73% (2007, 5,3%).

El desglose de estos importas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para los principales saldos es el siguiente:

	2008	2007
CIE Azkoitia, S.L.	9.103	46.822
Egaña 2, S.L.	4.622	9.820
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	14.885	11.808
CIE Galfor, S.A.	11.039	9.100
Vía Operador Petrolífero, S.L.U.	49.663	32.598
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	-	9.983
Orbelan Plásticos, S.A.	7.252	4.422
Plesfil Plásticos de Figuera, S.A.	5.439	170
Recyde, S.A.	5.944	2.200
Otros saldos menores a 5.000 miles de euros	48.564	23.825
	156.511	150.748

Su movimiento en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	2008	2007
Saldo inicial	150.748	26.389
Altas	16.159	141.947
Bajas	(16.148)	(28.811)
Traspasos (*)	5.752	11.223
Saldo final	156.511	150.748

[*] Traspaso al activo de balance según el signo del saldo.



0J0969068

CLASE 8.ª

CIE Automotive

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Los saldos a corto plazo corresponden a los intereses de las cuentas corrientes devengadas y no pagadas a las diferentes sociedades del Grupo.

c) Otros pasivos a largo plazo

El importe de Otros pasivos a largo plazo recoge en los ejercicios 2008 y 2007, básicamente, la deuda aplazada con Administraciones Públicas. Al 31 de diciembre de 2008 únicamente queda saldo corriente por estas deudas aplazadas por importe de 2.677 miles de euros.

Estas deudas aplazadas con las Administraciones Públicas proceden de asunción de deudas de antiguas sociedades del Grupo por importes iniciales de 12.543 miles de euros, para Hacienda Foral, y 13.024 miles de euros, para el caso de la Seguridad Social. Los pagos se han venido realizando en cuotas crecientes del 1% al 15% de deuda durante un periodo de 15 años, con intereses pagaderos anualmente, básicamente estas deudas han sido canceladas en 2008.

Ciertos edificios y terrenos de las sociedades dependientes se encuentran hipotecados en garantía de las deudas aplazadas con estos organismos públicos. Se estima que la Sociedad podrá hacer frente a estos pasivos con sus propios recursos.

17. Provisiones

Estas provisiones registran compromisos adquiridos por obligaciones con el personal sin movimiento en el ejercicio 2008 y 2007.

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Provisiones no corrientes	1.734	3.491
Provisiones corrientes	480	-
	<u>2.214</u>	<u>3.491</u>

Las provisiones no corrientes incluyen la estimación realizada por la Sociedad sobre la cuantía de las prestaciones por bonus plurianuales a abonar a sus trabajadores a la fecha.

18. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias deducibles	1.781	146
- Créditos fiscales e la inversión	3.218	5.831
	<u>4.999</u>	<u>5.977</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias imponibles	421	705
	421	705
Impuestos diferidos (Neto)	<u>4.578</u>	<u>5.272</u>



0J0969069

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Las diferencias temporarias deducibles se derivan principalmente de la valoración existente al cierre del ejercicio de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Dicha diferencia revertirá con la liquidación del instrumento de cobertura o con la variación de su valoración.

El movimiento neto en los ejercicios 2008 y 2007 en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

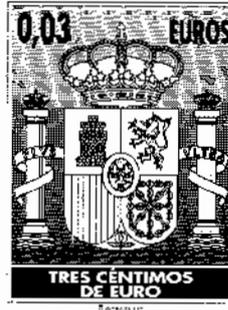
	2008	2007
Saldo inicial	5.272	4.232
Aplicación con (cargo)/abono a la cuenta de resultados (Notas 2.2.2.c) y 20)	(2.701)	934
Impuesto imputado directamente a patrimonio neto	2.007	106
Saldo final	4.578	5.272

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

	Diferencias temporarias	Créditos fiscales a la inversión	Total
Activos por impuestos diferidos			
Saldo al 1 de enero de 2007	146	4.802	5.048
(Cargo) abono a resultados	-	929	929
Saldo al 31 de diciembre de 2007	146	5.831	5.977
(Cargo) abono a resultados	(88)	(2.613)	(2.701)
(Cargo) abono a patrimonio neto	1.723	-	1.723
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.781	3.218	4.998
	Coberturas y Subvenciones	Otros	Total
Pasivos por impuestos diferidos			
Saldo al 1 de enero de 2007	633	183	818
Cargo (abono) a resultados	-	(5)	(5)
Cargo (abono) a patrimonio neto	(106)	-	(106)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	527	178	705
Cargo (abono) a patrimonio neto	(284)	-	(284)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	243	178	421

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2008	2007
Cobertura de flujos de efectivo	2.073	101
Subvenciones	(66)	5
	2.007	106



0J0969070

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación sólo se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga beneficios fiscales futuros que permiten su aplicación.

Al 31 de diciembre de 2008 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal del que la Sociedad es sociedad dominante (Nota 3.11):

<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
2007	19.470
	19.470

Asimismo quedan pendientes las citadas deducciones, por distintos conceptos, incluyendo las deducciones activadas, cuyos importes y plazos son los siguientes:

<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
2000	2.553
2002	32
2003	41
2004	318
2005	30
2006	7.010
2007	262
2008	216
	10.462

La legislación fiscal aplicable no presenta límites temporales para la compensación de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicación.

19. Ingresos y gastosa) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de prestación de servicios a las sociedades del Grupo (Nota 1 y Anexo I), siendo su distribución geográfica, de acuerdo con la situación de las sociedades receptoras, la siguiente:

<u>Mercado</u>	<u>%</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
España	54	79
Resto Unión Europea	29	20
América	17	1
	100	100



0J0969071

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**b) Ingresos accesorios

Los ingresos accesorios corresponden a subvenciones de explotación recibidas y a variaciones en las provisiones para riesgos y gastos.

c) Gastos de personal

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Sueldos, salarios y asimilados	5.565	5.272
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	1.589	1.478
	<u>7.154</u>	<u>6.750</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Número de empleados</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Altos directivos	8	9
Técnicos y titulados	58	56
	<u>66</u>	<u>65</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	<u>2008</u>			<u>2007</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Administradores	3	9	12	3	9	12
Altos directivos	-	8	8	-	9	9
Técnicos y titulados	21	40	61	21	35	56
	<u>24</u>	<u>57</u>	<u>81</u>	<u>24</u>	<u>53</u>	<u>77</u>

d) Otros gastos de explotación

El desglosa por concepto de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Gastos de viaje	2.125	2.086
Reparación y conservación	1.237	1.227
Gastos de oficinas extranjeras	1.735	4.322
Servicios profesionales independientes	1.178	1.183
Arrendamientos	459	331
Primas de seguro	423	1.690
Otros	1.905	1.597
	<u>9.062</u>	<u>12.436</u>



0J0969072

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

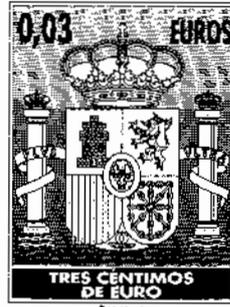
20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Como ya se ha comentado en las normas de valoración (Nota 3.11), la sociedad CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con las sociedades que se relacionan a continuación:

- CIE Azkoitia, S.L.
- CIE Bérriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L. (incorporada en 2007)
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpia, S.A. (antes GSB Forja, S.A.)
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Componentes de Automoción Recytac, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Tarabusi, S.A. (incorporada en 2008)

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración e efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:



0J0969073

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**Ejercicio 2008**

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			6.736			
Impuesto sobre Sociedades			861			
Diferencias permanentes	260	(3.608)	(3.548)	18.726	-	18.726
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	-	(316)	(316)			
			<u>3.733</u>			<u>18.726</u>
Compensación de bases imponibles negativas			-			
Bese imponible individual (resultado fiscal)			<u>22.459</u>			

Esta base imponible individual se reduce por la eliminación de los efectos de los dividendos de Sociedades de Grupo (2.172 miles de euros) y las dotaciones de certera de empresas del Grupo (18.726 miles de euros).

Ejercicio 2007

El ejercicio 2007 ha sido liquidado en el ejercicio 2008 según los datos contables aplicables a dicho ejercicio, PGC 1990. En la Nota 2.2.2.c) se presenta la conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2007 entre el PGC 2007 y PGC 1990, datos, estos últimos que son los presentados comparativamente.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			16.622
Impuesto sobre Sociedades			(936)
Diferencias permanentes	260	-	260
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	18	-	18
			<u>15.964</u>
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible individual (resultado fiscal)			<u>15.964</u>



0J0969074

CLASE 8.ª**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Esta base imponible individual fue reducida por la eliminación de los efectos de los dividendos de sociedades del Grupo (25.468 miles de euros) y las dotaciones de cartera de empresas del grupo (9.504 miles de euros).

Las diferencias permanentes se corresponden con la dotación y reversiones de provisiones, principalmente. Las diferencias temporales se refieren a los diferentes criterios de imputación para el cálculo de la base imponible.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% (2007: 28%) sobre la base imponible individual una vez minorada en las eliminaciones de consolidación pertinentes, así como las bases imponibles negativas compensadas del Grupo fiscal de ejercicio anteriores. Del importe resultante se han deducido las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2008 por importe de 1.288 miles de euros (2007: 0 miles de euros).

	2008	2007 (*)
Base imponible individual	22.459	15.964
Eliminaciones consolidación (provisiones de cartera y dividendos)	(20.898)	(15.964)
Base imponible negativa Grupo fiscal	(3.530)	-
Base consolidada	<u>(1.969)</u>	<u>-</u>
Cuota líquida	(552)	-
Deducciones aplicadas	<u>(1.288)</u>	<u>-</u>
Impuesto corriente	<u>(1.840)</u>	<u>-</u>

(*) Según PGC 1990

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2008	2007
Impuesto corriente	(1.840)	-
Impuesto diferido (Nota 18)	88	(7)
Créditos fiscales (reversión) (Nota 18)	<u>2.613</u>	<u>(929)</u>
	<u>861</u>	<u>(936)</u>

Tanto en el ejercicio 2008 como en el 2007 no existe importe alguno a pagar a la Administración tributaria por concepto de Impuesto sobre Sociedades (Nota 16).

Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que, de acuerdo a la legislación vigente serían los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008 ni del 2007.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio.



0J0969075

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos e inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

21. Resultado financiero

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del grupo (Notas 8.6) y 2.7)	2.172	25.468
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo (Nota 28)	18.200	17.327
- De terceros	1.750	666
	<u>22.122</u>	<u>43.461</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 27)	(9.301)	(3.293)
Por deudas con terceros	(13.230)	(16.462)
	<u>(22.531)</u>	<u>(19.755)</u>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	(870)	15
	<u>(870)</u>	<u>15</u>
Diferencias de cambio notas	<u>53</u>	<u>(27)</u>
Resultado financiero	<u>(1.226)</u>	<u>23.694</u>

22. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>7.597</u>	<u>25.408</u>
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.510	1.351
- Variación de provisiones	(1.277)	-
- Imputación de subvenciones (Nota 15)	(218)	(160)
- Ingresos financieros (Nota 21)	(22.122)	(43.461)
- Gastos financieros (Nota 21)	22.531	19.755
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 21)	870	(15)
	<u>1.294</u>	<u>(22.530)</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.941)	(104)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	1.058	(11.123)
	<u>(883)</u>	<u>(11.227)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(23.169)	(17.068)
- Cobros de dividendos	2.172	25.468
- Cobros de intereses	19.538	14.542
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
	<u>(1.459)</u>	<u>22.942</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>6.549</u>	<u>14.594</u>



0J0969076

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

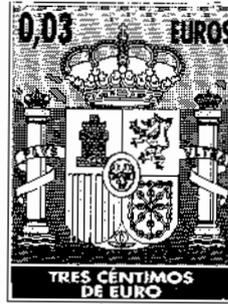
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**23. Flujos de efectivo de las actividades de inversión**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Pagos por inversiones:		
- Inmovilizado intangible	(3.229)	(1.860)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(60)	(95)
- Otros activos financieros	(7.193)	2.865
	<u>(10.482)</u>	<u>910</u>
Cobros por desinversiones:		
- Otros activos financieros	-	2.778
	-	<u>2.778</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(10.482)</u>	<u>3.686</u>

24. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)	(5.840)	(2.165)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)	4.200	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	388	137
	<u>(1.252)</u>	<u>(2.028)</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	81.793	46.213
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	(10.395)	(58.644)
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(37.444)	-
- Otras deudas (Nota 16)	(3.702)	(2.778)
	<u>30.252</u>	<u>(15.209)</u>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos (Nota 14)	(7.975)	(12.484)
	<u>(7.975)</u>	<u>(12.484)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación	<u>21.025</u>	<u>(29.721)</u>

(*) Corresponde al movimiento neto de los saldos por cuentas corrientes con empresas del grupo, tanto de activo como de pasivo, por financiación global del grupo.



0J0969077

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)

25. Contingencias

Pasivos contingentes

Ciertos edificios y terrenos de las sociedades dependientes se encuentran hipotecados en garantía de las deudas aplazadas por la Sociedad con Organismos de la Seguridad Social y con la Hacienda Foral, cuyo saldo a cierre del ejercicio 2008 asciende a 2.677 miles de euros (Nota 16.c)), todo ello corriente (2007, 6.494 miles de euros).

Los administradores estiman que la Sociedad podrá hacer frente a estos pasivos con sus propios recursos y que, por tanto, estas garantías finalmente no se ejecutarán.

26. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2008 ha descendido a 611 miles de euros (2007: 862 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

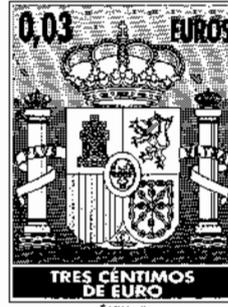
Durante el ejercicio 2008 se han concedido al Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) un préstamo, con vencimiento a corto plazo, de 2.200 miles de euros que ha generado unos intereses del 5,15% anual y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.205 miles de euros (Nota 7.5).

c) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2008 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado anterior de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 2.131 miles de euros (2007: 1.600 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias e la jubilación con el personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los movimientos en los préstamos al personal de alta dirección han sido:



0J0969078

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**
(Expresada en Miles de euros)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	1.895	1.810
Anticipos y préstamos concedidos	4.361	-
Intereses cargados	244	85
	<u>6.500</u>	<u>1.895</u>

d) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El art. 127 ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio, de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

La persona física representante del Consejero "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.", es indirectamente accionista y administrador de "Corporación Gestamp, S.L." y diversas sociedades participadas por esta sociedad. "Corporación Gestamp, S.L." es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil "Gestamp Automoción, S.L.", sociedad participada en un 65,00% por "Corporación Gestamp, S.L.". "Corporación Gestamp, S.L." es asimismo accionista significativo de "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.".

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostente participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus manifestaciones el Grupo CIE Automotive.

Dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros, o detentan cargos de Dirección, en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos es la siguiente:

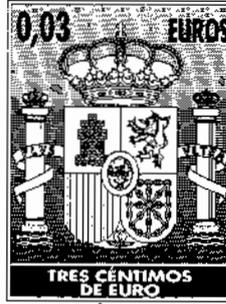


0J0969079

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**
(Expresada en Miles de euros)

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Antonio María Pradera Jáuregui	Biocombustibles de Zierbana, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Azkoitia, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Berriz de México, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Berriz, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Desc Automotive, S.A. de C.V.	Vicepresidenta
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Matxixako Diversificada, S.A., SICAV	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Vicepresidenta
Ignacio Martín San Vicente	Biocombustibles la Seda, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Blanking, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Azkoitia, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Berriz de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Berriz, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Celaya, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Desc Automotive, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Nugar, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Perceser de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pesimex, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura, Estampado y Montaje, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Plasfil Plásticos Da Figueira, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Servicat Servicios Contables, Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V.	Consejero



0J0969080

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007**
(Expresada en Miles de euros)**27. Operaciones con empresas del Grupo**

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Anexo I).

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2008 Y 2007 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Servicios prestados		
Servicios prestados [Nota 19]	23.693	17.589
Otros ingresos accesorios [Nota 19]	123	4.363
Intereses:		
- Cargados [Nota 21]	18.200	17.327
- Abonados [Nota 21]	(9.301)	(3.293)
Dividendos recibidos [Nota 8.a)]	2.712	25.468

Los saldos el cierre del ejercicio 2008 y del 2007 derivados de las transacciones descritas anteriormente se acogen en las Notas 8, 9 y 16 anteriores.

Los movimientos de los créditos y préstamos no corrientes concedidos y de empresas del Grupo en el ejercicio 2008 y 2007 han sido detallados en la Nota 8.c) y Nota 16.b).

En 2008 ni en 2007 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por deterioro de valor para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

28. Información sobre medio ambiente

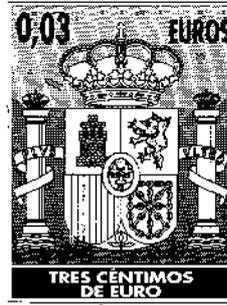
Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Dado el carácter de sociedad "holding" del Grupo CIE Automotive, la Sociedad no tiene riesgo medioambiental de relevancia.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

29. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 23 de enero de 2009, la Sociedad participada en un 80,5%, CIE Automotiva Bioenergía, S.L., en ejercicio de compromisos previos, ha procedido a formalizar la adquisición del 14,923% del capital social de su sociedad filial Bionor Transformación, S.A., por un importe de 6,5 millones de euros.



0J0969081

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 Y 2007
(Expresada en Miles de euros)**

El importe de la adquisición será abonado por CIE Automotiva Bioenergía, S.L. en tres plazos, durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Con la presente adquisición CIE Automotiva Bioenergía, S.L. se convierte en titular de la totalidad del capital social de Bionor Transformación, S.A.

30. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) y por otros servicios de verificación han ascendido a 107 miles de euros (2007: 68 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 184 miles de euros (2007: 4 miles de euros).



0J0969082

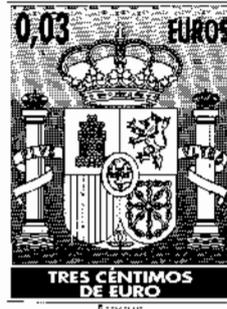
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Azkoitia, S.L. (*)	Sociedad de Cartera	Guipúzcoa	100%	-	-	-	-	-	PwC
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Galfon, S.A.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	92,84%	92,84%	-	-	-	PwC
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Mecasur, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Cádiz	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
GSS-TBK Automotive Components, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	75%	75%	-	-	-	PwC
Grupo Componentes Vilanova, S.L. (*)	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Talleres Matrimold, S.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Fabricación de Componentes del Motor, S.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC



0J0969083

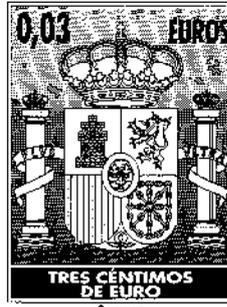
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Componentes de Dirección Recylen, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Nova Recyd, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Recyde, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Recycomex, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Recyde Zdanica, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E.	Servicios e instalaciones	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U. (1)	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
UAB CIE LT Forge (1)	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	100%	100%	-	-	-	UAB-AV Auditas
CIE Bériz, S.L. (*)	Sociedad de Certers	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-	PwC
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Orbelan Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Tarabusi, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Fundación Alcasting, S.L.U. (1)</i>	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	-	100%	100%	-	PwC



0J0969084

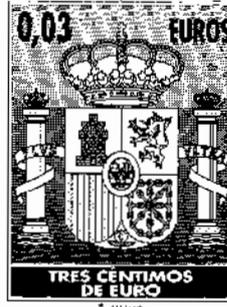
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Matricon, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumania	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Plasfil Plásticos de Figueira, S.A.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Plasty CZ, a.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Joamer, s.r.o. (antes CIE Kataforesis, s.r.o.)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	51%	51%	-	-	-	-
CIE Praga Louny, a.s. (1)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE DESC Automotiva, S.A. de C.V. (*)	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	50%	-	-	-	PwC
<i>CIE Celaya, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Nuger, S.A. de C.V. (*)</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
Blanking, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Percaser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Pesimex, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
<i>Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.</i>	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Pintura, Estampado y Montaje, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
CIE Barriz de México, S.A. de C.V. (*) (1)	Sociedad de cartera	México	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Pintura y Ensamblaje de México, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC



0J0969085

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd. (*)	Fabricación componentes automoción	China	-	100%	100%	-	-	-	Shanghai Huiye
<i>Shanghai Sandum Auto Parts Manufacture Co., Ltd.</i>	Instalaciones	China	-	100%	-	100%	100%	-	Shanghai Huiye
Autakomp Ingenieria, S.A.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Automotive USA, Inc.	Servicios e instalaciones	U.S.A.	-	100%	100%	-	-	-	-
Leaz Valorización, S.L. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S. (1)	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-	PwC
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Autometal, S.A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Durametal, S.A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	50%	-	50%	50%	-	PwC
<i>Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.</i>	Servicios e instalaciones	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Bioauto Participações, S.A. (*)</i>	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel, Ltda.	Recogida, recuperación y reciclado de aceites usados	Brasil	-	100%	-	100%	-	100%	PwC
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	100%	-	100%	-	100%	PwC
Mutum Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	100%	-	100%	-	100%	PwC
Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	100%	-	100%	-	100%	PwC



0J0969086

CLASE 8.ª

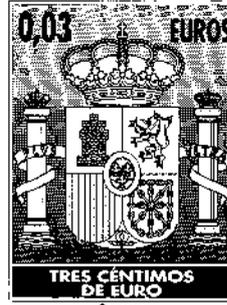
C.I.F. 10000001

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Participações, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Autoforjas, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Automotiva Bioenergía, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	80,50%	-	-	-	-	-	PwC
Bionor Transformación, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	68,425%	85%	-	-	-	PwC
<i>Bionor Berantevilla, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	68,425%	-	85%	100%	-	PwC
<i>Biosur Transformación, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,425%	-	85%	100%	-	PwC
<i>Biocombustibles de Zierbana, S.A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	13,69%	-	17%	20%	-	-



0J0969087

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Via Operador Petrolifero, S.L.U. (*)	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,425%	-	85%	100%	-	PwC
Via Credit Car, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,425%	-	85%	-	100%	PwC
Via Estaciones, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,425%	-	85%	-	100%	PwC
Global Petróleos, S.A.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,425%	-	85%	-	100%	PwC
Comlube, s.r.l. (*)	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	54,77%	-	68%	80%	-	PwC
Glycolao, s.r.l. (sin actividad)	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	27,38%	-	34%	-	50%	-
Biocombustibles La Sede, S.L.	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	27,38%	-	34%	40%	-	-
Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	68,425%	-	85%	100%	-	-
NaturOil Combustíveis Renováveis, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	68,425%	-	85%	-	100%	PwC
Bionor Tecnología, S.L.	Servicios e instalaciones	Madrid	-	47,92%	-	59,5%	70%	-	-
Reciclado de Residuos Grasos, S.L. (Resigras)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	34,91%	-	43,35%	51%	-	PwC
Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Agrobiotecnología	Guatemala	-	34,91%	-	43,35%	51%	-	Hemer & Asociados
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) (1)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	34,91%	-	43,35%	51%	-	PwC
Matixakoa Diversificada SICAV, S.A.	Gestión activos financieros	Madrid	99,88%	-	-	-	-	-	D&T

(1) Nuevas sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2008.

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



0J0969088

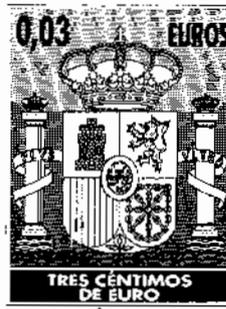
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2008 Y DEL 2007 DE ACUERDO A NIIF-UE**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**
(En miles de Euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2008	2007
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	616.244	537.623
Fondo de comercio	7	173.300	184.589
Otros activos intangibles	7	41.469	25.193
Activos financieros no corrientes	6	9.927	12.882
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	6	1.868	2.218
Activos por impuestos diferidos	22	41.492	48.267
Otros activos no corrientes	9	15.911	18.806
		900.211	829.579
Activos corrientes			
Existencias	11	176.044	162.242
Clientes y otras cuentas a cobrar	10	166.836	191.632
Otros activos corrientes	-	1.522	2.347
Activos por impuestos corrientes	-	38.095	30.530
Otros activos financieros corrientes	8	22.201	39.733
Efectivo y otros medios líquidos	12	92.091	67.878
		496.789	494.362
Total activos		1.397.000	1.323.940



0J0969089

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2008 Y DEL 2007 DE ACUERDO A NIIF-UE**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de Euros)**

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2008	2007
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad			
Capital social	13	28.500	28.500
Acciones propias	13	(3.748)	(2.108)
Prima de emisión	13	33.752	33.752
Reservas y ganancias acumuladas	14	231.425	210.170
Diferencia acumulada de tipo de cambio	14/15	(57.181)	8.467
Dividendo activo a cuenta	14	.	(6.811)
Intereses minoritarios	17	22.118	24.931
Total patrimonio neto		254.866	296.901
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	18	23.202	24.879
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Provisiones no corrientes	24	26.106	21.523
Recursos ajenos a largo plazo	19	430.412	403.199
Pasivos por impuestos diferidos	22	30.306	28.356
Otros pasivos no corrientes	21	48.938	55.185
		535.762	508.263
Pasivos corrientes			
Recursos ajenos a corto plazo	19	212.134	112.724
Proveedores y otras cuentas a pagar	20	269.749	310.803
Otros pasivos financieros corrientes	8	6.579	.
Pasivos por impuestos corrientes	21	23.821	28.073
Provisiones corrientes	24	10.168	2.363
Otros pasivos corrientes	21	60.719	39.834
		583.170	493.797
Total pasivos		1.118.932	1.002.060
Total patrimonio neto y pasivos		1.397.000	1.323.940



0J0969090

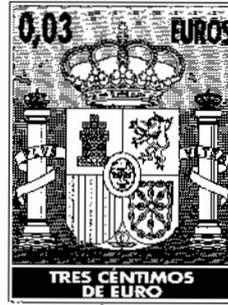
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2008 Y DEL 2007 DE ACUERDO A NIIF-UE**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de Euros)**

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2008	2007
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.533.809	1.309.143
Importe neto de la cifra de negocios	25	1.455.310	1.277.571
Otros ingresos de explotación	25	63.640	28.053
Variación de existencias productos terminados y en curso	11/25	14.859	3.519
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(1.430.149)	(1.218.778)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	11	(934.981)	(791.659)
Gastos por prestaciones a los empleados	27	(254.641)	(228.278)
Amortizaciones	6/7	(78.977)	(67.031)
Otros gastos de explotación	26	(172.123)	(134.855)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	34	8.573	3.045
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		103.660	90.365
Ingresos financieros	28	17.647	6.236
Gastos financieros	28	(55.201)	(37.949)
Diferencias de cambio netas	28	2.615	1.305
Resultado instrumentos financieros a valor Razonable	28	(870)	228
Participación resultado sociedades método de participación	8	(99)	(117)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		67.752	60.069
ACTIV. CONTINUADAS		67.752	60.069
Impuesto sobre las ganancias	29	(16.055)	(8.812)
BENEFICIO DEL EJERCICIO		51.697	51.256
Beneficio/(Pérdida) atribuible a intereses minoritarios	17	(2.126)	584
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD		53.923	50.672
Ganancias por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)			
-Básicas	30	0,47	0,45
-Diluidas	30	0,47	0,45



0J0969091

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**
(Expresado en Miles de euros)

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción y Biocombustibles / Biocarburantes. A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya ambas actividades.

AUTOMOCION

Continuando con su estrategia de crecimiento e internacionalización en el sector de Automoción, durante 2008 el Grupo CIE Automotive ha evolucionado de la siguiente manera:

Aumento cifra de negocios consolidada +10%, mejora de resultados: EBITDA +23%, EBIT +29%

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (Miles de euros)	AUTOMOCION		
	2008	2007	% VARIAC.
Cifra de negocios consolidada	1.158.116	1.056.982	9,6%
Rdo bruto de explotación-EBITDA	191.303	156.083	22,6%
% EBITDA s/cifra negocios consolidada	16,5%	14,8%	-
Rdo neto de explotación-EBIT	116.225	90.298	28,7%
% EBIT s/cifra negocios consolidada	10,0%	8,5%	-

Siguiendo la tendencia positiva de los últimos ejercicios, durante 2008 la facturación ha aumentado una vez más, pasando sus ventas consolidadas de 1.057,0 millones de euros a 1.158,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 10% frente al año anterior.

En cuanto a resultados, se ha producido un aumento respecto a 2007 del 23% an EBITDA, que alcanza los 191,3 millones de euros, y del 29% en el EBIT, que alcanza los 116,2 millones de euros. El margen EBITDA sobre ventas ha pasado del 14,8% en 2006 al 16,5% en 2008, consiguiendo un margen EBIT sobre ventas del 10,0%, lo que supone una importante mejora de los márgenes de negocio de la actividad.

Este incremento de ventas refleja el aumento de cuota de participación que el Grupo CIE Automotive está consiguiendo en el mercado de Automoción considerado a nivel global, a pesar de la actual coyuntura complicada del sector.

Conviene resaltar que, un año más, la evolución del Grupo CIE Automotive en el negocio de Automoción viene impulsada en gran medida por el buen comportamiento de sus empresas en Brasil, México, República Checa, Rumania, Lituania y Portugal, que suponen ya el 54,1% de la facturación consolidada del Grupo (51,6% en el mismo periodo del año anterior) y que



0J0969092

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)**

son la base para el futuro crecimiento de CIE Automotive, dado que son países con crecimientos de mercado superiores a la media. Desde el punto de vista del destino de los productos fabricados, el 87,2% de las ventas del Grupo CIE se realizan fuera de España.

Asimismo, los nuevos proyectos en fase de industrialización y lanzamiento en los que están inmersas las diferentes compañías que componen el Grupo ayudan a conseguir esta mayor penetración en el mercado.

BIOCOMBUSTIBLES / BIOCARBURANTES

Dentro de la estrategia de gestión integral de la cadena de valor en el sector de Biocombustibles, CIE Automotive está desarrollando las siguientes actividades:

- Inicio de actividades para la **recogida de aceites vegetales usados**:
 - En junio de 2008 y a través de su sociedad filial Bionor Transformación, S.A., el Grupo CIE ha formalizado la adquisición del 51% del capital social de la sociedad Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (G.A.V.E.), dedicada a la recogida de aceites vegetales usados en el área de Madrid.
- Inicio de actividades para la integración de **cultivo energético de *Jatropha Curcas***.
- Ejecución de proyectos para conseguir gestionar una **capacidad productiva** instalada de 700.000 m³ en el trienio 2008-2010, que incluyen la ampliación de la capacidad productiva de la planta de Berantevilla (Aleva) y la construcción de una nueva planta en Huelva.
- Despliegue de la red de **ventas, logística y distribución**, tanto nacional como internacional.

Cifra de negocios consolidada ajustada(*) de 103,0 millonea de euros, EBITDA -10,7 millonea de euros, EBIT -12,6 millonea de euros

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2008	2007
Cifra de negocios consolidada	297.194	220.589
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	102.969	52.312
Rdo bruto de explotación-EBITDA	(10.666)	1.313
Rdo neto de explotación-EBIT	(12.565)	67

(*) Dato proforma calculado eliminando las ventas de Gasóleo para mezcla.



0J0969093

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008****(Expresado en Miles de euros)**

La facturación total del negocio de Biocombustibles en 2008 ha ascendido a 297,2 millones de euros, de cuyo importe una parte importante, 194,2 millones de euros, corresponde a las ventas de gasóleo utilizado para mezclar con Biodiesel. La compra-venta de esta gasóleo no aporta margen. De esta forma, las ventas de Biodiesel durante 2008 ascienden a 103,0 millones de euros.

El contexto general del sector en 2008 se ha visto principalmente afectado por:

- El descenso del precio del petróleo, que ha supuesto unas pérdidas en el ejercicio de aproximadamente 13 millones de euros.

En el medio y largo plazo, esperamos que la maduración de las inversiones en cultivos energéticos (agrobiotecnología) con el desarrollo de I+D específico y la extensión de la política de plantaciones de *Jatropha curcas*, permitan reducir el coste de las materias primas de aceites vegetales y reporten por ello una mejora de resultados.

GRUPO CONSOLIDADO

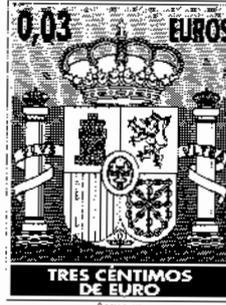
Aumento cifra de negocios ajustada (*) +14%, mejora de resultados: EBITDA +15%, EBIT +15%, EBT+13%

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (Miles de euros)	2008	2007	% VARIAC.
Cifra de negocios consolidada	1.455.310	1.277.571	13,9%
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.261.085	1.109.294	13,7%
Rdo bruto de explotación-EBITDA	180.637	157.396	14,8%
Rdo neto de explotación-EBIT	103.660	90.365	14,7%
Rdo antes de imptos activ. cont.-EBT	67.752	60.068	12,8%
Rdo del ejercicio	51.697	51.256	0,9%
Rdo atribuible a sociedad dominante	53.823	50.672	6,2%

(*) Dato proforma calculado eliminando las ventas de Gasóleo para mezcla.

En línea con anteriores ejercicios, durante 2008 la facturación ha aumentado, pasando sus ventas ajustadas de 1.109,3 millones de euros a 1.261,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 14% frente al año anterior y sus ventas consolidadas de 1.277,6 millones de euros a 1.455,3 millones de euros, con un incremento también del 14% frente al año anterior.

Respecto a la evolución de los resultados, se ha producido un aumento del 15% en EBITDA, que alcanza los 180,6 millones de euros, también del 15% en el EBIT, que alcanza los 103,7 millones de euros, y del 6% en el Resultado, que alcanza los 53,8 millones de euros, todas ellas importantes mejoras.



0J0969094

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN

Uno de los pilares de la estrategia de CIE Automotive es la búsqueda de la excelencia en las operaciones de todas las empresas del Grupo. Así, la innovación en el área industrial es condición necesaria para lograr mejorar los resultados empresariales.

En 2008 se ha continuado realizando un esfuerzo especial por parte del Grupo CIE Automotive para extender un programa de Excelencia Operacional en todas las empresas del Grupo y especialmente a las nuevas compañías integradas durante 2007 y 2008. Así, al objetivo último de este programa de gestión denominado *AVANZA* es lograr la máxima satisfacción del cliente, a través de la calidad del producto y del servicio, y de la eficiencia económica que permita ser competitivos en costes.

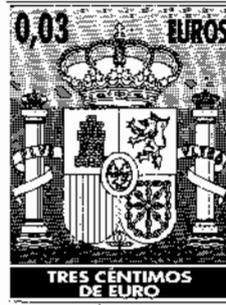
En este contexto, se han reforzado los programas específicos de mejora continua implantados en años anteriores y que ya están dando sus frutos, posicionando a CIE Automotive como una empresa líder en gestión.

CIE Automotiva tiene extendido de forma masiva en todas sus plantas a nivel mundial todas estas actividades de mejora continua: las 5S's, Gestión de la Producción, Gestión de Proyectos de Industrialización, Mejora de la productividad, eficiencia y saturación de los medios productivos, Reducción de tiempo de cambio (SMED), Gestión del mantenimiento (TPM), Mejora de *layout* en planta y células, automatizaciones de procesos, entre otros.

Por otra parte, las ampliaciones de capacidad de producción y mejoras en determinadas instalaciones productivas realizadas en los últimos tiempos, han significado sensibles mejoras de resultados.

Actuaciones fuera de España

- Industrialización y puesta en producción de nuevos proyectos de inyección de plástico y pintura para Faurecia y Visteon en la planta CIE Plasty (Chequia).
- Industrialización y puesta en producción de nuevos proyectos de estampación, soldadura, catóforosis y montaje para PSA en la planta CIE Metal (Chequia).
- Cambio de layout completo según metodología "Lean Production" de 3 células con mecanizado, soldadura y estampación de fabricación de componentes de dirección en CIE Metal (Chequia).
- Optimización de la capacidad productiva de la línea de catóforosis y sistematización de su mantenimiento avanzado en CIE Metal (Chequia).
- Arranque del nuevo proyecto de airbags y reingeniería productiva en soldadura en CIE Unitools (Chequia).



0J0969095

CLASE 8.ª

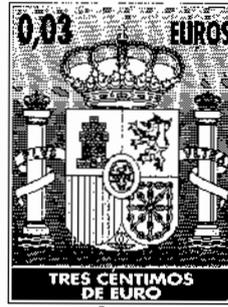
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008 (Expresado en Miles de euros)

- Reingeniería de la mayoría de procesos productivos de mecanizado según metodología "Lean" en CIE Praga Louny (Chequia).
- Finalización de la nueva planta productiva e industrialización de los proyectos para freno eléctrico, poniendo en funcionamiento la nueva instalación de extrusión para la fabricación de preformas, todo ello en CIE Zdanice (Chequia).
- Captación de un número importante de proyectos para caja de cambio y suspensión para CIE Praga Louny (Chequia), además del exitoso transfer de la producción que para PSA se hacía en CIE Compiègne (Francia).
- Cambios drásticos de layout según metodología "Lean" en el área de mecanizado, acabados y matricería en CIE LT Forge (Lituania).
- Desarrollo en medios e instalaciones, duplicando su capacidad productiva, de la matricería de moldes de aluminio de la planta CIE Matricon (Rumania).
- Lanzamiento de proyectos de dirección eléctrica y homologación y arranque de proyectos para Renault, Audi, Volkswagen y Ford en CIE Matricon (Rumania).
- Desarrollo, instalación e industrialización de nueva línea de fabricación de un nuevo Common Rail adaptado a la norma Euro 5 para PSA en la planta CIE Compiègne (Francia).
- Industrialización del proyecto global de Airbag del Epsilon II en las tecnologías de metal y plástico en CIE Scap (China).
- Puesta en producción de nuevos proyectos de inyección de aluminio y mecanizado de piezas de caja de cambio automática de seis velocidades para GM en CIE Celaya (México).
- Ampliación de la cartera de clientes con la incorporación de nuevos proyectos de Front End e Internal Trim destinados a los Tier1 en la planta de Ramos Arizpe (México).
- Ampliación en un 40% de la producción tras la industrialización de sendos proyectos de Bielas y Puntas de Eje para el VW en Autoforjas (Brasil).
- Industrialización de varios proyectos muy importantes para Volkswagen, Ford y Fiat (Bielas, Tambores de Freno, Puntas de Eje, Carcasas Diferencial, Discos de Freno y Transmisiones) que permitirán aumentar la facturación de la planta de Taubaté (Brasil).

Actuaciones en España

- Implantación de Lean Manufacturing como filosofía de producción a nivel de planta en CIE Vilanova (Barcelona), para ajustarse a su tamaño estratégico.



0J0969096

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

- Cambio de layout completo de la línea de mecanizado y soldadura da la cinemática de apertura del techo para VW en CIE Egaña (Vizcaya).
- Cambio de layout y automatización del corte y mecanizado de tapas de fundición de aluminio en CIE Tarabusi (Vizcaya).
- Implantación de principios y herramientas Lean Manufacturing en CIE Recylan (Alava).
- Intagración del enderezado automático de ejes en las líneas de producción automatizadas en CIE Alfadeco (Guipúzcoa).
- Automatización de la línea P-6300 de producción de cigüeñales de forja de CIE Galfor (Orense).
- Automatización de la preñe de forja por extrusión y corte de extremos en CIE Galfor (Orense).
- Análisis de las mejores prácticas y sinergias con Aluminio y Metal de la matricería de la planta de CIE Legazpia (Guipúzcoa).
- Automatización de la línea de fabricación de barroncillos en CIE Legazpia (Guipúzcoa).
- Entrada en nuevos clientes como GM, Fiat y Ford, ceptando los cigüeñales de las nuevas series da motores ecológicos.
- Esfuerzo en la automatización de las células de inyección y mecanizado, incorporando nuevas piezas con procesos de gravedad, mejorando de una forma notable los indicadores y reduciendo los costos de no calidad.
- Captación de piezas de cerrocería y mejoras en los procesos implantado sistema Lean.
- Penetración importante en el área de direcciones eléctricas a través de la captación de EPS's.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL SECTOR DE LOS BIOCOMBUSTIBLES

El Grupo CIE Automotive opera en el sector de los Biocombustibles a lo largo de toda su cadena da valor: Materias Primas, Producción y Distribución.

Materias Primas (Reciclaje y Agricultura)

Durante el ejercicio 2008 CIE Automotive ha realizado importantes esfuerzos destinadas a integrar en su negocio diferentes actividades que garanticen el suministro competitivo de todas sus materias primas, tanto las provenientes de la Agricultura (ecaites vírgenes), así



0J0969097

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

como aceites reciclados, grasas animales y olefnes. En éste sentido en cada una de les áreas cabe destacar:

- Actividades de I+D+i desarrolladas por el Grupo para la siembra y desarrollo de Jatropha Curcas en Guatemala y Bresil.
- Integración de dos compañías de recogida de aceites usados en Madrid (Espeña).

Producción

CIE Automotive dispone actualmente de 2 plantas en producción, una en Berantevilla (Alava) y otra en Brescia (Italia) y varias plantas en construcción.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha realizado las siguientes actuaciones en éste área:

- Ampliación de le planta de Alava en 100.000 Tm con inicio de producción en 2009.
- Construcción de una planta de 200.000 Tm en Huelva con inicio de producción prevista an 2010.
- Puesta en marcha de nuevas instalaciones que permiten la mejora del proceso productivo y mejoras medioambientales en sus plantas actuales de Alava a Italia.
- La ampliación de la capecidad de almacenamiento y de capacidad da carga y descarga para sus plantas actuales.

Distribución

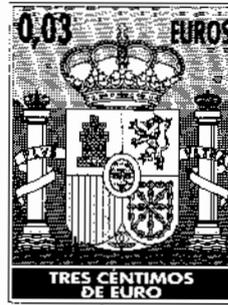
El Grupo también opera en el sector de la distribución da productos petrolíferos y se encarga de le comercialización de los biocombustibles producido por las sociedades productivas. En este momento presta también servicios de suministro a grandes flotas (autobuses, camiones) y a más de 180 gasolineras por todo el territorio de España.

ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CIE Automotive mantiene su compromiso en calidad y medio ambiente.

Como recoge nuestro modelo de gestión, le mejora continúa es un factor clave y sus tres ejes son monitorizados constantemente en el Cuadro de Mando que todas las plantas utilizan en su gestión:

- Satisfacción de clientes: con los indicadores de PPM's externos, reclamaciones, entregas,...



0J0969098

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

- Eficiencia económica: con los indicadores de OEE, costes de no calidad, eficiencia MOD, costes medio de materia prima,...
- Compromiso participación de las personas: con los indicadores de absentismo, índice frecuencia, índice de gravedad,...

Desde el punto de vista interno, nuestras herramientas de mejora continua como 5S, CONCOR, etc. siguen afianzándose en nuestra cultura con resultados positivos.

Además, se ha procedido a la revisión de nuestro modelo de gestión siguiendo los estándares ISO/TS 16949, ISO 14000 y OHSAS 18000. Durante este ejercicio hemos iniciado la revisión según este último y hemos certificado:

- CIE LT Forga (Lituania), dedicada a la Forja de piezas, se ha certificado con la ISO TS 16949.
- BIONOR Berantevilla, planta dedicada a la fabricación de Biodiesel, es de las primeras compañías en la Península que están certificadas por una norma de calidad internacional, como es la ISO 9001.

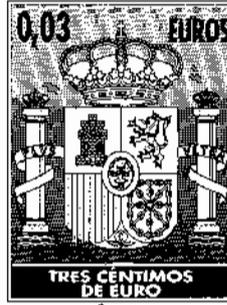
Con estos nuevos logros del 2008, se puede decir que todas las plantas del grupo están cumpliendo con los requisitos de los clientes.

Este año 2008, dentro del programa AVANZA en la excelencia operacional de las plantas, se han realizado de un reconocimiento a la mejor planta de 5's en cada uno de los países y se pretende dar un reconocimiento especial a la mejor organización en 5's de Europa, Brasil y México. Para ello se han realizado evaluaciones externas por expertos en la implantación de las 5's, que han evaluado el grado de implantación en las plantas. Los reconocimientos se entregaran en el primar trimestre de 2009.

Durante este año se han iniciado significativas actividades de sostenibilidad con el medioambiente. En este sentido cabe destacar la actividad de la planta de Biocombustibles al tratar unas 30.000 Tn de aceite usado, en la producción de Biodiesel.

Destacar también que este año 2008, se he celebrado en América, tanto en Bresil como en México, el I Foro de Calidad y Medioambiente, con la presencia de nuestros principales clientes. La participación ha sido muy positivamente valorada por las personas de la organización, así como por nuestros clientes. Se ha contado además con la presencia de los órganos medioambientales de cada país, que también han sabido apreciar este tipo de actividades.

En relación a la gestión de residuos, CIE Automotive ha preparado sus sistemas y seremos pioneros en la comunicación con las instituciones a través del programa "e-connect".



0J0969099

CLASE 8.ª

Clase 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Millea de euroa)

ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

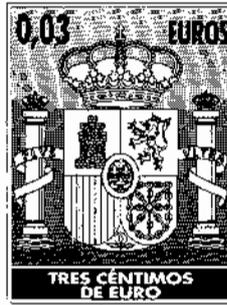
La aparente volatilidad del precio de los combustibles fósiles, el aumento del consumo y la predicción del previsible agotamiento de los mismos, pone en entredicho un futuro basado únicamente en su utilización. Al mismo tiempo, las emisiones de gases de efecto invernadero han producido cambios climáticos severos que suponen un riesgo para el entorno. Esta realidad supone en el sector de Automoción, a nivel de producto, un cambio importante en el concepto de movilidad y la potenciación de energías alternativas como los biocombustibles de segunda generación, pero también un impulso sin precedentes a los vehículos híbridos, eléctricos y de hidrogeno, la intención es definir la mejor combinación entre el concepto de vehículo y el tipo de combustible a utilizar. A nivel de producción, el control tanto de las emisiones GHG como de la polución medioambiental y la seguridad y ahorro energético son factores principales a considerar.

En la estrategia de CIE Automotiva los conceptos mencionados han sido los principales drivers. Durante el año 2008 hemos realizado, por lo tanto, un gran esfuerzo de investigación con el objetivo de que nuestros productos y procesos contribuyan a la sostenibilidad del sistema.

Los esfuerzos a nivel de proceso han estado encaminados principalmente a la reducción de los consumos y las emisiones, (Green manufacturing). Hemos trabajado principalmente en el entorno de los materiales, los tratamientos de los moldes y matrices que nos aseguran una mayor vida útil, el desarrollo de procesos integrales de transformación que nos permiten un mayor aprovechamiento de la materia prima y, por lo tanto, una reducción de la chatarra, la reutilización del calor que emitimos al entorno para procesos secundarios, la cogeneración, etc. Se han presentado más de 20 proyectos tanto a programas de ámbito regional como nacional. El desarrollo de los proyectos nos ha permitido presentar diferentes solicitudes de patentes.

Los proyectos y líneas de trabajo en desarrollo e innovación a nivel de producto se han estado encaminados principalmente a la reducción de peso, (incluso a pesar de haber aumentado el nivel de sollicitación de los componentes), a la optimización del consumo de combustible y la reducción de las emisiones del vehículo tanto CO2 como NOx, la reciclabilidad de los materiales utilizados, la reparabilidad y posibilidad de reutilización de los componentes y la utilización en los procesos de materiales reciclados. Al igual que en el entorno de proceso, hemos presentado nuestros proyectos a los programas específicos a escala, europea, nacional y regional. Hemos presentado dos nuevas solicitudes de patente y hemos recibido la aceptación de varias patentes que habíamos solicitado el año anterior, (refuerzo de puerta para impactos laterales y recubrimiento del pilar B para la amortiguación del impacto).

A nivel de investigación y desarrollo, hemos apostado en CIE por el entorno de la electrificación de los vehículos y, principalmente, en el entorno de los sensores de rango y el almacenamiento y la gestión de la energía. El entorno del vehículo eléctrico en cualquiera de sus diferentes variantes, va a ser, sin ninguna duda, un entorno de desarrollo prioritario en las agendas de investigación a nivel europeo y nacional. La apuesta de CIE en



0J0969100

CLASE 8.ª

11.11.11.4

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

el momento correcto por esta área de desarrollo y los contactos establecidos a nivel de OEM's y TIER 1 durante este periodo, va a suponer la dedicación de una parte importante del 2,2% anual sobre ventas que CIE invierte en el I+D+i, y un impulso importante en la diversificación de los productos, procesos y clientes.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

En el área de Prevención de riesgos laborales, y dado que la seguridad laboral es un área de máxima prioridad para CIE Automotive, los departamentos de Prevención del Grupo han continuado desarrollando su labor preventiva con el objetivo último de erradicar los accidentes laborales y de mejorar de forma continuada las condiciones en las que se desarrolla el trabajo.

También en este año 2008 se ha llevado a cabo una actualización de la metodología de Evaluación de Riesgos, mejorando el alcance y mantenimiento de la misma. Ello va a suponer una puesta al día de las evaluaciones de todas las plantas, proceso que ya ha sido iniciado. Se ha continuado, por otra parte, con la materialización de los planes de adecuación de equipos que anualmente se programan en todas las plantas.

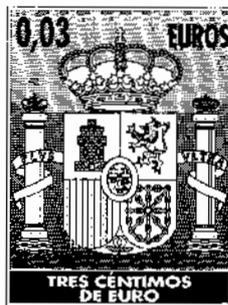
Además se han realizado simulacros y actualizaciones de los planes de emergencia, y estudios ergonómicos en plantas piloto con metodologías específicas con resultados satisfactorios, y se ha procedido con la operativa de mediciones higiénicas consecuencia de los planes de medición establecidos en cada planta: ruido, humos metálicos, elementos químicos, etc.

Se ha mantenido la certificación en OHSAS 18001 en las plantas ya certificadas por dicha norma tras las correspondientes auditorías por la entidad certificadora.

Finalmente, destacar que, conforme al Plan establecido en las plantas, se han realizado las auditorías voluntarias de los Sistemas de Gestión de PRL de las mismas, entendidas no sólo como una exigencia por requisitos legales, sino como una herramienta de gestión que nos permita evaluar la adecuación de dicho sistema y su eficacia.

El ámbito de la Gestión de Personas tiene reflejo en las siguientes acciones:

- La plantilla del Grupo CIE Automotive se ha ajustado a las necesidades productivas, finalizando el año 2008 con una plantilla media del ejercicio de 13.333 personas.
- El Modelo de Gestión de Recursos Humanos, que responde al objetivo corporativo de garantizar el desarrollo personal y profesional de todas las personas de CIE Automotive. Se trata de un modelo propio basado en la gestión por competencias, denominado Programa de Desarrollo Profesional (PDP), con un énfasis especial en la profundización de los procesos de evaluación orientada a la mejora y el desarrollo de directivos y colaboradoras. Abarca asimismo a otros aspectos relacionados con la gestión de las personas, tales como la comunicación y la retribución.



0J0969101

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
[Expresado en Miles de euros]

- Desarrollo del plan de formación a nivel de cada compañía del Grupo, con una inversión media de un 1,8% de horas de formación sobre horas totales.
- El Management Learning Center, escuela de formación corporativa de CIE Automotive, hace suyos los objetivos del Grupo en el sentido de ir fortaleciendo una Cultura empresarial común y firmemente comprometida con las Personas. En su programación ha contado con Módulos ya consolidados como los de Finanzas, Calidad y Desarrollo Directivo, y ha potenciado de modo especial el de Prevención de Riesgos Laborales, así como el de Gestión Industrial, impartiendo acciones formativas de TPM, Auditorías de Riesgos, Adecuación de Equipos, SMED, etc. Es de destacar asimismo la celebración de la segunda edición del Curso Superior de Gestión CIE Automotive, auténtico postgrado adaptado a la realidad de nuestra Organización, mediante la realización por parte de los alumnos de proyectos específicos de Mejora de Procesos Administrativos, Comunicación Interna, Gestión del Conocimientos, y otros.
- Potenciación del enfoque internacional del Programa de captación de jóvenes titulados (Programa Ulysses), con un grado de involucración notable en proyectos multipaís y en diferentes tecnologías como estampación, forja o plástico. Responde de esta manera al objetivo de dicho Programa, esto es, ser cantara en conformación de un equipo de futuros líderes con visión internacional.

Indudablemente la mejora de resultados conseguida durante el ejercicio 2008 ha sido posible gracias al importante capital humano con el que cuenta CIE Automotive.

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros en su reunión de 24 de junio de 2003. Con fecha 26 de abril de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Juan Luis Ramírez Belaustegui (Presidenta), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y SALTEC



0J0969102

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**
(Expresado en Miles de euros)

PARTICIPADAS, S.L. (representada por Don Bernardino Díaz-Andrau García), quienes continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 4 ocasiones durante el ejercicio 2008 y en una ocasión durante el 2009 (24 de febrero de 2009) antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento el conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias y Objeto de seguimiento de la Comisión de Auditoría en sus reuniones durante 2008

<u>Materias (Funciones de la Comisión)</u>	<u>Art.</u>	<u>Fechas de las reuniones</u>				
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	27/02/2008	24/02/2009			
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	27/02/2008	24/02/2009			
Informe de Actividades de la Comisión	3(ix)	27/02/2008	24/02/2009			
Información Pública Periódica a los mercados	3(vi)	27/02/2008	23/04/2008	23/07/2008	22/10/2008	24/02/2009
Auditoría de cuentas	3(v)	27/02/2008	23/04/2008	23/07/2008	22/10/2008	24/02/2009

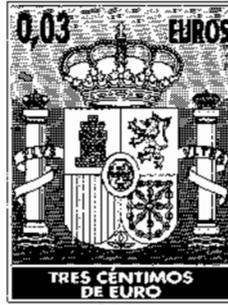
Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2008 han sido:

- (e) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente el segundo semestre de 2007 (reunión de 27 de febrero de 2008), primer trimestre de 2008 (23 de abril de 2008), primer semestre de 2008 (23 de julio de 2008), y tercer trimestre de 2008 (22 de octubre de 2008).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión ha procedido igualmente el análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2008 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2008 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

En dicha línea, la Comisión revisó en su reunión de 23 de abril de 2008 el impacto de los nuevos modelos de reporte de la información financiera de acuerdo con el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.



0J0969103

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 (reunión de 27 de febrero de 2008), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo e que ésta procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2009, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye el informe especial establecido en el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del mercado de valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

Además, en relación con las cuentas anuales, la Comisión analizó en su reunión de 22 de octubre de 2008 el impacto del nuevo Plan General Contable en la Sociedad y en su Grupo.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. Asimismo, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.



0J0969104

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S. A. (en adelante, "**CIE Automotive**" o la "**Sociedad**") ha acordado, en su reunión del pasado 25 de febrero de 2009, poner a disposición de los Sres. accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

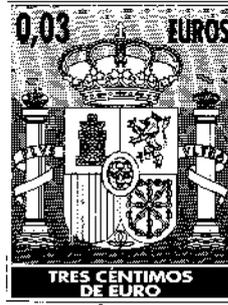
Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de CIE Automotive, S.A. está representado por 114.000.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



0J0969105

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)****c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

CIE AUTOMOTIVE, S.A.						
Número de acciones en circulación: 114.000.000						
Nominal: 0,25 Euros por acción						
Capital Social: 28.500.000 (Euros)						
ACCIONISTA	DIRECTA	INDIRECTA	PARTICIPACIÓN TOTAL (Directa + Indirecta)		Nominal Partic.	
			Nº ACCIONES	% Participación		
SALTEC, S.L.U.	14.802.690	0	14.802.690	12,985%	3.700.672,50	
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U.	10	0	10	0,000%	2,50	
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (*)	59.014.305	14.802.700	73.817.005	64,752%	18.454.251,25	
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PIC	5.736.177	0	5.736.177	5,032%	1.434.044,25	
ADVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	0	5.723.491	5,021%	1.430.872,75	
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5.700.000	5,000%	1.425.000,00	
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	5.792.041	5.792.041	5,081%	1.448.010,25	
IBERIAN CAPITAL (GP) ILTD	0	3.974.898	3.974.898	3,487%	993.724,50	

(*) La participación indirecta de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (INSSEC) se ostenta a través de las mercantiles SALTEC, S.L.U. e INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U., sociedades participadas al 100% por INSSEC.

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales en CIE Automotive, S.A.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración**

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

"2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.



0J0969106

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo al día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior."

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 18. Nombremiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombremiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones."

Cese de los miembros del Consejo de Administración

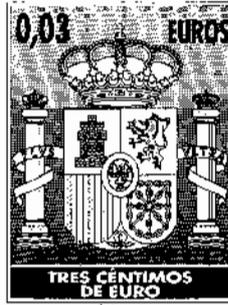
El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.

"Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considere conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.



0J0969107

CLASE 8.ª

Clase 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

(Expresado en Miles de euros)

- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.*
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.*
- f) Cuando resulten gravemente emanejados por el Consejo de Administración previa informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros."*

Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

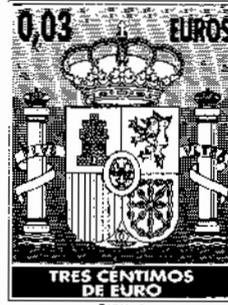
El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejero Delegado de CIE Automotive S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2007 delegó en el Consejo la facultad de ampliar el capital social hasta la cantidad de 14.250.000 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.



0J0969108

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de CIE Automotive, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 5% del capital en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas. La duración de la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

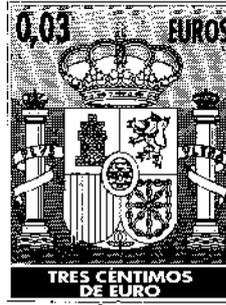
h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existan acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

- a) **Empleados:** En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.
- b) **Personal de Alta Dirección:** En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la



0J0969109

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008
(Expresado en Miles de euros)

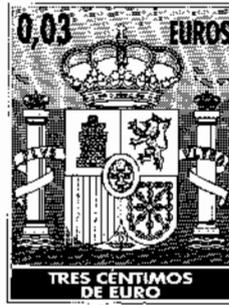
indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estas, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

- c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.



CLASE 8.ª



0J0969110

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

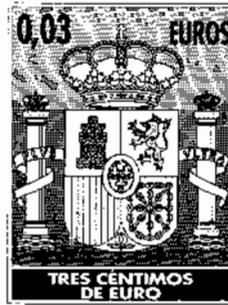
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



0J0969111

CLASE 8.^a

01/01/2001

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/05/2008	26.500.000,00	114.000.000	114.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	5.792.041	5,081
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND. PLC	5.736.177	0	5,032
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3,487

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------



0J0969112

CLASE 8.ª

Código de Clasificación

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.974.898	3,487

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	12/11/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
ADOVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	0	5,021
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5,000
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	10	0	0,000
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	59.014.305	0	51,767
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	0	5.000	0,004
SALTEC, S.L.	14.802.690	0	12,985

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	SALTEC, S.L.	14.802.690	12,985
DON JUAN LUIS RAMIREZ	FINTECH 21, S.L.	5.000	0,004



0J0969113

CLASE 8.ª

Código: 0801

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BELAUSTEGUI			
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	10	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	74,777
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

SOCIO ÚNICO DE SALTEC, S.L.U.

Nombre o denominación social relacionados
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

PARTICIPADA AL 100% POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
SALTEC, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



0J0969114

CLASE 8.ª

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichas pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
851.897	0	0,747

(*) A través de:



0J0969115

CLASE 8.ª

Ejercicio 2008

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros)	232
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotivo, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto cuatro del orden del día el siguiente acuerdo:

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 26 de abril de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 26 de abril de 2007 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, puede adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus filiales, no exceda, en cada momento, del cinco por ciento del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. sea en su momento admitida a cotización.

- Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Este reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivadas, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. a sociedades filiales en uso de esta autorización pueden destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Disposición Adicional Decimonovena, apartado 1, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta



0J0969116

CLASE 8.ª

el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

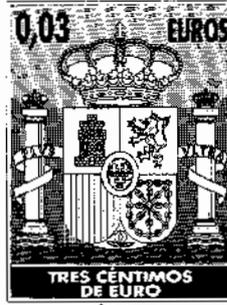
A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la



0J0969117

CLASE 8.ª

sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	-	PRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	GDIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	VICEPRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2007	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	--	CONSEJERO DELEGADO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



0J0969118

CLASE 8.ª

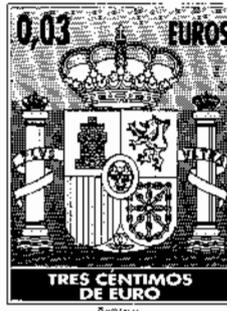
Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	JUAN SALIDO FREYRE	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	--	CONSEJERO	21/12/2005	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	MIGUEL ÁNGEL PLANAS SEGURADO	CONSEJERO	22/10/2008	22/10/2008	COOPTACIÓN
INSTITUD SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CONSEJERO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	-	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	BERNARDINO DÍAZ- ANDREU GARCÍA	CONSEJERO	28/04/2004	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALTEC, S.L.	CRISTIAN PABLO ABELLÓ GAMAZO	CONSEJERO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
POOLBACK, S.A.	DOMINICAL	22/10/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:



0J0969119

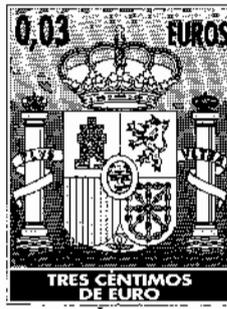
CLASE 8.ª**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	8,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
ADVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADVALIA CAPITAL, S.A.
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.



0J0969120

CLASE 8.ª

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
SALTEC, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	75,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI

Perfil

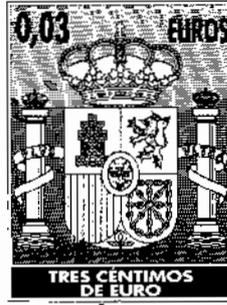
LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y EXPERTO, ENTRE OTRAS RAMAS FINANCIERAS, EN ANÁLISIS FINANCIERO, FUTUROS Y OPCIONES, MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. Y GESTIÓN POR CREACIÓN DE VALOR.
CABE DESTACAR SU EXPERIENCIA PROFESIONAL EN UNION ALIMENTARIA ESPAÑOLA, PROCTER GAMBLE ESPAÑA, Y EBN BANCO.
ACTUALMENTE ES SOCIO Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A. Y SOCIEDADES DE SU CRUPO.
OCUPA ASIMISMO EL CARGO DE CONSEJERO EN INOVA CAPITAL, SCR, BODEGAS CASA DE LA ERMITA, STOCK UNO Y NUMACD.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	8,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	8,333



0J0969121

CLASE 8.ª

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)

Motivos

EL CONSEJERO ES SOCIO DE IBAIAREN INVESTMENT SERVICES, S.L., SOCIEDAD QUE MANTIENE UNA RELACIÓN DE NEGOCIOS IMPORTANTE CON DISTINTAS SOCIEDADES DEL GRUPO.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales e instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros e cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

POOLBACK, S.A.

Motivo del cese

La Sociedad ha dejado de pertenecer al grupo de empresas del Accionista Significativo que propuso su nombramiento (INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.).

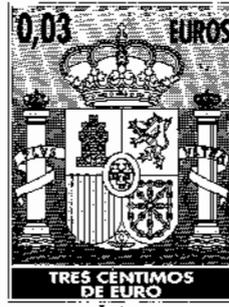
B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE

Breve descripción

TODAS LAS DEL CONSEJO SALVO LAS INDELEGABLES POR LEY.

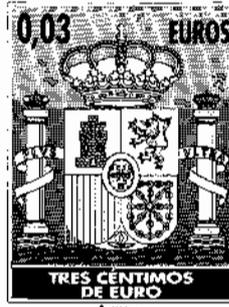


0J0969122

CLASE 8.ª

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	BIOCOMBUSTIBLES DE ZIERBANA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA, S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AZKOITIA, S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ, S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE DESC AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MATXITXAKD DIVERSIFICADA, S.A. SICAV	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BIOCOMBUSTIBLES DE GUATEMALA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BIOCOMBUSTIBLES LA SEDA, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BLANKING, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AZKOITIA, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE CELAYA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE DESC AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	NUGAR, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	ORGANIZACIÓN ADTEC, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PERCASER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PESIMEX, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA Y ENSAMBLES DE MÉXICO, S.A. DE	CONSEJERO



0J0969123

CLASE 8.ª

Código 8.ª

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	C.V.	
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA. ESTAMPADO Y MONTAJE. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA. S.A.	FRENIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	SERVICAT SERVICIOS CONTABLES. ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros:

ND

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de Inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI



0J0969124

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente Informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estalutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros Instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	2.204
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:



0J0969125

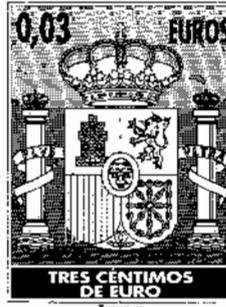
CLASE 8.ª

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	0	0



0J0969126

CLASE 8.ª

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

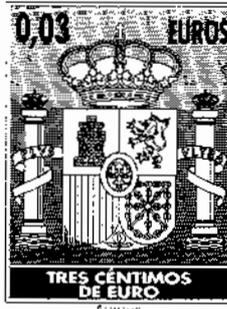
Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFONSO AUSIN MAESO	CONSEJERO DELEGADO DE BIONOR TRANSFORMACION, S.A. - RESPONSABLE ÁREA DE BIOCOMBUSTIBLES
DON HIPOLITO ZABALETA SARASUA	DIRECTOR COMERCIAL
DON IÑIGO UNZAGA IRARZABAL	DIRECTOR PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR AMÉRICA
DON IGNACIO ARTAZCOZ BARRENA	DIRECTOR CORPORATIVO Y CFO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DIRECTOR EUROPA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.131

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

--	--



0J0969127

CLASE 8.ª

Artículo 8.1

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?

NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:

1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.

2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de caso no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI



0J0969128

CLASE 8.ª

Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos

SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

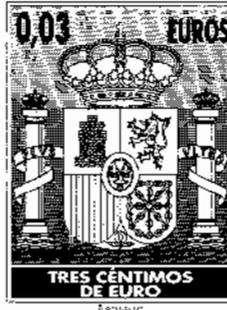
PRESIDENTE DE GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.



0J0969129

CLASE 8.^a

Descripción relación

ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO DE BEROA GRUPO TECNOLÓGICO, S.L., SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PRDMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PRDMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

INSSEC PARTICIPADAS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PRDMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PRDMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

SALTEC PARTICIPADAS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PRDMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

SALTEC, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.



0J0969130

CLASE 8.ª

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

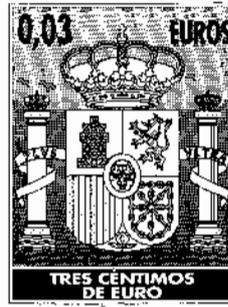
- 1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que somete el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

- 1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
 - a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
 - b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
 - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
 - f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.



0J0969131

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando el menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	58,33

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:



0J0969132

CLASE 8.ª

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
CIE AUTOMOTIVE, S.A. CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SENO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

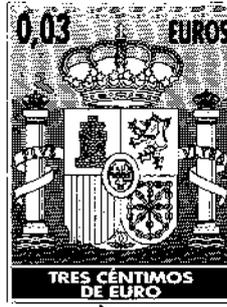
En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El apartado 2o del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

"2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito."



0J0969133

CLASE 8.^a

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se he reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin Instrucciones específicas:

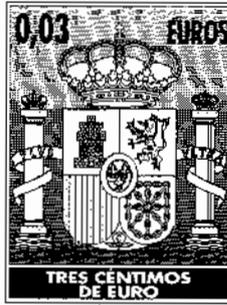
Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	10
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	11,904

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.



0J0969134

CLASE 8.ª

01/01/2014

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

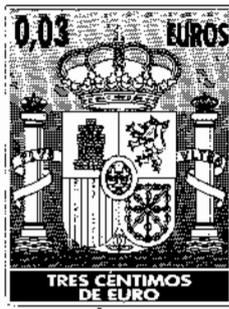
Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración.
- 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
- 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.
- 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI



0J0969135

CLASE 8.ª

1.7.2018

¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI
---------------------------------------	----

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique el auditor entrante y saliente:

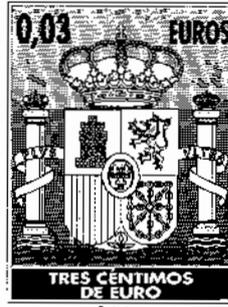
NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que suponga sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:



0J0969136

CLASE 8.ª

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	184	5	189
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	63,200	0,445	13,360

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

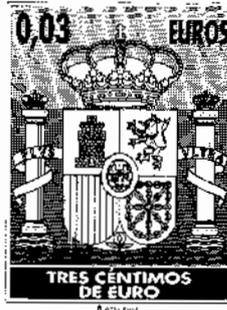
	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	28,0	28,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejercen:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento



0J0969137

CLASE 8.^a

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Exptique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p>



0J0969138

CLASE 8.ª

11/01/2011

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se le ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

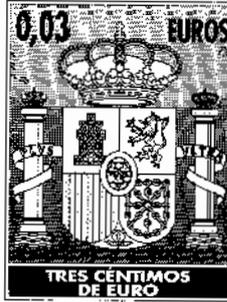
Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	OTRO EXTERNO
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADDDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL



CLASE 8.^a



0J0969140

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad; en todo caso, todos los miembros de la Comisión serán consejeros externos de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
- (vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir Informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.
- (viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
- (ix) Elaborar un Informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
- (x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

Denomineación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General el sistema y la cuantía de las



0J0969141

CLASE 8.ª

retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.

- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidenta, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidenta solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero.

En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DELEGADA

Breve descripción

1.- Como delegación del Consejo, y en caso de que ésta acuerde su constitución, funcionará una Comisión Delegada que estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

Serán miembros, en todo caso, de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado, si existiere. Actuará como Secretario, el del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración y, en defecto de ambos, el miembro de la Comisión Delegada que la misma designe entre los asistentes a la reunión que se trata.

2.- Los miembros de la Comisión Delegada continuarán siéndolo mientras permanezcan designados como miembros del Consejo de Administración, llevándose a cabo su renovación como miembros de la citada Comisión Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros.

3.- Sin perjuicio de los cometidos que en cada momento le delega el Consejo, la Comisión Delegada tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Seguimiento de la marcha de los negocios;
- b) Aprobación previa o definitiva de las inversiones relevantes;
- c) Aprobación previa o definitiva de la adquisición y venta o creación y disolución de filiales por parte de la Sociedad o de las sociedades del grupo.

4.- La Comisión Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, así como cuando soliciten su reunión dos de sus miembros, y habrá de informar al Consejo, en su reunión inmediatamente siguiente a la celebración de una reunión de la Comisión Delegada, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

5.- Será de aplicación a la Comisión Delegada, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.



0J0969142

CLASE 8.ª

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
Breve descripción
VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción
VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión
COMISIÓN DELEGADA
Breve descripción
VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
Breve descripción
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción
Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión
COMISIÓN DELEGADA
Breve descripción
Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).



0J0969143

CLASE 8.ª

Escriba en este espacio:

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprober, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ALFONSO AUSIN MAESO	BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestario)	150
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestario)	6.350
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIOOAJES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prastación de sarvicios	350
INSTITUTO	CIE AUTOMOTIVE,	CONTRACTUAL	Prastación de	150



0J0969144

CLASE 8.ª

Código 014

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	S.A.		servicios	
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CIE AUTOMDTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.204

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

ND

C.6 Detalla los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de interés.

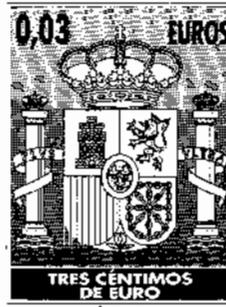
1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que al administrador, por el o por persona interpuesta, se encuentra en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador



0J0969145

CLASE 8.ª

persona jurídica.

3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.

4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halla incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto se nombren y la sociedad.

c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizen:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Existe un Plan de Control Interno de carácter plurianual, con un Comité Director presidido por el Consejero Delegado. Se ha elaborado un mapeo de riesgos de la Sociedad y se ha procedido a la determinación de las prioridades de acción al objeto de minimizar y en su caso eliminar los correspondientes riesgos detectados; todo ello bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Para el debido control de riesgos y una evaluación objetiva del avance logrado, se ha procedido a la implementación por parte de CIE AUTOMOTIVE de una metodología para la medición del grado de cumplimiento de los objetivos de control interno en cada proceso/subproceso objeto de revisión dentro del plan plurianual.

Dicho sistema de medición consiste en establecer una puntuación máxima para cada proceso/subproceso, la cual se distribuye entre los objetivos y actividades de control interno que han de formar parte de dicho proceso, y que se consiguen en la medida en que dichas actividades de control estén efectivamente presentes en la operativa de la sociedad y con qué grado de efectividad.

De la revisión que se lleva a cabo bajo esta metodología resulta una puntuación que se compara con la puntuación objetivo que



0J0969146

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE ha establecido como mínima exigible para dicho proceso/subproceso.

Todo esto permite establecer un método de evaluación del sistema de control interno objetivo y uniforme entre procesos, períodos y compañías y un lenguaje común entre compañías y entre Dirección y Consejo de Administración; así como el adecuado cumplimiento de la función de supervisión que corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
Descripción de funciones
VER B.2.3.2.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

1.- Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1. anterior.

2.- Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE AUTOMOTIVE responsable, entre otras funciones, de la aprobación de ofertas e inversiones relevantes y del Impacto de las distintas regulaciones en la sociedad. En el mercado de la automoción, el riesgo principal de negocio es la incorrecta realización de ofertas e inversiones, dado que el funcionamiento del mercado corresponde a programas de plazo largo de ejecución, que requieren un específico control del riesgo de inversiones u ofertas relacionadas con dichos programas.

3.- Para la ejecución de las operaciones, el grupo sigue la pauta de otorgar poderes mancomunados como garantía del mayor control en el ejercicio de las facultades de representación.

4.- Como refuerzo de estos controles, al Consejo de Administración celebra una sesión monográfica anual sobre estrategia.



0J0969147

CLASE 8.ª

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que La Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuera a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

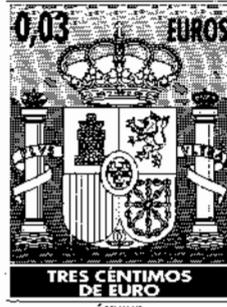
NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 15 de mayo de 2006 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 24 de abril de 2007. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.



0J0969148

CLASE 8.ª

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que resuelve el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en dos ocasiones (15 de mayo de 2006 y 26 de abril de 2007), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en la Junta General de 15 de mayo de 2006, en la Junta General de 24 de abril de 2007 y en la Junta General de 23 de abril de 2008.

En esta última sesión, se procedió a modificar el artículo 5bis (Emisión de obligaciones u otros valores).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/04/2008	86,900	5,290	0,000	0,000	92,190



0J0969149

CLASE 8.ª

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotiva, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Modificación de los Estatutos sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 5o bis ("Emisión de obligaciones u otros valores") y modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas consistente en la incorporación de un nuevo artículo 5o bis ("Emisión de obligaciones u otros valores").

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando en efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 26 de abril de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Aprobado por unanimidad.

QUINTO.- Delegación a favor del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants con el límite máximo de 500 millones de euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titularea de valores convertibles.

Aprobado con el voto favorable del 99,998108% del capital social presente o representado y habiendo votado en contra el 0,001892% restante.

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

Aprobado con el voto favorable del 99,997254% del capital social presente o representado y habiendo votado en contra el 0,002746% restante.

SÉPTIMO.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

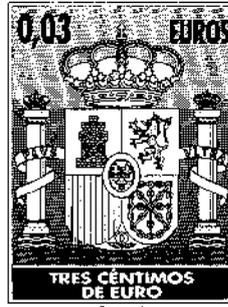
Aprobado por unanimidad.

OCTAVO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado con el voto favorable del 99,998692% del capital social presente o representado y habiendo votado en contra el 0,001308% restante.

NOVENO.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.



0J0969150

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

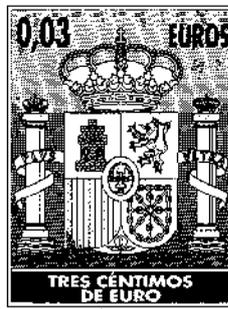
E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.cieautomotive.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.



0J0969151

CLASE 8.ª

Ver epígrafe:

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, B.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exigen de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos que integran el Orden del Día, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotive, S.A.

Se encuentra en proceso recoger en la web www.cieautomotive.com la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero excluyen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple



0J0969152

CLASE 8.ª

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.1

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especies características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.



0J0969153

CLASE 8.^a

Clase 8.^a

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyen una simple mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá etenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explica

CIE Automóvil considere que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción de capital flotante ('frase float') actualmente existente. El Consejo tiene intención de proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros independientes para el supuesto de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se



0J0969154

CLASE 8.^a

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que el proveerlas nueva veces:

expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

A partir de la próxima Junta General de Accionistas en que se diere el caso, es intención del Consejo de cumplir con la recomendación de forma completa, explicando el carácter de cada consejero ante la Junta General que lo nombre o lo ratifique, así como las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; o las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

En relación con el resto de cuestiones incluidas en la Recomendación, la Sociedad cumple con ellas al revisar anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el carácter de cada Consejero.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que el proveerlas nueva veces:

- Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;



0J0969155

CLASE 8.ª

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuese imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

En los supuestos en los cuales se confiere representación, los Consejeros normalmente no otorgan instrucciones de voto a los consejeros que les representan.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzgan precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41



0J0969156

CLASE 8.ª

Artículo 1.º

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieren interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafe: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, consecuencia directa de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los Consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponde, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representan o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

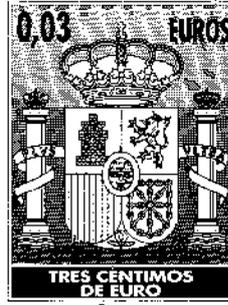
Está previsto incluir en la página web www.cleautomotive.com la información de los consejeros en los términos recogidos en esta recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representan venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros



0J0969157

CLASE 8.ª

dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El artículo 22 (a) del Reglamento del Consejo de Administración ya recoge que los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.25

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que pueden perjudicar el crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideran que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

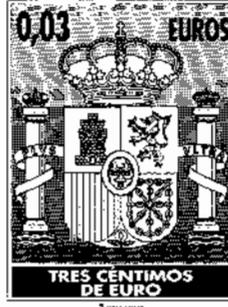
Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, ésta saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5



0J0969158

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y al consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

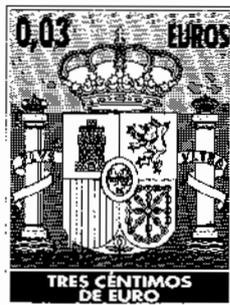
37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que constan en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras



0J0969159

CLASE 8.ª

circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que al Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: 8.1.16

Explique

La Sociedad no entiende que la Recomendación resulte de aplicación dada la composición del Consejo de Administración y del accionariado y el procedimiento a través del cual las remuneraciones se adoptan en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Lea dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisface, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.



0J0969160

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Explique

Como consecuencia de la composición y tipología del Consejo de Administración, así como de la referencia a su composición accionarial, se entiende que, en su conjunto, la Memoria que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio y el propio Informe Anual de Gobierno Corporativo ofrecen un desglose suficiente de las retribuciones de los miembros del Consejo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de los diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; debere sobre sus propuestas e Informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuye a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidenta, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



0J0969161

CLASE 8.ª

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumpla

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) e los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver apígrafos: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- e) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considere apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- e) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



0J0969162

CLASE 8.ª

(Clase de grupo)

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.15, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

e) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad daba hacer pública periódicamente.

El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.36

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombres y Retribuciones, si fueran una sola, sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

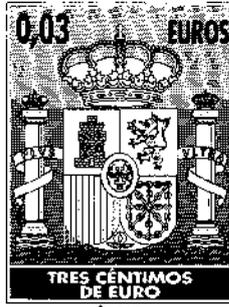
Explica

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no se entiende pertinente, y ni siquiera se considera posible, el cumplimiento de lo establecido en esta recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombres, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.



0J0969163

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafa: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponde a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A.3. SALTEC S.L.U. E INSSC PARTICIPADAS, S.L.U.

En relación con la información contenida en el apartado A.3., es preciso señalar que el Consejero SALTEC, S.L.U. es titular directo de 14.802.690 acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., representativas del 12,985% del capital social, las cuales deben computarse igualmente en dicho apartado como participación indirecta de su socio único, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., miembro igualmente del Consejo de Administración de la Sociedad. La incorporación de este hecho (control indirecto de SALTEC, S.L.U. por parte de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.) en el cuadro señalado (apartado A.3.A.) daría lugar a un porcentaje erróneo de derechos de voto controlados por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Igualmente, el Consejero INSSC PARTICIPADAS, S.L.U. es titular directo de 10 acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., las cuales deben computarse asimismo en dicho apartado como participación indirecta de su socio único, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., miembro igualmente del Consejo de Administración de la Sociedad.



OJ0969164

CLASE 8.ª

A.8. AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD

El saldo de acciones propias en cartera existente en CIE Automotiva, S.A. a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 541.681 títulos. Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha adquirido un total de 1.210.216 acciones (1,062% de los derechos de voto totales existentes), habiendo realizado la enajenación de 900.000 acciones (0,789% de los derechos de voto). Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotiva, S.A. al final del ejercicio 2008 registraba un saldo de 851.897 títulos, lo que representa un 0,747% del capital social. Con fecha 8 de enero de 2009, la Sociedad ha presentado la correspondiente comunicación de operaciones realizadas con acciones propias, de conformidad con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de Octubre y el Anexo VI de la Circular 2/2007, de 19 de diciembre (fecha de registro CNMV = 14/01/2009). El valor de cotización a 31 de diciembre de 2008 de las 851.897 acciones en poder de la compañía ascendía a 2.982 miles de euros.

Como resultado de las enajenaciones de acciones propias realizadas durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha obtenido una plusvalía de 232 miles de euros, si bien dicho resultado no se ha reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, habiéndose abonado en la cuenta de Acciones Propias, dentro de los Fondos Propios, de conformidad con las exigencias de las Normas de Contabilidad vigentes.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 23 de octubre de 2010 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotiva, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

B.1.11 REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2008 ascendió a 811 miles de euros (852 miles de euros en el ejercicio 2007).

B.1.40 PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD

Como complemento a la información que se incluye en el apartado B.1.40., es preciso señalar que D. Francisco Riberas Mera, persona física representante del Consejo Insituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., es indirectamente accionista y administrador de 'Corporación Gestamp, S.L.' y diversas sociedades participadas por esta sociedad. 'Corporación Gestamp, S.L.' es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil 'Gestamp Automoción, S.L.', sociedad participada en un 85,00% por 'Corporación Gestamp, S.L.'. 'Corporación Gestamp, S.L.' es asimismo accionista significativo de 'Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.'

C.2. OPERACIONES VINCULADAS

Asimismo, como complemento a la información recogida en el apartado C.2., es preciso señalar que la sociedad filial BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. ha realizado las siguientes operaciones vinculadas con algunos de sus accionistas (distintos de CIE AUTOMOTIVE):

Nombre o denominación social de la parte vinculada Nombre o denominación social de la sociedad del Grupo CIE Automotiva S.A. Naturaleza de la relación Importe (miles de euros)

G.R. TRADING, S.L. BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 339

S. MANAGEMENT, S.L. BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 143

M.G. MENDOZA, S.A. BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 31



0J0969165

CLASE 8.ª

RAFRINOR, S.L. BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. CONTRACTUAL: Compras materias primas 374

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad cumple con las recomendaciones que se indican a continuación, si bien considera adecuado incorporar algunas consideraciones al respecto:

F.40

El Consejo, dada su composición y en la medida en que no recibe retribución, no considera pertinente la preparación del referido informe.

F.42

El Secretario de la Comisión Delegada es el ViceSecretario del Consejo de Administración.

F.44

La política de la Sociedad la de no remitir copia de las actas de los órganos colegiados o sus comisiones a los miembros del Consejo de Administración, si bien estas se encuentran en todo momento a su disposición.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del Informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero Independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como Independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

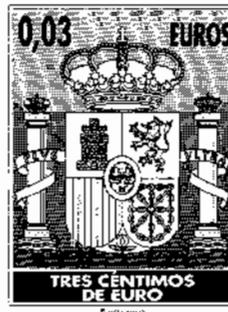
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2009



CLASE 8.ª



0J0969166

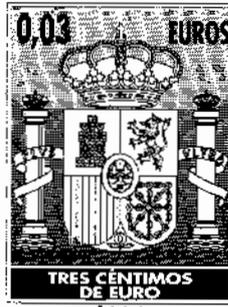
Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0J0970478

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171, apartado 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** correspondientes al ejercicio de 2008, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 0J0969001 a 0J0969002.
- El Balance de situación figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 0J0969003 a 0J0969004.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número 0J0969005.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 0J0969006 a 0J0969007.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número 0J0969008.
- Las Notas e las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 0J0969009 al 0J0969090.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8.^a, números 0J0969091 al 0J0969166.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del mencionado artículo 171, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 0J0970478, 0I9362076 y 0I9362077.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2009



CLASE 8.^a

019362076



019362076

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

FIRMANTES

Don Antonio María Pradera Jáuregui
(Presidente)

ELIDDA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.,
representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia
(Vicepresidente)

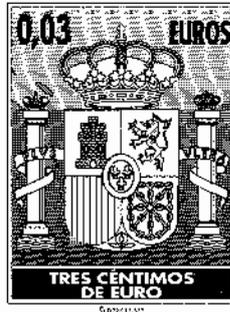
Don Ignacio Martín San Vicente
(Consejero Delegado)

Don Juan Luis Ramírez Belaustegui
(Vocal)

Don Fermín del Río Sanz de Acedo
(Vocal)

ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
Doña María Teresa Salegui Arbizu (Vocal)

**COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES
S.A.**, representada por Don Juan Salido Freyre (Vocal)



019362077

CLASE 8.^a

01/07/2014

INSSEC PARTICIPADAS, S.L., representada por
Don Miguel Ángel Planas Seguredo (Vocal)

**INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE
EMPRESAS, S.A.**, representada por Don Francisco José
Riberas Mera (Vocal)

QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por
Don Jacobo Lianza Figueroa (Vocal)

SALTEC, S.L., representada por
Don Cristian Abelló Gamazo (Vocal)

SALTEC PARTICIPADAS, S.L., representada por
Don Bernardino Díaz-Andrau García (Vocal)

C N M V
Registro de Auditorías
Emisoras
Nº **11036**

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
02 MAR. 2009
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009 **22297**

**CIE Automotive, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2008
e Informe de gestión del ejercicio 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de CIE Automotive, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

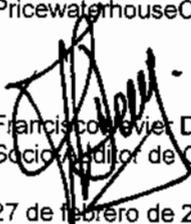
De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, del estado consolidado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 12 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

Tal como se indica en la Nota 19 y en función del acuerdo alcanzado con las entidades financieras a la fecha de la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo presenta dentro de sus pasivos no corrientes un importe de 162 millones de euros de préstamos bancarios. De acuerdo con las vigentes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), esta presentación, a largo plazo, sólo puede realizarse si el acuerdo se hubiera formalizado a la fecha del balance de situación consolidado.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2009 N° 03/08/00075
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (Consolidado)**

**Cuentas anuales consolidadas
e Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008**



019363672

CLASE 8.^a

C.I.E. S.A. (B.I.)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INDICE**

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
	Balance de situación consolidado	1-2
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
	Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	4-5
	Estado consolidado de flujos de efectivo	6
	Memoria de las cuentas anuales consolidadas	
1	Información general y Marco Regulatorio	
	1.1 Grupo CIE Automotive y actividad	7-11
	1.2 Marco Regulatorio	11-12
2	Resumen de las principales políticas contables	
	2.1 Bases de presentación	12-22
	2.2 Principios de consolidación	22-23
	2.3 Información financiera por segmentos	23-24
	2.4 Transacciones en moneda extranjera	24-25
	2.5 Inmovilizado material	25-26
	2.6 Costas por intereses	26
	2.7 Activos intangibles	26-27
	2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos	27
	2.9 Activos financieros	27-29
	2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	30-31
	2.11 Existencias	32
	2.12 Cuentas comerciales a cobrar	32-33
	2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo	33
	2.14 Capital social	33
	2.15 Subvenciones oficiales	33
	2.16 Proveedores	34
	2.17 Recursos ajenos	34
	2.18 Impuestos	34-36
	2.19 Prestaciones a los empleados	36-37
	2.20 Provisiones	37
	2.21 Reconocimiento de ingresos	37-38
	2.22 Arrendamientos	38-39
	2.23 Activos no corrientes mantenidos para la venta	39
	2.24 Distribución de dividendos	39
	2.25 Medio ambiente	39
	2.26 Saldos a corto y largo plazo	39
3	Gestión del riesgo financiero	
	3.1 Factores de riesgo financiero	40-46
	3.2 Contabilidad de cobertura	46-48
	3.3 Método de valoración [estimación del valor razonable]	48
	3.4 Gestión del riesgo del capital	48-50



019363673

CLASE 8.ª**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
4	Estimaciones y juicios contables	
	4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	50-51
	4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	51
5	Información financiera por segmentos	52-55
6	Inmovilizado material	56-59
7	Activos intangibles	60-64
8	Activos financieros	65-68
9	Otros activos no corrientes	68-69
10	Clientes y otras cuentas a cobrar	69-71
11	Existencias	71-73
12	Efectivo y equivalente al efectivo	73
13	Capital y prima de emisión	73-75
14	Reservas y ganancias acumuladas	75-77
15	Diferencia acumulada de tipo de cambio	77
16	Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión	78
17	Intereses minoritarios	78-79
18	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	79-80
19	Recursos ajenos	80-83
20	Proveedores y otras cuentas a pagar	83
21	Otros pasivos	84-85
22	Impuestos diferidos	85-87
23	Obligaciones por prestaciones por jubilación	87-88
24	Provisiones	88-89
25	Ingresos de explotación	89
26	Otros gastos de explotación	90
27	Gastos por prestaciones a los empleados	90-91
28	Ingresos y gastos financieros	91
29	Impuesto sobre las ganancias	91-94
30	Ganancias por acción	94
31	Dividendos por acción	95
32	Efectivo generado por las operaciones	95
33	Compromisos	96
34	Combinaciones de negocios	96-111
35	Transacciones con partes vinculadas	111-114
36	Negocios conjuntos	115-116
37	Hechos posteriores a la fecha del balance	117
38	Otra información	117-118

Anexo: Relación de Sociedades dependientes y asociadas



CLASE 8.ª



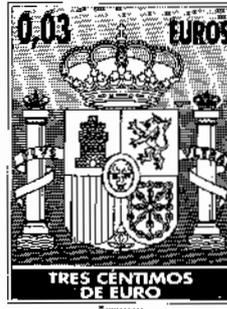
019363674

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (En miles de Euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2008	2007
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	616.244	537.623
Fondo de comercio	7	173.300	184.589
Otros activos intangibles	7	41.469	25.193
Activos financieros no corrientes	8	9.927	12.882
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	8	1.868	2.218
Activos por impuestos diferidos	22	41.492	48.267
Otros activos no corrientes	9	15.911	18.806
		900.211	829.578
Activos corrientes			
Existencias	11	176.044	162.242
Clientes y otras cuentas a cobrar	10	166.836	191.632
Otros activos corrientes	-	1.522	2.347
Activos por impuestos corrientes	-	38.095	30.530
Otros activos financieros corrientes	8	22.201	39.733
Efectivo y otros medios líquidos	12	92.091	67.878
		496.789	494.362
Total activos		1.397.000	1.323.940

La memoria adjunta incluida en las páginas 7 a 124 es parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



019363675

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**
(En miles de Euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2008	2007
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad			
Capital social	13	28.500	28.500
Acciones propias	13	(3.748)	(2.108)
Prima de emisión	13	33.752	33.752
Reservas y ganancias acumuladas	14	231.425	210.170
Diferencia acumulada de tipo de cambio	14/15	(57.181)	8.467
Dividendo activo a cuenta	14	-	(6.811)
Intereses minoritarios	17	22.118	24.931
Total patrimonio neto		254.866	296.901
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	18	23.202	24.979
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Provisiones no corrientes	24	26.106	21.523
Recursos ajenos a largo plazo	19	430.412	403.199
Pasivos por impuestos diferidos	22	30.306	28.356
Otros pasivos no corrientes	21	48.938	55.185
		535.762	508.263
Pasivos corrientes			
Recursos ajenos a corto plazo	19	212.134	112.724
Proveedores y otras cuentas a pagar	20	269.749	310.803
Otros pasivos financieros corrientes	9	6.579	-
Pasivos por impuestos corrientes	21	23.821	28.073
Provisiones corrientes	24	10.168	2.363
Otros pasivos corrientes	21	60.719	39.834
		583.170	493.797
Total pasivos		1.118.932	1.002.060
Total patrimonio neto y pasivos		1.397.000	1.323.940

La memoria adjunta incluida en las páginas 7 a 124 es parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



019363676

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2008	2007
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.533.809	1.309.143
Importe neto de la cifra de negocios	25	1.455.310	1.277.571
Otros ingresos de explotación	25	63.640	28.053
Variación de existencias productos terminados y en curso	11/25	14.859	3.519
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(1.430.149)	(1.218.778)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	11	(945.932)	(791.659)
Gastos por prestaciones a los empleados	27	(254.641)	(228.278)
Amortizaciones	6/7	(76.977)	(67.031)
Otros gastos de explotación	26	(161.172)	(134.855)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	34	8.573	3.045
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		103.680	90.365
Ingresos financieros	28	17.647	6.236
Gastos financieros	28	(55.201)	(37.949)
Diferencias de cambio netas	28	2.616	1.305
Resultado instrumentos financieros a valor razonable	26	(870)	228
Participación resultado sociedades método de participación	8	(100)	(117)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		67.752	60.068
ACTIV. CONTINUADAS		67.752	60.068
Impuesto sobre las ganancias	29	(16.055)	(8.812)
BENEFICIO DEL EJERCICIO		51.697	51.256
Beneficio/(Pérdida) atribuible a intereses minoritarios	17	(2.126)	584
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD		53.823	50.672
Ganancias por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)			
- Básicas	30	0,47	0,45
- Diluidas	30	0,47	0,45

La memoria adjunta incluida en las páginas 7 a 124 es parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



019363677

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de Euros)

Atribuible a los accionistas de la Sociedad

	Capital social (Nota 13)	Acciones propias (Nota 13)	Prima de omisión (Nota 13)	Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 14)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 15)	Ganancias acumuladas (Nota 14)	Dividendo Activo a cuenta (Nota 14)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total Patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2006	28.500	57	33.752	6.154	9.258	166.080	(6.840)	24.672	261.633
Coberturas brutas de flujos de efectivo (Nota 8)	-	-	-	(560)	-	-	-	-	(560)
Diferencias conversión moneda extranjera	-	-	-	-	(791)	-	-	667	(104)
Ingreso/(gasto) bruto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	-	(560)	(791)	-	-	667	(664)
Efecto impositivo (Nota 22)	-	-	-	183	-	-	-	-	183
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	-	(377)	(791)	-	-	667	(481)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	50.672	-	584	51.256
Total ingreso reconocido para 2007	-	-	-	(377)	(791)	50.672	-	1.271	50.775
Distribución del resultado del 2006	-	-	-	-	-	(6.840)	6.840	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	(5.673)	-	(52)	(5.725)
Adquisición de acciones propias	-	(2.165)	-	-	-	-	-	-	(2.165)
Combinaciones de negocios (Nota 34)	-	-	-	-	-	-	-	1.929	1.929
Selida del perímetro (Nota 17)	-	-	-	-	-	-	-	(2.536)	(2.536)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	154	-	(353)	(199)
Dividendo a cuenta correspondiente a 2007	-	-	-	-	-	-	(6.811)	-	(6.811)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	28.500	(2.108)	33.752	5.777	8.467	204.393	(6.611)	24.931	296.901

La memoria adjunta incluida en las páginas 7 a 124 es parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



019363678

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de Euros)**

	Atribuye a los accionistas de la Sociedad								
	Capital social (Nota 13)	Acciones propias (Nota 13)	Prima de emisión (Nota 13)	Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 14)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 15)	Ganancias acumuladas (Nota 14)	Dividendo Activo a cuenta (Nota 14)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total Patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2007	28.500	(2.108)	33.752	5.777	8.467	204.393	(6.811)	24.931	296.901
Coberturas brutas de flujos de efectivo (Nota B)	-	-	-	(6.782)	-	-	-	-	(6.782)
Diferencias conversión moneda extranjera	-	-	-	-	(65.648)	-	-	(3.527)	(69.175)
Ingreso/(gasto) bruto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	-	(6.782)	(65.648)	-	-	(3.527)	(75.957)
Efecto impositivo (Nota 22)	-	-	-	1.898	-	-	-	-	1.898
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	-	(4.884)	(65.648)	-	-	(3.527)	(74.059)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	53.823	-	(2.126)	51.697
Total ingresos reconocidos para 2008	-	-	-	(4.884)	(65.648)	53.823	-	(5.653)	(22.362)
Distribución del resultado del 2007	-	-	-	-	-	(6.811)	6.811	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	(7.975)	-	(752)	(8.727)
Adquisición/venta de acciones propias	-	(1.640)	-	-	-	-	-	-	(1.640)
Combinaciones de negocios (Nota 34)	-	-	-	-	-	-	-	(627)	(627)
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	(12.898)	-	4.219	(8.679)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	28.500	(3.748)	33.752	883	(57.181)	230.532	-	22.118	254.888

(*) Corresponden básicamente a la distribución de reservas acordada en 2008 en determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal y Duremetal, ver Anexo) satisfechas a intereses minoritarios en dichas compañías, 10.923 miles de euros, y a la exportación de fondos por la entrada de Socio minoritarios, 5.787 miles de euros (Nota 1).

La memoria adjunta incluida en las páginas 7 a 124 es parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



019363679

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(En miles de Euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2008	2007
Flujos de efectivo de actividades de explotación	32	124.765	182.749
Impuestos sobre las ganancias pagadas		(13.556)	(17.531)
Intereses cobrados		17.404	6.236
Intereses pagados		(54.538)	(38.349)
Efectivo neto generado por actividades ordinarias		74.075	133.105
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición dependientes, neta de efectivo adquirido	34	(30.940)	(98.228)
Adquisición de activo material e intangible	6/7	(161.704)	(99.465)
Ingresos por venta de inmovilizado material	32	17.356	7.733
Retiros de activo material e intangible	-	-	(20.307)
Adquisición/Retiros de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	5.301
Adquisición/Retiros de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y depósitos	8	20.287	(30.565)
Adquisición/Retiros de otros activos no corrientes	9	2.895	(13.995)
Subvenciones de capital recibidas	18	2.959	383
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(149.147)	(249.143)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición de acciones propias	13	(1.640)	(2.165)
Ingresos (neto de reembolsos) por recursos ajenos (créditos)	19	160.099	43.191
Amortización de préstamos	19	(37.554)	-
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	14	(7.975)	(12.484)
Distribución de reservas a intereses minoritarios	17	(13.645)	(52)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		99.285	28.490
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		24.213	(87.548)
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	12	67.878	155.426
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	12	92.091	67.878

La memoria adjunta incluida en las páginas 7 a 124 es parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



019363680

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

1. Información general y Marco Regulatorio

1.1 Grupo CIE Automotive y actividad

El Grupo CIE Automotive, viene desarrollando sus actividades en dos diferentes sectores de actividad: el sector de Automoción y el sector de Biocombustibles. Esta última línea de negocio se desarrolla a través del subgrupo CIE Automotive Bioenergía, S.L.

A continuación se describen las dos líneas de negocio del Grupo CIE Automotive:

- Automoción

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo Industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Lituania, Portugal, República Checa, Rumania, en Nafta (México), en América del Sur (Brasil) y en República Popular China.

- Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive también está presente en este negocio al cual se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que además tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/Biocarburantes está compuesto por varias sociedades dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, las cuales que se enumeran y detallan en el cuadro de participaciones del apartado "Estructura del Grupo" que se presenta a continuación. La Nota 1.2 de estas cuentas anuales resume las principales líneas del marco regulatorio de este nuevo negocio.

Las principales instalaciones productoras de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Vizcaya y Madrid), Brasil (Estados de Mato Grosso, Minas Gerais y São Paulo), Guatemala a Italia (Brescia). Igualmente, el Grupo tiene plantas de fabricación de biodiesel en proceso de construcción en España (Álava y Huelva) y en Brasil (Estado de São Paulo).

En la actualidad CIE Automotive, S.A. [sociedad cotizada en Bolsa] participa directamente o indirectamente en el 100% de las sociedades CIE Azkoitia, S.L., CIE Berriz, S.L., CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y en el 80,5% CIE Automotive Bioenergía, S.L., sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo.

Con fecha 6 de febrero de 2007, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad dominante de "Carretera Azkoitia-Zumárraga s/n, 20720 Azkoitia (Guipúzcoa)" al sito en "Calle Iparraguirre 34 - 2ª derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya-Espeña)".



0 | 9363681

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****Estructura del Grupo**

La relación de sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2008 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo a esta memoria.

Con excepción de las sociedades mencionadas a continuación, todas las sociedades dependientes se han incorporado a la consolidación por el método de integración global.

Las sociedades consolidadas aplicando el método de participación son las siguientes (Nota 8.e)):

	% participación	
	2008	2007
Belgium Forge, N.V. (1)	100%	100%
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (2) (3)	13,69%	13,69%
Glycoleo, s.r.l. (2)	27,38%	27,38%
CIE Compiègne, S.A.S.	(*)	100%
Biocombustibles La Seda, S.L. (1) (2)	27,38%	27,38%

(1) En fase de liquidación/sin actividad.

(2) No existe control.

(3) Sociedades en fase de construcción de sus instalaciones.

(*) El 14 de noviembre de 2007 CIE Automotive, S.A. resultó adjudicataria de ciertos activos en el proceso de liquidación de la compañía Leyous. El Grupo creó la sociedad CIE Compiègne, S.A.S. con el fin de recoger dichos activos y los negocios afectos, proceso en el que se estaba trabajando a cierre de 2007. En el ejercicio 2008 se toma el control efectivo y ha pasado a consolidarse por integración global.

Variaciones en el perímetro de consolidación**Ejercicio 2008**

En el ejercicio 2008 se ha consolidado, aplicando el método de integración global, la sociedad CIE Compiègne, S.A.S., sociedad que se integraba el ejercicio anterior por el método de participación.

En el mes de marzo de 2008 CIE Berriz, S.L. y KUD Automotriz, S.A. de C.V., socios al 50% en la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A. de C.V., han alcanzado un acuerdo en virtud del cual:

- CIE Berriz, S.L., a través de su participada al 100% de nueva creación, CIE Berriz de México, S.A. de C.V. ha procedido a la adquisición del 100% del capital social de Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V., hasta ahora de titularidad 100% de CIE DESC (Nota 34).
- Asimismo, KUD Automotriz, S.A. de C.V. ha otorgado una opción de compra a favor de CIE Berriz, S.L. para que, por sí misma o a través de la empresa que ésta decida, adquiera el 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. (cuyo 50% restante es ya titularidad de CIE Berriz, S.L.). Se ha estipulado que la opción de compra por el 50% del capital social de CIE



019363682

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

DESC Automotive, S.A. de C.V. podrá ejercitarse durante el primer trimestre de 2009 y durante el primer trimestre de 2010. Asimismo, y en dicho contexto, CIE Berriz, S.L., por sí misma o a través de la empresa que ésta decida, podrá llevar a cabo adquisiciones parciales de sociedades filiales de CIE OESC Automotive S.A. de C.V. durante el primer trimestre de 2009 (Notes B y 36).

Con fecha 11 de enero de 2008 se ha formalizado una ampliación de capital en Bioauto Participações, S.A., en virtud de la cual el Grupo CIE Automotive pasa a tener una participación indirecta del 71,8% del subgrupo Bioauto - 65% directamente a través de CIE Autometal, S.A. y resto indirectamente a través de Bionor Transformación, S.A. - (100% al 31 de diciembre de 2007).

Bioauto Participações, S.A. es una sociedad de cartera, que desempeñará su actividad a través de las siguientes sociedades filiales (Anexo): Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel Ltda., cuya actividad es la recogida, recuperación y reciclado de aceites usados; Bioauto MT Agroindustrial Ltda. y Biojan Agroindustrial Ltda., cuya actividad es la agrobiotecnología y, finalmente, la sociedad actualmente sin actividad, Mutum Alcool Combustíveis e Energia Ltda., constituida para la realización de sus actividades en los campos del bioetanol y la producción de energías sostenibles.

También con fecha 11 de enero de 2008, se formalizó una ampliación de capital en CIE Autometal, S.A. consistente en la creación de 2.871.855 acciones preferentes, sin derecho a voto, representativas de un 3,822% del capital social post-ampliación, por importe conjunto de 10 millones de reales brasileños, que suscribieron íntegramente miembros de la dirección de la Sociedad y antiguos accionistas de la misma.

Con fecha 13 de noviembre de 2007, CIE Autometal, S.A., filial participada al 100% por CIE Automotive, suscribió un acuerdo para la constitución, junto con la sociedad NNE Minas Agro Florestal Ltda. (ahora Biojan MG Agroindustrial, Ltda. - sin actividad) y una serie de investigadores brasileños relacionados con NNE, de una "joint-ventura" dedicada, entre otros fines, a:

- (i) la producción de semillas y brotes de pinhão manso -*jatropha curcas*, con introducción de nuevas variedades adecuadas para Brasil y la propia plantación y explotación de la *jatropha curcas*;
- (ii) la orientación a los agricultores locales para la expansión de áreas de plantación de *jatropha curcas*;
- (iii) la prestación de servicios de tecnología y asistencia técnica; y
- (iv) la implantación futura de una planta de extracción de aceite de *jatropha curcas* en la región para el aprovechamiento de los productos y subproductos derivados de la *jatropha curcas*, así como el desarrollo de otras oportunidades de negocio relacionados con este cultivo y la producción de biocombustibles y biocarburantes.

La constitución de esta Sociedad se ha realizado en 2008.



019363683

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2007**

En el ejercicio 2007 se consolidó aplicando el método de integración global las sociedades Naturoil Combustíveis Renováveis, S.A., Leez Valorización, S.L., y la Sociedad CIE Joamar, s.r.o., las dos primeras sociedades que se integraban en ejercicio 2006 por el método de participación, y la última no integrada por no tener actividad.

Con fecha 11 de diciembre de 2007, CIE Unitools CZ, a.s. procedió a la venta del 100% de las participaciones sociales de CIE Kataforesis, s.r.o. a las siguientes mercantiles:

- CIE BÉRRIZ, S.L., sociedad española propietaria del 100% de CIE Unitools Press CZ, ha adquirido el 90% de las participaciones sociales, por su valor nominal; esto es, CZK 180.000.
- Joamar Tratamiento de Superficies, Ltda., sociedad de nacionalidad portuguesa, externa al grupo CIE, ha adquirido el 10% de las participaciones sociales, por su valor nominal; esto es, CZK 20.000.

Con fecha 11 de diciembre de 2007, las sociedades CIE Bárriz, S.L. y Joamar Tratamiento de Superficies, Ltda., en su condición de socios únicos de CIE Kataforesis, s.r.o. celebraron, ante Notario Público de la ciudad de Praga, R. Checa, una Asamblea General Universal de Socios en la cual, entre otros acuerdos, procedieron a realizar las operaciones siguientes:

- Cambiar la denominación social de la sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse CIE Joamar, s.r.o.
- Aumentar el capital social en la cifra de CZK 5.000.000, suscribiendo CIE Berriz, S.L. la cantidad de CZK 2.472.000 y Joamar Tratamiento de Superficies, Ltda. la cantidad de CZK 2.528.000. Tras la ampliación de capital mencionada, y teniendo en cuenta sus participaciones anteriores CIE Berriz, S.L. es titular del 51% del capital social de CIE Joamar, s.r.o., siendo el 49% restante propiedad de Joamar Tratamiento de Superficies, Ltda.

En el ejercicio 2007 se procedió a la venta de la participación a Muskaria Inversiones SICAV, S.A. (Nota 8.b)).

Adicionalmente, en la Nota 34 se desglosan las nuevas combinaciones de negocios realizadas en 2008 y 2007 que se han incorporado al perímetro de consolidación en sus respectivos ejercicios.

Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo

Durante el primer trimestre del ejercicio 2007 el accionista mayoritario de la Sociedad, Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., vendió 555.875 acciones de CIE Automotive, S.A. representativas del 0,49% de su capital social. Asimismo el 10 de mayo de 2007 vendió 2.850.000 acciones de la Sociedad, representativas del 2,5% de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2008 el porcentaje directo e indirecto del accionista mayoritario ascendía a 64,752% (31 de diciembre de 2007, 64,752%).



019363684

CLASE 8.ª

D. W. 1.5. 6.1

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

Formulación de cuentas

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2009. Estas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobados sin modificaciones.

1.2 Marco Regulatorio

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico.

El sector de hidrocarburos en España está principalmente regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre de 1998, y su normativa de desarrollo y por los Reales Decretos-Leyes 6/1999 y 6/2000, de 16 de abril de 1999 y 23 de junio de 2000, respectivamente, que han intensificado la competencia y liberalización del Sector.

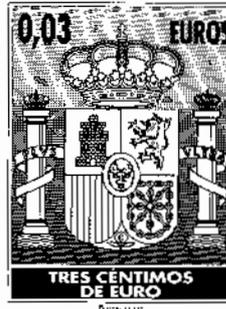
El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones.

El Real Decreto 1716/2004 regula también el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, y conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE 31/10/2007) existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 90 días de ventas, de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume 37 días y los operadores 53 días. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Para mantener estas existencias de seguridad, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U. realice, cuando es preciso, operaciones de intercambio de producto (compras con pacto de recompra) con otros operadores a un precio pactado en contrato. Estas operaciones son contabilizadas por el importe resultante de la liquidación de la operación como otros gastos o ingresos de explotación, periodificándose al cierre del ejercicio, en su caso, en función del período del contrato.

Adicionalmente, por la vía del artículo 51 de la Ley 38/1992 de Impuestos especiales, se establece una exención para cinco años prorrogables para los proyectos de producción de biocarburantes.



019363685

CLASE 8.^a

Código 019363685

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Con fecha 14 de octubre de 2008 se ha publicado en el BOE la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, en la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. El mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte que se aprueba en esta orden permitirá alcanzar, en el 2011, un objetivo global del 7% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte. En esta orden se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de la siguiente table, entendiéndose por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado:

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Objetivos de biocerburantes	1,9%	3,4%	5,83%

La Ley define una penalización por no cumplimiento de esta obligatoriedad de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

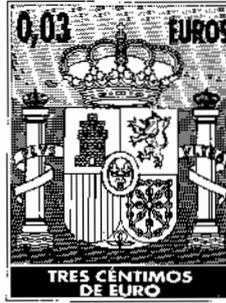
2.1 Basea de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2008 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

Normas NIIF-UE

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.



019363686

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LDS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****a) Normas adoptadas con anticipación**

El Grupo adoptó en 2007 la interpretación **CINIIF 11, "NIIF 2 – Transacciones de grupo y con acciones propias"**. Esta interpretación establece los principios para determinar si una transacción basada en acciones en la que intervienen acciones propias o entidades del grupo debe reconocerse como una transacción con pago basado en acciones liquidada con instrumentos de patrimonio o liquidada en efectivo en las cuentas individuales de la dominante y de las entidades del grupo. La aplicación de esta interpretación no tiene ningún efecto sobre las cuentas del Grupo.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas con fecha de entrada en vigor en 2008**NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y NIIF7 (Modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar" – Reclasificación de Instrumentos financieros.**

Estas modificaciones permitan reclasificar, en circunstancias excepcionales (actual crisis financiera), los activos financieros incluidos en la categoría de "mantenidos para negociar" mediante detracción de los mismos de la categoría de "contabilidades a valor razonable con cambios a resultados". La Sociedad no ha aplicado esta posibilidad en el ejercicio 2008.

CINIIF 14, "NIC 19 – Límite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos" que recoge las pautas para evaluar el límite establecido en la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo. También explica la forma en que el activo o pasivo por pensiones puedan verse afectados por obligaciones mínimas de financiación fijadas contractual o legalmente. Esta interpretación no tiene ningún efecto sobre las cuentas del grupo, dado que la sociedad tiene déficit de financiación y no está sujeta a requisitos mínimos de financiación.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas con fecha de entrada en vigor en 2008 pero cuya aplicación no tiene efecto en las cuentas del Grupo

La siguiente interpretación (que aún no está adoptada por la Unión Europea) a normas ya existentes es de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, si bien no tiene efecto sobre las operaciones del Grupo:

- **CINIIF 12, "Contratos de prestación de servicios"**

d) Normas, y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación que, excepto el caso de la NIIF 8 "Segmentos operativos", aún no han sido aprobadas por la Unión Europea. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado:



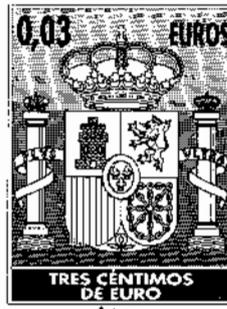
019363687

CLASE 8.ª

EJERCICIO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

- **NIC 23 (Modificación), “Costes por intereses”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime. El Grupo aplicará la NIC 23 modificada a partir del 1 de enero de 2009 si bien, el Grupo está estudiando su efecto.
- **NIC 1 (Revisada), “Presentación de estados financieros”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma modificada prohíbe la presentación de partidas de ingreso y gasto (es decir, cambios en el patrimonio por operaciones con terceros no accionistas) en el estado de cambios en el patrimonio neto, y exige que los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se presenten separados de los cambios en el patrimonio neto por operaciones con accionistas. Todos los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se deben presentar en un estado de resultados, si bien las entidades pueden optar por presentar un único estado (el estado de ingresos totales) o dos estados (el estado de resultados y el estado de ingresos totales). Cuando una entidad reexpresa o reclasifique la información comparativa, estará obligada a presentar un balance reexpresado al inicio del periodo comparativo, además del balance al cierre del ejercicio corriente y del periodo comparativo. El grupo aplicará la NIC 1 (Revisada) desde el 1 de enero de 2009. El Grupo está estudiando el efecto que esta norma va a tener en sus cuentas.
- **NIIF 2 (Modificación) “Pagos basados en acciones”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento puedan considerarse condiciones de concesión. Otras características de los pagos basados en acciones no se consideran condiciones de concesión, sino que deben incluirse en el cálculo del valor razonable a la fecha de concesión en las transacciones con empleados y terceros que presten servicios similares, de forma que no tienen efecto en el número de premios que se espere que se vayan a consolidar ni en la valoración posterior a la fecha de concesión. Todas las cancelaciones tanto las realizadas por la entidad como por terceros, deben seguir el mismo tratamiento contable. El Grupo aplicará la NIIF 2 (Modificación) desde el 1 de enero de 2009. No se espera que tenga un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.
- **NIC 32 (Modificación) “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros” – “Instrumentos financieros rescatables y obligaciones que surgen en la liquidación”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conlleven la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones. El Grupo aplicará la NIC 32 y la NIC 1 (modificadas) a partir del 1 de enero de 2009, si bien no se espera que las mismas tengan ningún efecto sobre los estados financieros.



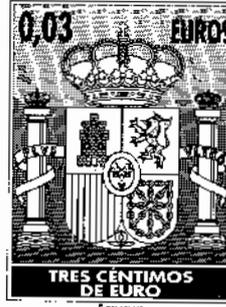
019363688

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

- **NIIF 1 (Modificación) "Adopción por primera vez de las NIIF" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste y lo reemplaza por el requisito de presentar los dividendos como ingresos en los estados financieros separados del inversor. Esta modificación no tendrá ningún efecto en los estados financieros del Grupo.
- **NIC 27 (Revisada) "Estados financieros consolidados y separados"** (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados. El Grupo aplicará la NIC 27 (Revisada) con efecto prospectivo a las transacciones con socios minoritarios desde el 1 de enero de 2010. El Grupo está estudiando el efecto de esta norma en sus cuentas. Esta norma está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.
- **NIIF 3 (Revisada) "Combinaciones de negocios"** (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos de la compra de un negocio se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010. El Grupo está estudiando el efecto que esta norma pueda tener en sus cuentas. Esta norma revisada está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.
- **NIIF 1 (Revisada) "Adopción por primera vez de las NIIF"** (vigente a partir del 1 de enero de 2009). En 2007, se propuso, como parte de su proyecto de mejores prácticas anuales, modificar la NIIF 1 para hacerle más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada. Esta norma revisada está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.
- **NIC 39 (Modificación) "Partidas susceptibles de designarse como partida cubierta"** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierto cuando se designen opciones como coberturas. Esta modificación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.



019363689

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIOADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIOADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

- **Proyecto de mejoras** publicado por el IASB an mayo da 2008, qua ha sido adoptado por la Unión Europea an enero de 2009, y que afecte a las siguientes normas e interpretaciones.
 - **NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF")** (vigente desde el 1 de julio da 2009). Esta modificación aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF. El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales da dependientes qua tengan lugar a partir del 1 de enero de 2010.
 - **NIC 23 (Modificación) "Costes por intereses"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La definición de costes por intereses se he modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre le NIC 39 y la NIC 23. El Grupo aplicará la NIC 23 (Modificada) da forma prospectiva respecto de los costes por intereses asociados a ectivos cualificados desde el 1 de enero de 2009.
 - **NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas" (y correspondientes cambios a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7: "Instrumentos financieros: Información a revelar")** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Una inversión en una asociada se considera un ectivo seperado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. El Grupo aplicará la NIC 28 (Modificada) a las pruebas de deterioro de valor de inversiones en dependientes y las pérdidas por deterioro relacionadas desde el 1 de enero de 2009.
 - **NIC 36 (Modificación) "Deterioro de activos"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. El Grupo aplicará la NIC 36 (Modificada) y presentará, en su caso, los desgloses exigidos para las pruebas de deterioro, desde el 1 de enero de 2009.
 - **NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera reelizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que éstos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes, que es la política que se aplica actualmente. El Grupo empezará e aplicar la NIC 38 (Modificada) desde el 1 de



019363690

CLASE 8.ª

FINANCIERAS

CIE AUTOMDTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

enero de 2009 aunque no se estima que esta modificación afecte a las operaciones del Grupo.

- **NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
 - Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
 - La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
 - La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.
 - La NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

El Grupo aplicará la NIC 19 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009 aunque no tiene, en la actualidad, planas de retribución a empleados de estas características.

- **NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
 - Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
 - La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
 - Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la entidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura.



019363691

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LDS EJERCICIOS 2008 Y 2007**
[Expresadas en miles de euros]

La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8 "Segmentos de explotación" que exige que la información por segmentos se base en la información que se presente a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones. Actualmente, a efectos de presentación de información por segmentos, cada dependiente designa los contratos de tesorería con el grupo como coberturas de flujos de efectivo de forma que dichas coberturas se presentan en el segmento al que pertenece la partida cubierta. Esta presentación es coherente con la información que se maneja a nivel de toma de decisiones (véase Nota 3.1). Después de la entrada en vigor de la modificación, la cobertura continuará siendo efectiva, y se reflejará en el segmento al que pertenece la partida cubierta (e información que se suministra a los miembros de la dirección que toman las decisiones), si bien el grupo no documentará formalmente ni realizará pruebas de esta relación de cobertura.

- Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

El Grupo aplicará la NIC 39 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009. No se espera que su aplicación tenga efecto en la cuenta de resultados del grupo.

- **NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo aplicará esta modificación desde el 1 de enero de 2009, y no se espera que tenga efecto en sus estados financieros.
- Otros cambios menores a la **NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar"**, le **NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones y errores"**, la **NIC 10 "Hechos posteriores a la fecha del balance"**, le **NIC 18 "Ingresos ordinarios"** y la **NIC 34 "Información financiera intermedia"** que no es probable que tengan efecto en los estados financieros del Grupo, por lo que no se han analizado en detalle
- **CINIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero"** (vigente desde el 1 de octubre de 2008). Esta interpretación aclara al tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo. El requisito de la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera" son de aplicación a la partida cubierta. El Grupo aplicará la CINIIF 16 desde el 1 de enero de 2009. No se espera que tenga efecto material en los estados financieros del grupo.
- **NIIF 8 "Segmentos operativos"**, de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeniza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. El Grupo aplicará la NIIF 8 a partir del 1 de enero



019363692

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

de 2009. El impacto que se espera que tenga esta norma está todavía evaluándose en detalle por parte de la dirección, si bien parece probable que al número de segmentos sobre el que se informa, así como la forma en que se presenta la información, se modificará en línea con la información interna que se prepara y suministra a los órganos responsables de tomar decisiones. Dado que el fondo de comercio se imputa a grupos de unidades generadoras de efectivo a nivel de segmentos, el cambio también obligará a la dirección a imputar el fondo de comercio a los nuevos segmentos operativos que se identifiquen. La dirección no espera que se vayan a producir pérdidas por deterioro de valor como consecuencia de esta imputación. El Grupo está estudiando el efecto que esta norma tendrá en las cuentas anuales.

- **CINIIF 17 "Distribución a los accionistas de activos distintos al efectivo"**. Esta interpretación aclara como deberían ser valoradas las distribuciones de activos, distintos del efectivo, cuando una entidad distribuya dividendos a sus accionistas. Esta interpretación exige que los dividendos a cuenta se registren cuando hayan sido autorizados de forma apropiada, que el dividendo se valore al valor razonable de los activos netos a distribuir y que la diferencia entre el valor razonable del dividendo pagado y el valor en libros de los activos netos distribuidos se reconozca en la cuenta de resultados. Esta interpretación es de aplicación prospectiva para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009 y está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.
 - **NIC 27 (modificación de mayo 2008) y NIIF 1 "Coste de la inversión en una dependiente, una entidad controlada conjuntamente y una asociada"**, permitiendo a los adoptantes por primera vez de IFRS usar como coste asumido el valor razonable o el valor neto contable bajo prácticas contables anteriores para valorar el coste inicial de la inversión en dependientes, entidades controladas conjuntamente y asociadas en estados financieros separados. La modificación también eliminó la definición del método de coste del IAS 27 y la sustituyó con un requerimiento de presentar los dividendos como ingreso en los estados financieros separados del inversor. Esta modificación no tiene efecto para el Grupo.
- e) **Normas, y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que no son relevantes para las operaciones del Grupo**

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, y que no son relevantes en el contexto de las actividades del grupo:

- **CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes"** (vigente desde el 1 de julio de 2008). La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable. La CINIIF 13 no es relevante para las operaciones del grupo dado que ninguna de las entidades del grupo tiene planes de fidelización de clientes.
- Las modificaciones que se detallan a continuación, correspondientes al **proyecto de mejoras** publicado por el IASB en mayo de 2008, y que ha sido adoptado por la Unión Europea en enero de 2009:



019363693

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 {Expresadas en miles de euros}

- **NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material"** (y correspondiente modificación de la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. Esta modificación no tendrá impacto en las actividades del grupo dado que ninguna de las sociedades del grupo se dedica al alquiler y venta de activos.
- **NIC 27 (Modificación) "Estados financieros consolidados y separados"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas", seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá ningún impacto en el grupo puesto que se aplica el criterio de contabilizar las inversiones en dependientes por su coste en los estados financieros separados. Esta modificación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.
- **NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas" (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar")** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", y por la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que la política del grupo respecto de las inversiones en asociadas es que se reconozcan de acuerdo con el método de la participación.
- **NIC 29 (Modificación) "Información financiera en economías hiperinflacionarias"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico. Esta modificación no tendrá ningún efecto sobre las operaciones del grupo, ya que ninguna de las dependientes ni asociadas operan en economías hiperinflacionarias.
- **NIC 31 (Modificación) "Participaciones en negocios conjuntos"** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar".



019363694

CLASE 8.ª

FISCAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007**
(Expresadas en miles de euros)

- **NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación elimina la mención de "en raras ocasiones, o quizá en ninguna" para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulta de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal.
- **NIC 40 (Modificación) "Inversiones inmobiliarias"** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo ya que este no tiene inversiones inmobiliarias.
- **NIC 41 (Modificación) "Agricultura"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y la eliminación de la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable. El Grupo está estudiando el efecto que esta norma tendrá en las cuentas anuales.
- **NIC 20 (Modificación) "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20.
- Otras modificaciones menores de la **NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas"**, de la **NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias"**, de la **NIC 40 "Inversiones inmobiliarias"** y de la **NIC 41 "Agricultura"**, incluidas también en el proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, tampoco tendrán efecto en los estados financieros del grupo por los motivos indicados anteriormente.
- **CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta interpretación aclara si, para determinadas transacciones, debe aplicarse la NIC 18 "Ingresos ordinarios" o la NIC 11 "Contratos de construcción". Es probable que la NIC 18 sea de aplicación a un mayor número de transacciones. Esta interpretación no es aplicable para las operaciones del grupo dado que todos los ingresos se contabilizan conforme a la NIC 18 no a la NIC 11. Esta interpretación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.
- **CINIIF 18 "Traspasos de activos de clientes"** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta interpretación aclara la contabilización de acuerdos donde el inmovilizado material, dispuesto por parte del cliente, se utiliza para suministrar un servicio continuo. Esta interpretación



019363695

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

todavía no ha sido aprobada por la Unión Europea. Esta interpretación no es relevante para las operaciones del Grupo.

Tras el análisis de las nuevas normas contables e interpretaciones aún no adoptadas por la Unión Europea a aplicar a ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2009 o con posterioridad a dicha fecha, la Sociedad no espera tengan efectos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Principios de consolidación**a) Dependientes**

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados (Nota 2.7.a)).

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

En el Anexo adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

b) Transacciones e intereses minoritarios

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.



019363696

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****c) Negocios conjuntos**

Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

Véase información detallada de estos negocios conjuntos en la Nota 36.

d) Asociadas

Asociadas (Nota 8.a)) son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de pérdidas de valor) identificado en la adquisición (Nota 2.7.a)).

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

2.3 Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno



019363697

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

El Grupo segmenta la información financiera de forma primaria por negocio (Nota 1) y de forma secundaria por geografía (Nota 5).

2.4 Transacciones en moneda extranjera**a) Moneda funcional y presentación**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Diferencias de cambio netas».

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;



019363698

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euroe)**

- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconozcan como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y el valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 50
Maquinaria	3 - 30
Vehículos	3 - 15
Mobiliario, accesorios y equipo	3 - 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.



CLASE 8.^a



019363699

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculen comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otros ingresos de explotación" (Nota 25) (2007: "Otros ganancias/(pérdidas) netas").

2.6 Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

2.7 Activos intangibles

a) Fondo de comercio

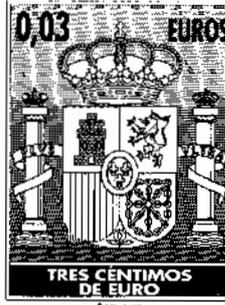
El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. Esta asignación puede agrupar a varias entidades legales si las mismas se benefician de sinergias del negocio adquirido (Nota 2.8).

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vea a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto y dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes puedan estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el periodo en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.



019363700

CLASE 8.ª

CI 1.1.1

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

c) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a costa menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en no más de 5 años.

d) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos

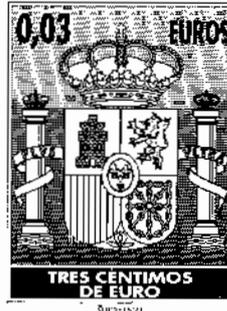
Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros pueda no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubiera producido reversiones de la pérdida.

2.9 Activos financieros

2.9.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos



019363701

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación e menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 10).

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

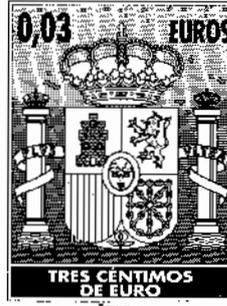
Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

2.9.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar



019363702

CLASE 8.ª

U. T. 4.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

y los activos mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen en el epígrafe de "Otras ganancias/(pérdidas) netas". Los ingresos por dividendos derivados de este tipo de activos financieros se registran en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Las variaciones en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera y clasificada como disponibles para la venta se analizan separando las diferencias surgidas en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión de títulos monetarios se reconocen en la cuenta de resultados. Las variaciones en el valor razonable de los títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

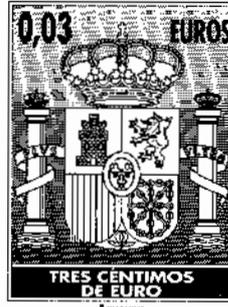
Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descanso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.12.



019363703

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- a) coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b) coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- c) coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestra en la Nota B. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 14. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. El Grupo aplica únicamente la contabilidad de cobertura de valor razonable para la cobertura del riesgo de interés fijo de los recursos ajenos. La ganancia o pérdida relativa a la parte afectiva de las permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo fijo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia correspondiente a la parte no efectiva se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "otras ganancias/(pérdidas) - netas". Los cambios en el valor razonable de los recursos ajenos de tipo fijo cubiertos atribuibles al riesgo en el tipo de interés se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros".

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se amortiza a pérdida o ganancia durante ese periodo hasta su vencimiento.



019363704

CLASE 8.ª

COBERTURAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista que se está cubriendo tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de contratos a plazo en moneda extranjera que cubren ventas de exportación se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "ventas". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o un activo material), las ganancias o pérdidas anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o pasivo. Los importes diferidos se reconocen en última instancia dentro del coste de ventas en el caso de las existencias, o en el gasto de amortización, en el caso de los activos materiales.

Cuando un instrumento da cobertura vence o se vende o cuando no cumple los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se lleva inmediatamente a la cuenta de resultados.

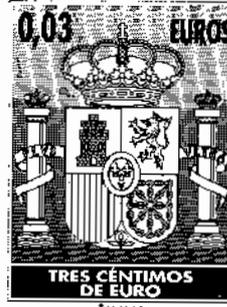
c) Cobertura de la inversión neta

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionado con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "Otras ganancias/(pérdidas) netas".

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.



019363705

CLASE 8.ª

Actividad económica

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

2.11 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:

- Comerciales: al precio de adquisición, incorporando determinados gastos directos incurridos en la compra.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: al precio medio ponderado de adquisición.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a costes preestablecidos, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal), pero no incluye costes por intereses.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

La sociedad del Grupo, Vía Operador Petrolífero, S.L.U. (Nota 1.2) se halla inscrita en el registro de operadores para desarrollar la actividad de distribuidor al por mayor de productos petrolíferos y como operador de productos petrolíferos, y conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, la Sociedad debe mantener en todo momento unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 90 días en gasóleos de sus ventas anuales, de los cuales 37 días son asumidos por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Para mantener estas existencias de seguridad, la Sociedad realiza, cuando es preciso operaciones de intercambio de producto (compras con pacto de recompra) con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. a un precio pactado en contrato. Estas operaciones son contabilizadas por el importe resultante de la liquidación, de la operación como otros gastos e ingresos de explotación, periodificándose al cierre del ejercicio, en su caso en función del período del contrato, como una operación de arrendamiento operativo (Nota 2.22).

2.12 Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuantas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.



019363706

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 [Expresadas en miles de euros]

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes, se establecen contratos de seguro de cobro que entren los riesgos de impago mediante el abono de primas de seguros.

La financiación a través del factoring sin recurso permite dar de baja la cuenta a cobrar por haber transferido a la entidad financiera todos los riesgos asociados a la misma.

2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.14 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones para la adquisición de un negocio, se deducirán del importe obtenido en la emisión de capital.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.15 Subvenciones oficiales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en ingresos a distribuir en varios ejercicios como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.



019363707

CLASE 8.ª

Activos financieros

CIE AUTDMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

2.16 Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.17 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se diferieren hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidación y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

2.18 Impuestos

a) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporales contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se reconoce también en el patrimonio neto.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.



019363708

CLASE 8.ª

Impuestos

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con las sociedades dependientes que se relacionan a continuación:

- CIE Azkoitia, S.L.
- CIE Bérriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L. (incorporada al grupo fiscal en 2007)
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpia, S.A. (antes GSB Forja, S.A.)
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Aluracy, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Nova Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Recyda, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Tarabusi, S.A. (incorporada en 2008)

En el ejercicio 2008 se ha procedido a la fusión por absorción de las sociedades dependientes al 100% CIE Azkoitia, S.L. y Grupo Recyde, S.L. (Anexo), desapareciendo esta última e incorporándose las sociedades dependientes del grupo fiscal antes liderado por Grupo Recyda al liderado por CIE Automotive.

Asimismo, para el ejercicio 2008 las empresas del Grupo residentes en México, a excepción de la sociedad Pinture y Ensamble de México, S.A. de C.V., han optado por el Régimen de Consolidación Fiscal como empresas controladas por Grupo KUO (antes Desc) (Nota 36).

El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y



019363709

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
[Expresadas en miles de euros]**

participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades e que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vea a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizen los bienes del Inmovilizado Material que han generado los créditos fiscales (Nota 2.5), reconociendo el derecho con abono a ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 1B).

2.19 Prestaciones a los empleados**a) Obligaciones por pensiones**

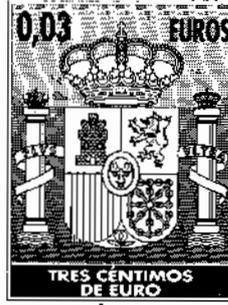
Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Grupo tiene planes de prestaciones definidas. Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que define el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

Un plan de prestaciones definidos es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y tiene la obligación de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos del Estado de nominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados, a no ser que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio para un periodo de tiempo específico (periodo de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el periodo de consolidación.



019363710

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****b) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir e cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para enmarcar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.20 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determine considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarias para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por intereses.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen



019363711

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. No se considera que el importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes al por mayor

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y es probable que los beneficios económicos futuros van a fluir a la Entidad. La experiencia acumulada se utiliza para estimar y provisionar esas devoluciones en el momento de la venta.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar. Este tipo de transacciones son residuales en la operativa del Grupo.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por royalties

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

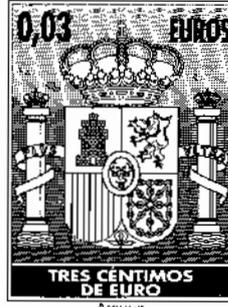
e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.22 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La



019363712

CLASE 8.ª

CONTRATO

CIE AUTDMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en la vida útil del activo adquirido de acuerdo a los criterios del inmovilizado material.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.23 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado. A 31 de diciembre de 2007 y 2008 no existen en el Grupo activos mantenidos para la venta.

2.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.25 Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

El Grupo no se encuentra afecto al Plan Nacional de asignación de derechos de emisión desde el final del ejercicio 2006.

2.26 Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.



019363713

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan en la medida de lo posible que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

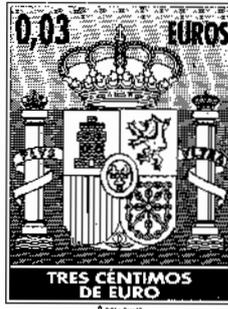
La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de **Ámbito de Gestión**. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos de cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El **Ámbito de Gestión**, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que formen parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el **Ámbito de Gestión** en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el **Ámbito de Gestión**, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- **Compra/venta de divisas a plazo:** Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- **Otros instrumentos:** Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.



019363714

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

Si al 31 de diciembre de 2008, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido de 21.265 miles de euros (2007, 17.666 miles de euros) superior/inferior por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2008 se hubiera devaluado/revaluado un 10% más respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 4.121 miles de euros (2007, 4.681 miles de euros) superior/inferior, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de



CLASE 8.^a



019363715

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a todo o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado e un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2008, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante al resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo habría sido 492 miles de euros (2007, 404 miles de euros) inferior/superior, principalmente como consecuencia de un mayor/menor gesto por intereses de los préstamos a tipo variable.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de



019363716

CLASE 8.^a

ANEXO 8

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera el treinta por ciento de los saldos vendidos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2008 como sigue:

	2008	2007
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	92.091	67.878
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	22.201	39.733
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 19)	52.573	87.248
Reserva de liquidez	166.865	194.859
Deudas con Entidades de crédito (Nota 19)	642.546	515.923
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 8)	6.579	-
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	(92.091)	(67.878)
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	(22.201)	(39.733)
Deuda financiera neta	534.833	408.312
Deudas con Entidades de crédito no corriente (Nota 19)	(430.412)	(403.199)
Deuda financiera neta corriente	104.421	5.113

El departamento de Tesorería del Grupo no estima en el corto plazo tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo. La generación de tesorería prevista para el ejercicio 2009 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir el incremento en la financiación ajena.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo.

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento original inferior a 3 meses.

El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito ha sido el de mercado y oscila entre 1,7% y 4% en 2008 y entre 3,70% y 4,05% en 2007.



019363717

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

La Sociedad no considere, hasta el momento presente, el fondo de maniobra como uno de los parámetros clave para la gestión y la comprensión de los estados financieros de la misma, debido a que no existen, en opinión de los Administradores, riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso. Los principales motivos de reducción del fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2008 en comparación con el ejercicio anterior han sido la fiscalización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, así como una mayor disposición a 31 de diciembre de 2008 que a 31 de diciembre de 2007 de las líneas de crédito disponibles. En cualquier caso, y debido a una activa política de reclasificación de la deuda bancaria de corto a largo plazo este parámetro mejorará a lo largo del 2009.

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presente el balance consolidado del Grupo CIE Automotive a 31 de diciembre de 2008 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2007, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

	2008	2007	Variación
Existencias	176.044	162.242	13.802
Clientes y otras cuentas a cobrar	166.836	191.632	(24.796)
Otros activos corrientes	1.522	2.347	(825)
Activos por impuestos sobre ganancias corrientes	38.095	30.530	7.565
Otros activos financieros corrientes	22.201	39.733	(17.532)
Efectivo y otros medios líquidos	92.091	67.878	24.213
ACTIVO CORRIENTE	496.789	494.362	2.427
Deudas con entidades crédito a corto plazo	212.134	112.724	99.410
Proveedores y otras cuentas a pagar	269.749	310.803	(41.054)
Otros pasivos financieros	6.579	-	6.579
Pasivos por impuestos sobre ganancias corrientes	23.821	28.073	(4.252)
Provisiones corrientes	10.168	2.363	7.805
Otros pasivos corrientes	60.719	39.834	20.885
PASIVO CORRIENTE	583.170	493.797	89.373
FONDO DE MANIOBRA	(86.381)	565	(86.946)

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2008 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias pese al incremento en 2008 de la cifra de negocios a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el grupo.



019363718

CLASE 8.ª

EJERCICIO

CIE AUTOMDTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuren créditos recurrentes en el tiempo:

- 55,8 millones de euros que provienen del descuento recurrente de papel comercial de nuestros clientes.
- 35,6 millones de euros que provienen de financiación de importaciones recurrentes.

Adicionalmente, el Grupo está negociando sobre una parte importante de las deudas con entidades financieras, de manera que pasen a formar parte de su financiación ajena a largo plazo de carácter permanente, además de tener posibilidades de mayor endeudamiento en otros países donde el grupo actúa.

En cualquier caso, ambos componentes de la deuda bancaria (91,4 millones de euros) son estables proporcionando, por tanto, una liquidez razonable.

Cabe destacar nuevamente, la existencia a 31 de diciembre de 2008 de 53 millones de euros de líneas de crédito no dispuestas.

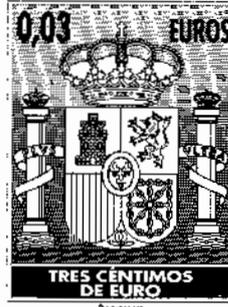
La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2008				
Préstamos bancarios (Nota 19)	212.134	160.134	306.284	37.497
Proveedores y otras cuentas a pagar	371.036	13.887	23.562	12.872
Al 31 de diciembre de 2007				
Préstamos bancarios (Nota 19)	112.724	82.343	337.186	54.131
Proveedores y otras cuentas a pagar	381.073	28.569	18.807	7.809

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 19 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de aquellos de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 8.c)).

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.



019363719

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se base en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se deba señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

d) Riesgo de precio de materias primas

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Dada la reciente incorporación al Grupo de este segmento de negocio, y a que se requiere un tiempo de adaptación, hasta el momento, el Grupo no ha aplicado una política sistemática de contratación de derivados para reducir la exposición a este riesgo aunque, dada la actual inestabilidad de los precios, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto.

3.2 Contabilidad de cobertura

La NIC 39 es muy estricta en relación a la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando al instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.



019363720

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecte, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busque la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

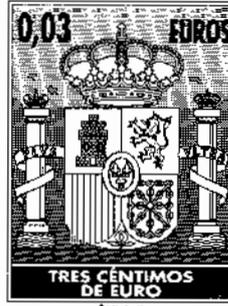
Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

d) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.



019363721

CLASE 8.^a

en el 1.º de 1.º

CIE AUTDMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 [Expresadas en miles de euros]

El Grupo CIE Automotive utiliza el método de compensación para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva. Se comparan los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto y del instrumento de cobertura para comprobar que ambos se compensan para reducir o eliminar el riesgo que se quiere cubrir de acuerdo con la estrategia y objetivos establecidos. Los cambios en los flujos de caja se calculan de forma acumulada.

Con este fin, se detallan los flujos de caja del elemento cubierto, así como los flujos de caja del elemento derivado de cobertura. Utilizando la curva de tipos de interés forward, se valoran ambos flujos para determinar el grado de efectividad de la cobertura de acuerdo con el objetivo establecido.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

3.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

3.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.



019363722

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estas epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2008, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2007, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2007 y 2008 fueron los siguientes:

	2008	2007
Recursos ajenos (Nota 19)	642.546	515.923
Pasivos financieros corrientes (Nota 8)	6.579	-
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes (Notas 8 y 12)	(114.292)	(107.611)
Deuda financiera neta (Nota 3.1.b))	534.833	408.312
Patrimonio neto	254.866	296.901
Capital total empleado en el negocio	789.699	705.213
Índice de apalancamiento	0,68	0,58

El incremento en el índice de apalancamiento durante 2008 se ha debido fundamentalmente a la significativa reducción del patrimonio del Grupo por la diferencia de conversión negativa generada en el 2008, (en la actualidad se están analizando distintas modalidades para cubrir en el futuro estas variaciones patrimoniales derivadas de los cambios en las divisas en las localizaciones donde el Grupo tiene instalaciones productivas significativas) así como a la mayor disposición a cierre de año de las líneas de crédito existentes.



019363723

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
[Expresadas en miles de euros]**

Si el cálculo del ratio de apalancamiento no tuviera en cuenta las reservas por diferencia acumulada de tipo de cambio, los índices de apalancamiento ajustados al 31 de diciembre de 2007 y 2008 serían los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Recursos ajenos (Nota 19)	642.546	515.923
Pasivos financieros corrientes (Nota 8)	6.579	-
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes (Notas 8 y 12)	(114.292)	(107.611)
Deuda financiera neta (Nota 3.1.b))	534.833	408.312
Patrimonio neto ajustado por la variación generada en 2008/2007 en la diferencia acumulada de tipo de cambio	320.514	297.692
Capital total empleado en el negocio	855.347	706.004
Índice de apalancamiento	0,62	0,58

La Sociedad tiene formalizado un Crédito Sindicado que incluye la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros, entre los que se encuentra el ratio Deuda Financiera Neta/Fondos Propios. En la Nota 19 se detallan ampliamente estas obligaciones.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.7. Los importes recuperables de las unidades ganadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio.



019363724

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no se ve probable distorsiones negativas de este margen bruto.

b) Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión mundial para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce impuestos diferidos que en aplicación de la normativa vigente de las diferentes administraciones fiscales vienen causados por las múltiples diferencias temporarias de los activos y pasivos. No obstante, existen ciertas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo tenía reconocidos hasta el ejercicio 2007 inclusive pasivos para posibles contingencias fiscales anticipadas en base a estimaciones de si serán necesarios impuestos adicionales. En el presente ejercicio 2008 se han recibido resoluciones de las distintas Administraciones fiscales competentes para la inspección y recaudación de tributos en aplicación de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en las cuales se corrigen las liquidaciones presentadas por las Sociedades del Grupo. Las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales no suponen selido de recursos del Grupo. En consecuencia, se ha entendido que a la fecha de cierre del ejercicio las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales representen la mejor estimación del riesgo releccionado con la normativa comunitaria y, por tanto, se han eliminado los pasivos que cubrían las mencionadas contingencias.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no superaría aproximadamente (en positivo/negativo) el 3% tanto en el ejercicio 2007 como en 2008.

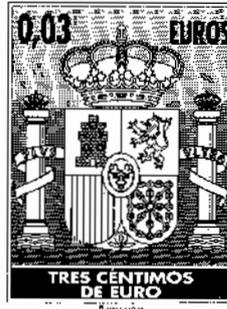
c) Garantía de producto

Los riesgos de garantía de productos se reconocen cuando existe una reclamación firme no cubierta por la correspondiente póliza de seguro.

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativos que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Premises y cálculos requeridos en el análisis de deterioro del fondo de comercio, según se describe en las Notas 2.7.a), 4.1.a) y 7.
- Estimación de reconocimientos y aplicación de créditos fiscales, según se describe en las Notas 2.18.b), 4.1.b), 22 y 29.
- Estimación de las vidas útiles de activos inmovilizados materiales. Durante los ejercicios 2008 y 2007 las variaciones en las estimaciones de vidas útiles producidas en activos concretos no han determinado efecto significativo en las cifras de amortizaciones de los ejercicios.



019363725

CLASE 8.^a

01/01/2008

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

5. Información financiera por segmentos

El Grupo mantiene dos segmentos de negocio:

- Automoción.
- Biocombustibles y biocarburantes.

a) Formato principal de presentación de información por segmentos: segmentos del negocio

Segmento automoción

El segmento de automoción corresponde a la producción de piezas y componentes para la industria del automóvil, actuando como TIER 2 en la mayoría de los casos. Aunque el grupo suministra directamente determinados clientes fabricantes de automóviles (OEM's) en estas ocasiones, normalmente CIE Automotive actúa como TIER 2 al ser los OEM's los que asumen el papel de TIER 1.

El modelo de negocio del Grupo CIE Automotive se basa en 2 ejes estratégicos, la multitecnología y el mercado global, lo cual implica la capacidad de suministrar cualquier tecnología en cualquier parte del mundo.

Multitecnología: el dominio de diferentes tecnologías y procesos permite ofrecer productos complejos de alto valor añadido. El Grupo CIE Automotive tiene capacidad de diseñar y fabricar productos en tecnologías alternativas o complementarias.

Mercedo global: Capacidad de industrialización y suministro en cualquier parte del mundo. Los clientes del Grupo son globales y el Grupo CIE Automotive tiene capacidad para suministrar a los clientes desde diferentes áreas geográficas.

Asimismo, la gestión del negocio, el Grupo se gestiona por entidades legales. La información de gestión se basa en información financiera por entidades legales y solamente a nivel de cuentas anuales consolidadas se presenta información agregada.

Segmento biocombustibles/biocarburantes

La actividad de este segmento es el aprovisionamiento de materia prima, la producción y la distribución de biocombustibles.

Dentro de la estrategia de gestión integral de la cadena de valor en el sector de biocombustibles, se están desarrollando actividades como:

- Esfuerzos para integrar actividades que garanticen el suministro competitivo de todas sus materias primas, tanto las provenientes de la Agricultura (aceites vírgenes), así como aceites reciclados, grasas animales y oleínas.
- Puesta en marcha de nuevas instalaciones que permiten la mejora del proceso productivo y mejoras medioambientales en sus plantas actuales de Alava e Italia.



019363727

CLASE 8.ª

1 9 1 1 1

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

Área/ localización	2008				2007			
	Au tomación	Bio- combustibles	(**) Eliminaciones de consolidación	Total	Automoción	Bio- combustibles	(**) Eliminaciones de consolidación	Total
Total activos (*)	1.885.014	238.802	(726.816)	1.397.000	1.864.304	191.389	(731.753)	1.323.940
Total pasivos	1.633.641	212.107	(726.816)	1.118.932	1.588.109	145.704	(731.753)	1.002.060
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	109.012	52.692	-	161.704	85.213	24.350	-	109.563
Retiros de inmovilizado (Notas 6 y 7)	(24.139)	(809)	-	(24.948)	(10.582)	(19)	-	(10.601)
Inversiones netas del ejercicio (Notas 6 y 7)	84.873	51.883	-	136.756	74.631	24.331	-	98.962

(*) No incluye participaciones financieras integradas en el perímetro

(**) Estas eliminaciones corresponden a los saldos entre compañías de Grupo.

b) Formato secundario de presentación de información por segmentos: segmentos geográficos

El Grupo opera principalmente en las siguientes áreas geográficas: Europa y América, la actividad realizada en China es considerada residual y se engloba en las cifras de Europa.

Las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo asignadas por áreas geográficas en función de la localización de las sociedades productivas es la siguiente:

	2008			2007		
	Europa	América	Total	Europa	América	Total
Importe neto de la cifra de negocio	984.798	470.512	1.455.310	866.794	410.777	1.277.571
EBITDA (*)	88.172	92.465	180.637	85.170	72.226	157.396

(*) Beneficio de explotación más amortizaciones

No se producen ventas entre los dos segmentos.



019363728

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euroe)**

La información de los principales epígrafes de los estados financieros en las áreas geográficas de acuerdo con la localización de los activos productivos es la siguiente:

Área/localización	2008				2007			
	Europa	América	(**) Eliminaciones de consolidación	Total	Europa	América	(**) Eliminaciones de consolidación	Total
Total activos (*)	1.709.699	414.117	(726.816)	1.397.000	1.628.960	426.733	(731.753)	1.323.940
Total pasivos	1.607.879	237.869	(726.816)	1.118.932	1.493.284	240.529	(731.753)	1.002.060
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	127.233	34.471	-	161.704	80.776	28.787	-	109.563
Retiros de inmovilizado (Notas 6 y 7)	(22.310)	(2.638)	-	(24.948)	(9.000)	(1.601)	-	(10.601)
Inversiones netas del ejercicio (Notas 6 y 7)	104.923	31.833	-	136.756	71.776	27.186	-	98.962

(*) No incluye participaciones financieras integradas en el perímetro

(**) Estas eliminaciones corresponden a los saldos entre compañías de Grupo.

Los activos de los segmentos incluyen principalmente inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen las inversiones en sociedades participadas integradas en el perímetro de consolidación.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos de explotación y la financiación a largo plazo, incluyendo las correspondientes al Grupo que se eliminan en consolidación.

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 7).

Los traspasos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.



019363729

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.06</u>	<u>Incorpo- raciones por cambio de perímetro (Notas 1, 34 y 36)</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Tres- pasos (Nota 7)</u>	<u>(*) Otros movimientos</u>	<u>Saldo al 31.12.07</u>
Coste							
Terrenos y construcciones	174.610	9.104	17.693	(1.165)	16.227	[907]	215.862
Instalaciones técnicas y maquinaria	525.844	90.266	37.596	(7.705)	18.528	1.966	666.495
Otro inmovilizado	118.538	17.075	15.724	(579)	2.553	775	154.086
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	54.463	4.925	28.152	(1.131)	(29.131)	[437]	56.841
	<u>673.455</u>	<u>121.370</u>	<u>99.465</u>	<u>(10.580)</u>	<u>8.177</u>	<u>1.397</u>	<u>1.093.284</u>
Amortización							
Terrenos y construcciones	42.016	502	4.109	(78)	-	(1.258)	45.291
Instalaciones técnicas y maquinaria	307.267	51.084	44.705	(6.376)	[14]	(3.192)	393.474
Otro inmovilizado	91.027	10.780	12.465	(254)	14	(224)	113.828
	<u>440.310</u>	<u>62.366</u>	<u>61.299</u>	<u>(6.708)</u>	<u>-</u>	<u>(4.674)</u>	<u>552.593</u>
Provisiones							
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.857	1.211	-	-	-	-	3.068
	<u>1.857</u>	<u>1.211</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.068</u>
Valor neto contable	<u>431.288</u>						<u>537.623</u>

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras.



019363730

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)

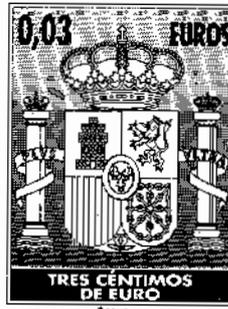
	Saldo al 31.12.07	Incorpo- raciones por cambio de perímetro (Notas 1, 34 y 36)	Adiciones	Retiros	Tras- pasos	(*) Otros movimientos	Saldo al 31.12.08
Coste							
Terrenos y construcciones	215.862	18.634	10.790	(6.448)	-	(17.731)	221.107
Instalaciones técnicas y maquinaria	666.495	27.303	36.464	(2.019)	1.005	(28.822)	700.426
Otro inmovilizado	154.086	2.795	30.815	(13.707)	2.601	(4.586)	172.004
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	56.841	248	68.325	(699)	(6.824)	(4.609)	113.282
	<u>1.093.264</u>	<u>48.980</u>	<u>146.394</u>	<u>(22.873)</u>	<u>(3.218)</u>	<u>(55.748)</u>	<u>1.206.819</u>
Amortización							
Terrenos y construcciones	45.291	3.806	5.252	(5.485)	-	(3.580)	45.284
Instalaciones técnicas y maquinaria	393.474	7.001	45.719	(6.243)	-	(25.364)	414.587
Otro inmovilizado	113.828	2.022	18.847	(3.371)	-	(1.891)	129.435
	<u>552.593</u>	<u>12.829</u>	<u>69.818</u>	<u>(15.099)</u>	<u>-</u>	<u>(30.835)</u>	<u>589.306</u>
Provisiones							
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.068	-	76	(**)(1.868)	-	(7)	1.269
	<u>3.068</u>	<u>-</u>	<u>76</u>	<u>(1.868)</u>	<u>-</u>	<u>(7)</u>	<u>1.269</u>
Valor neto contable	<u>537.623</u>						<u>616.244</u>

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras.

(**) Correspondiente a un terreno y construcción vendido en el ejercicio 2008.

a) Actualizaciones

La plusvalía neta generada por las actualizaciones realizadas al amparo de la Norma Foral 6/96, de 21 de noviembre y la Norma Foral 11/96 de 5 de diciembre, ascendió a 12,1 millones de euros. Adicionalmente, el importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2008 es de 1 millón de euros (2007, 1,1 millones de euros). El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización tanto en el ejercicio 2007 como en 2008 es poco significativo.



019363731

CLASE 8.ª

C.I.F. 41111111

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Adicionalmente, el inmovilizado material de la Sociedad dependiente Grupo Componentes Vilanova, S.L. (Anexo) fue fruto de una aportación de rama de actividad el 25 de junio de 2001 por la entonces matriz de la Sociedad, Componentes Vilanova, S.L. (hoy disuelta e incorporado su patrimonio a CIE Azkoitia, S.L.). El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2008 fruto de esta operación asciende a 6.660 miles de euros (2007, 6.854 miles de euros). El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización del ejercicio ha supuesto un incremento de 134 miles de euros (2007, 153 miles de euros).

Por otra parte, la sociedad dependiente CIE Matricón, S.A. (Anexo) incorporó en 2006 una revalorización de acuerdo a la normativa mercantil rumana por un importe total de 5.346 miles de euros, registrada como mayor valor patrimonial de la Sociedad, parte de la cual fue ajustada en 2007, por un importe de 114 miles de euros.

A su vez, las sociedades dependientes Comlube, s.r.l. y Biocombustibles de Guatemala, S.A. (Anexo) incorporan una revalorización de acuerdo a la normativa italiana y guatemalteca, por un importe de 3.367 miles de euros y 461 miles de euros, respectivamente. El efecto de la dotación de dicha revalorización en el resultado del ejercicio es de 357 miles de euros, aproximadamente (2007, 384 miles de euros).

b) Inmovilizado material por área geográfica

El detalle del inmovilizado material por situación geográfica al 31 de diciembre de 2007 y 2008 se detalla en el cuadro a continuación:

	Millones de euros					
	2008			2007		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
América	270	(129)	141	285	(142)	143
Europa	936	(461)	475	808	(414)	394
	1.206	(590)	616	1.093	(556)	537

c) Pérdidas por deterioro de valor

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 no existen elementos de inmovilizado significativos no afectos a la explotación.

Con la incorporación del Grupo Recyde en el ejercicio 2007 (Nota 34), se integró en las cifras consolidadas una provisión de 1.211 miles de euros correspondiente al deterioro de valor de determinada maquinaria actualmente fuera de uso.



019363732

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****d) Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado material, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 226.272 miles de euros (2007, 203.003 miles de euros).

e) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2008 existen elementos del inmovilizado material (terrenos y construcciones) en garantía de deudas con Administraciones Públicas cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2008 es de 4,4 millones de euros (2007, 9,1 millones de euros) (Nota 21).

f) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que estén sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

g) Arrendamientos financieros

Los epígrafes de Instalaciones técnicas y maquinaria incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2008	2007
Coste arrendamientos financieros capitalizados	11.442	9.439
Depreciación acumulada	(5.944)	(3.507)
Importe neto en libros	<u>5.498</u>	<u>5.932</u>

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Otros pasivos (Nota 21).

h) Capitalización de intereses

El importe de los costes por intereses capitalizado durante el ejercicio asciende a 2.223 miles de euros (2007: 753 miles de euros).



019363733

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****7. Activos intangibles**

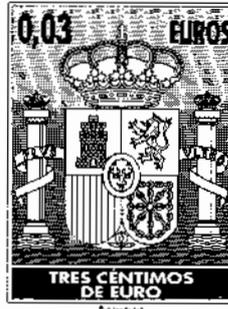
El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2007

	<u>Fondo de Comercio</u>	<u>I+D</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Anticipos y otros</u>	<u>Total</u>
Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2006	104.156	19.993	13.438	913	138.500
Incorporaciones por cambio de parámetro	78.757	2.199	492	-	81.448
Entradas	-	5.340	1.889	2.869	10.098
Bajas	-	[17]	(4)	-	(21)
Trespesos (*)	[8.177]	-	-	-	[8.177]
Otros movimientos (**)	9.853	[43]	21	389	10.220
Saldo el 31.12.07	<u>184.589</u>	<u>27.472</u>	<u>15.836</u>	<u>4.171</u>	<u>232.068</u>
Amortización					
Saldo al 31 de diciembre de 2006	-	9.096	7.065	69	16.230
Incorporación por cambio de parámetro	-	-	313	-	313
Entradas	-	2.862	1.857	1.013	5.732
Otros movimientos (**)	-	[25]	6	30	11
Saldo el 31.12.07	-	<u>11.933</u>	<u>9.241</u>	<u>1.112</u>	<u>22.286</u>
Valor neto contable					
Al 31 de diciembre de 2006	<u>104.156</u>	<u>10.897</u>	<u>6.373</u>	<u>844</u>	<u>122.270</u>
Al 31 de diciembre de 2007	<u>184.589</u>	<u>15.539</u>	<u>6.595</u>	<u>3.059</u>	<u>209.782</u>

(*) Asignaciones e mayor valor de terrenos y construcciones.

(**) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de los activos intangibles de las filiales extranjeras.



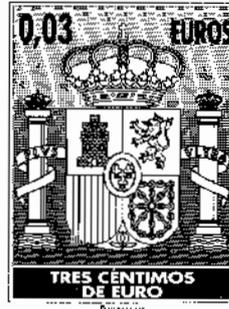
019363734

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LDS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2008**

	Fondo de Comercio	I+D	Aplicaciones informáticas	Anticipos y otros	Total
Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	184.589	27.472	15.836	4.171	232.068
Incorporaciones/variaciones por cambio de perímetro	6.694	5.414	89	815	13.012
Entradas	-	(*)11.507	479	3.324	15.310
Bajas	-	(1.650)	(425)	-	(2.075)
Traspasos	-	1.817	1.401	-	3.218
Otros movimientos (**)	(17.983)	(394)	(227)	(976)	(19.580)
Saldo el 31.12.08	<u>173.300</u>	<u>44.166</u>	<u>17.153</u>	<u>7.334</u>	<u>241.953</u>
Amortización					
Saldo el 31 de diciembre de 2007	-	11.933	9.241	1.112	22.286
Incorporación por cambio de perímetro	-	72	26	444	542
Entradas	-	5.232	1.661	266	7.159
Bajas	-	(1.290)	(292)	(148)	(1.730)
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros movimientos (**)	-	(562)	(27)	(484)	(1.073)
Saldo al 31.12.08	-	<u>15.385</u>	<u>10.609</u>	<u>1.190</u>	<u>27.184</u>
Valor neto contable					
Al 31 de diciembre de 2007	<u>184.589</u>	<u>15.539</u>	<u>6.595</u>	<u>3.059</u>	<u>209.782</u>
Al 31 de diciembre de 2008	<u>173.300</u>	<u>28.781</u>	<u>6.544</u>	<u>6.144</u>	<u>214.769</u>

(*) Procedente de la industrialización de nuevos proyectos lanzados en el ejercicio.

(**) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de los activos intangibles de las filiales extranjeras.



019363735

CLASE 8.^a

Código 8.01

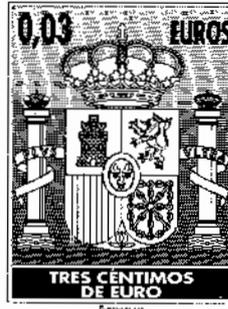
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Las variaciones por cambio de perímetro a los fondos de comercio (Nota 34) corresponden a:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Segmento Automoción		
Grupo Recyde, S.L.	-	36.355
Nakayone Empreendimentos e Participações, S.A.	-	18.346
Nugar, S.A. de C.V.	-	18.740
UAB CIE LT Forge	-	207
Shanghai Sandun Auto Parts Manufacture Co., Ltd.	478	154
CIE Praga Louny	1.024	-
Fundición Alcasting, S.L.	1.307	-
Pintura y ensamblajes de México, S.A. de C.V.	4.063	-
Segmento Biocombustibles/Biocarburantes		
Bionor Transformación, S.A.	-	2.801
Reciclado de Residuos Grasos, S.A.	-	1.606
Biocombustibles de Guatemala, S.A.	-	548
Naturoil Combustíveis Renováveis, S.A.	(764)	-
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (G.A.V.E.)	586	-
	<u>6.694</u>	<u>78.757</u>

a) Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el criterio de agrupar bajo cada UGE todos los activos y pasivos del Grupo que de forma conjunta e indivisible generan los flujos de caja de un área del negocio desde el punto de vista de tecnología y/o geografía y/o cliente, en función de las sinergias y riesgos que comparten.



019363736

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

A continuación se presenta la asignación a nivel de UGE (sociedad productiva o grupo de sociedades productivas agrupadas) de la asignación del fondo de comercio:

Grupo de sociedades	Sociedad individual o grupo de sociedades (Anexo)	2008		2007	
		Fondo de comercio	Valor razonable asignado a activos (*)	Fondo de comercio	Valor razonable asignado a activos (*)
Segmento Automoción					
Metal Europa	Egaña 2, CIE Udalbide, CIE Unitools, T.M. Norme, CIE Metal	5.150	2.388	5.095	2.421
Aluminio Europa	G.C. Vilenove, Talleres Matrimold, Fabricación de Componentes de Motor, GSB-TBK, Terabusi, Inyectametal, CIE Matricon, Fundición Alcasting	7.944	4.564	8.027	7.708
Brasil	Subgrupo CIE Autometal	64.212	12.769	78.637	20.510
Plástico Europa	Plasfil, CIE Plesty, Orbelan	7.872	-	7.852	-
Mecanizado Europa	Gemeko, CIE Mecauto, Mecasur, CIE Praga Louny, CIE Compiègne, Subgrupo Recycle	47.974	18.234	45.336	-
México	Subgrupo CIE-DESC, Subgrupo CIE Berriz de México	19.725	1.174	19.573	820
Forje Europa	UAB CIE LT Forge, Galfor, Legazpi	277	1.848	207	1.151
China	Subgrupo CIE Automotive Parts (Shanghai)	715	2.083	154	466
Segmento Biocombustibles					
Biocombustibles	Subgrupo CIE Automotive Bioenergía	19.431	-	19.708	-
		173.300	43.060	184.589	33.076

[*] Neto de amortizaciones

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación, ya que se considera que dicha tasa de crecimiento es 0%, lo cual es inferior a la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de automoción en que opera cada una de las UGES.



019363737

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****b) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso**

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Automoción		
Metal Europa	7,24% - 7,27%	8,18% - 8,21%
Aluminio Europa	6,75% - 7,27%	7,99% - 9,14%
Brasil	10,29%	10,21%
Plástico Europa	7,14% - 7,27%	8,18% - 8,21%
Mecanizado Europa	7,07% - 7,27%	7,99% - 8,21%
México	8,80%	9,14%
Forja Europa	6,71% - 7,27%	7,99% - 9,06%
China	6,88%	8,67%
Biocombustibles		
España	7,07% - 7,14%	7,99% - 8,07%
Europa	6,90%	7,79%
Guatemala	10,29%	10,21%

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2007 y 2008.

El EBITOA (Beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (Beneficio de explotación más amortizaciones) oscilan entre el 10% y el 20% (10% y 20% en 2007). A estos EBITDA's se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

c) Resultados del análisis

El Grupo ha comprobado que durante el ejercicio 2008 y el ejercicio 2007 el fondo de comercio no ha sufrido pérdida alguna por deterioro de valor. En la Nota 4 se incluye un análisis de sensibilidad del cálculo de la pérdida por deterioro del fondo de comercio.

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado inmaterial, básicamente aplicaciones informáticas, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 8,1 millones de euros (2007, 6,2 millones de euros).



019363738

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****8. Activos financieros**

	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos financieros derivados	Depósitos, fianzas y carters de valores	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Total
Al 31 de diciembre de 2006	8.543	5.301	1.655	6.049	975	22.523
Adiciones al perímetro (Notas 8.e) y 34)	-	-	-	-	1.450	1.450
Altas	36.767	-	-	1.500	-	38.267
Bajas	-	(2.380)	-	-	(90)	(2.470)
Traspasos	(1.376)	(2.921)	-	-	-	(4.297)
Ajustes a valor razonable						
- Por resultados	-	-	37	-	(117)	(80)
- Por patrimonio	-	-	(560)	-	-	(560)
Al 31 de diciembre de 2007	43.934	-	1.132	7.549	2.218	54.833
2007						
No corriente	5.333	-	-	7.549	-	12.882
Corriente	38.601	-	1.132	-	-	39.733
Inversiones en asociadas	-	-	-	-	2.218	2.218
Al 31 de diciembre de 2007	43.934	-	1.132	7.549	2.218	54.833
Adiciones al perímetro (Nota 34)	-	-	-	380	-	380
Altas	18.745	-	-	70	-	18.815
Bajas	(36.955)	-	(7)	(1.647)	(250)	(38.859)
Ajustes a valor razonable						
- Por resultados	-	-	(970)	-	(100)	(970)
- Por patrimonio	-	-	(6.782)	-	-	(6.782)
Al 31 de diciembre de 2008	25.724	-	(*) (6.527)	6.352	1.868	27.417
2008						
No corriente	4.000	-	-	5.927	-	9.927
Corriente	21.724	-	52	425	-	22.201
Inversiones en asociadas	-	-	-	-	1.868	1.868

(*) 6.579 miles de euros clasificados como Pasivo financiero en el Pasivo Corriente del Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 (Nota 8 c)).



019363739

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****a) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

	2008		2007	
	Miles de euros	Tipo de interés	Miles de euros	Tipo de interés
Renta Fija	7.125	Euribor - 0,5	6.884	Euribor - 0,5
Créditos a corto plazo	[**] 18.179	Euribor + 2,5	[*] 36.729	Euribor + 2,5
Otros	420		321	
	25.724		43.934	

(*) Estos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento tenían un alto grado de liquidez. De hecho, la práctica totalidad de los créditos a corto plazo fueron cobrados en enero de 2008 (Nota 34).

(**) En 2008 se incluye 15.237 miles de euros correspondientes a la opción de compra existente a cierre de ejercicio sobre las sociedades participadas de la Joint Venture CIE DESC Automotive, S.A. de CV. (Notas 1 y 36). Adicionalmente se incluye 2.204 miles de euros, correspondiente a un crédito concedido en 2008 al Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas (INSSEC) (Nota 35 c)).

No se han producido pérdidas por deterioro en estos valores ni se han reclasificado ningún activo financiero mantenido hasta su vencimiento.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los activos.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En el ejercicio 2007 se procedió a la venta de las participaciones de la SICAV Muskaria Inversiones SICAV, S.A. cuyo activo principal estaba constituido en valores de renta fija, por un importe total de 2.437 miles de euros, valor al que se encontraba contabilizado no generando por tanto plusvalías. El Grupo mantiene otra participación (Anexo) en Matxitxako Diversificada SICAV, S.A., cuya cartera se encuentra invertida en valores de vencimiento inferior a 3 meses, por lo que se clasifica en el epígrafe de Efectivo y otros medios líquidos.

c) Instrumentos financieros derivados

	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas de tipo de interés:				
- coberturas de flujos de efectivo	-	(5.957)	573	-
- no cobertura	-	(195)	675	-
Contratos a plazo de moneda extranjera - coberturas de flujos de efectivo	52	(427)	(116)	-
Total	52	(6.579)	1.132	-



019363740

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

- Permutas de tipo de interés (de variable a fijo)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 216.006 miles de euros (2007: 193.739 miles de euros), de los cuales están clasificados como instrumentos de cobertura 186.046 miles de euros (2007, 140.000 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2008, los tipos de interés fijo varían entre un 2,91% y un 4,73% (2007: 2,81% y 4,73%) y el principal tipo de interés variable es el EURIBOR.

- Cobertura de flujos de efectivo-moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008, los contratos de compra-venta de divisas a plazo ascendían a:

- Compra de Dólares americanos: 710 miles de USD (2007: 1.940 miles de Dólares americanos).
- Venta de Dólares americanos: 0 miles de USD (2007: 27.125 miles de Dólares americanos).

Se espera que las transacciones futuras altamente probables cubiertas denominadas en moneda extranjera ocurran en distintas fechas dentro de los próximos 13 meses. Las pérdidas y ganancias reconocidas en la reserva de cobertura del patrimonio neto (Nota 14) sobre los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de diciembre de 2008 se reconocen en la cuenta de resultados en el periodo durante el cual la transacción abierta afecta a la cuenta de resultados. Las pérdidas y ganancias en el patrimonio neto por los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de diciembre de 2008 se traspasarán a la cuenta de resultados a lo largo de los próximos 18 meses (2007, similar plazos de vencimiento).

d) Depósitos y finzas y cartera de valores

La cartera de valores incluye 60 miles de euros correspondientes a la inversión en Fundación CIE I+D+i.

La Sociedad compareció ante Notario como Patrono Fundador el 26 de mayo de 2008 para la constitución de la entidad sin ánimo de lucro de carácter privado y naturaleza permanente denominada Fundación CIE I+D+i, la cual se registrará por las disposiciones de la Ley del Parlamento Vasco 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco, con una dotación patrimonial inicial de 60 miles de euros. Esta Fundación ha quedado inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco el 24 de noviembre de 2008 y tiene como fines fundacionales la promoción de cuentas actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico sean de interés para la industria en general, la innovación, la cooperación industrial y la difusión tecnológica.

Fundación CIE I+D+i trabajará en coordinación con todos los agentes relacionados con los sectores de automoción y de los biocombustibles / biocarburantes con el ánimo de coordinar esfuerzos y evitar duplicidades. Desde la constitución de Fundación CIE I+D+i, al Grupo CIE Automotive canaliza



019363741

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

sus esfuerzos en materia de investigación, desarrollo e innovación a través de contratos y convenios de colaboración con la Fundación.

e) Inversiones en asociadas

Con excepción de las sociedades mencionadas a continuación, todas las sociedades dependientes se han incorporado a la consolidación por el método de integración global.

Las sociedades consolidadas aplicando el método de participación son los siguientes:

	% participación efectiva	Valor participación		Participación en resultados		Total			
						(100%) Activos		(100%) Pasivos	
		2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Biocombustibles de Zierbana, S.A.	13,69%	655	752	(97)	-	41.125	41.561	39.621	39.349
CIE Compiègne, S.A.S.	100%	-	250	-	-	-	11.842	-	11.761
Biocombustibles La Seda, S.L.	27,38%	1.200	1.200	-	-	3.012	3.227	24	239
Glycoleo, s.r.l.	27,38%	5	8	(2)	(8)	14	13	14	11
Belgium Forge, N.V.	100%	-	-	-	(109)	55	33	1.011	989
Otros	-	8	8	-	-	-	-	-	-
		<u>1.868</u>	<u>2.218</u>	<u>(99)</u>	<u>(117)</u>				

El valor de las inversiones en asociadas no incluye fondos de comercio.

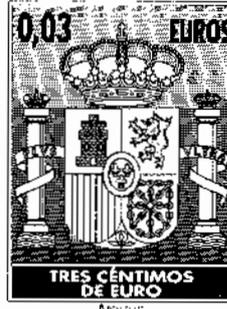
La sociedad CIE Compiègne, S.A.S. ha pasado en el ejercicio 2008 a consolidarse por integración global (Nota 1.1).

9. Otros activos no corrientes

Bajo este epígrafe de balance de situación se incluyen los siguientes conceptos a importes:

	2008	2007
Créditos al personal (Nota 35)	6.507	8.335
Créditos a empresas del grupo y asociadas no consolidadas	1.982	4.959
Créditos a terceros	6.801	-
Otros saldos	621	5.512
	<u>15.911</u>	<u>18.806</u>

Los Créditos al personal recogen básicamente el coste amortizado de préstamos con vencimiento en 2013.



019363742

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los créditos a empresas del grupo incluyen los saldos siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
CIE Compiègne, S.A.S.	-	2.805
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (Nota 1.1 y B.e))	1.710	1.232
Otras	272	922
	1.982	4.959

El crédito a CIE Compiègne, S.A.S. corresponde a un pago a cuenta de la participación que el Grupo ha materializado en el ejercicio 2008.

Con fecha 15 de diciembre de 2007, todos los accionistas de la asociada Biocombustibles de Zierbana, S.A. firmaron un contrato de préstamo subordinado por un total de 5,7 millones de euros repartidos proporcionalmente a la participación de cada socio y están subordinados a las obligaciones contraídas por la participada con entidades de crédito. Así la devolución del importe del principal correspondiente a la Sociedad, 1.140 miles de euros, está subordinada a la devolución de la totalidad de las cantidades debidas por Biocombustibles de Zierbana, S.A. a las entidades de crédito con quienes ha suscrito un contrato de financiación. El tipo de interés acordado para la operación es de Euribor +3% liquidable anualmente.

El detalle por vencimientos de los créditos a terceros es el siguiente:

	2008	2007
Entre 1 y 2 años	4.503	-
Entre 3 y 5 años	2.298	-
	6.801	-

10. Clientes y otras cuentas a cobrar

	2008	2007
Clientes	161.551	187.677
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(3.514)	(6.352)
Clientes - Neto	158.037	181.325
Otras cuentas a cobrar	8.799	10.307
Total	166.836	191.632

Todos los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.



019363743

CLASE 8.ª

Código 1111

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2008, el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados y anticipados en las entidades financieras asciende a 55.840 miles de euros (2007, 43.930 miles de euros). Las operaciones se han contabilizado como un préstamo bancario (Nota 19).

Los importes factorizados al cierre del ejercicio han sido dados de baja de la cifra de Clientes por cumplir las condiciones para considerarlos factoring sin recurso y haber transmitido, por tanto, la propiedad de los riesgos derivados a las entidades financieras correspondientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes y entiende que no han sufrido deterioro alguno ni se encuentran en mora. En su mayor parte son pagos asociados a discrepancias comerciales de resolución a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2008 habían vencido cuentas a cobrar a más de 60 días por importe de 13,5 millones de euros (2007, 15,5 millones de euros), si bien la mayor parte de ellas tampoco habían sufrido deterioro, dado que corresponden a clientes independientes sobre los que no existe historial de morosidad y que se enmarcan en el contexto del sector automotriz, en el que muchos pagos están relacionados con hitos en la industrialización de proyectos.

El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Entre 2 y 4 meses	5.544	4.683
Entre 4 meses y 12 meses	4.313	5.200
Más de 12 meses	3.609	5.629
	<u>13.466</u>	<u>15.512</u>
(Provisión)	<u>(3.514)</u>	<u>(6.352)</u>
	<u>8.952</u>	<u>9.160</u>

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro y por tanto han sido provisionadas corresponden principalmente a saldos con antigüedad superior a 18 meses. Se espera recuperar parte de las citadas cuentas a cobrar provisionadas. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han vencido y no han sufrido pérdidas por deterioro se pueden clasificar como alta y sin riesgo de crédito.

El Grupo mantiene, para la mayor parte de sus ventas, seguros de crédito que cubren la insolvencia de hecho, la insolvencia de derecho y el riesgo comercial y político. Los contratos de seguro de



019363744

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

crédito están materializados a través de dos aseguradoras nacionales de primer orden, oscilando el porcentaje de garantía entre un 85% y un 99% (tanto en 2008 como en 2007).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor en libros de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

El movimiento de las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2007 y 2008 correspondan a los siguientes importes y conceptos:

Al 1 de enero de 2007	6.615
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	189
Dotaciones	1.566
Recuperaciones	(68)
Cancelaciones de saldos	<u>(1.950)</u>
Al 31 de diciembre de 2007	6.352
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	131
Dotaciones	1.493
Recuperaciones	(177)
Cancelaciones de saldos	<u>(4.285)</u>
Al 31 de diciembre de 2008	3.514

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas (miles de euros):

	2008	2007
Dólar americano	27.333	16.854
Corona checa	1.144	1.302
Peso mexicano	403	1.585
Real brasileño	21.578	42.062
Yuan Renminbi Chino	1.042	1.032
Lai rumano	212	255
Euros	109.839	124.587
	161.551	187.677

11. Existencias

	2008	2007
Comerciales	20.737	24.647
Materias primas y aprovisionamientos	68.663	63.999
Productos en curso y semiterminados	32.545	25.375
Productos terminados	53.616	38.680
Anticipo a proveedores	483	9.541
	176.044	162.242



019363745

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

La Sociedad del grupo Via Operador Petrolífero, S.L., por ser operador petrolífero está sujeto al dispositivo legal de mantenimiento de un stock mínimo de seguridad (Nota 1.2). Para el mantenimiento de dicho stock mínimo, a 31 de diciembre de 2008, tiene arrendadas 24.900 m³ de gasoil a un tercero ajeno al Grupo (2007, 6.000 m³ gasoil arrendados a un tercero ajeno al Grupo).

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

Ejercicio 2007

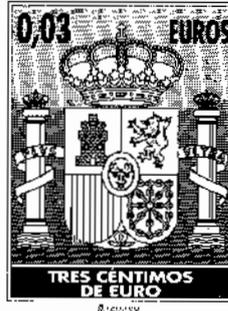
	Comerciales y Materias primas y aprovisionamientos	Productos en curso y terminados	Total
Saldo inicial	65.024	57.188	122.212
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	25.920	2.736	28.656
Compras	788.935	254	789.189
Otros movimientos (*)	426	358	784
Saldo final	(88.646)	(64.055)	(152.701)
Coste de existencias	791.659	(3.519)	788.140

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de las filiales extranjeras.

Ejercicio 2008

	Comerciales y Materias primas y aprovisionamientos	Productos en curso y terminados	Total
Saldo inicial	88.646	64.055	152.701
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	3.875	2.071	5.946
Compras/Variación de provisiones	948.099	8.130	945.278
Otros movimientos (*)	(5.288)	(2.954)	(8.242)
Saldo final	(89.400)	(86.161)	(175.561)
Coste de existencias	945.932	(14.859)	920.122

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de las filiales extranjeras.



019363746

CLASE 8.^a

CIE Automotiva

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

El valor de las existencias de productos en curso y terminados incluye el valor de las siguientes provisiones por obsolescencia cuyos movimientos se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2006	1.518
Dotaciones	671
Cancelación de saldos	(519)
Al 31 de diciembre de 2007	1.670
Dotaciones	3.866
Cancelación de saldos	(532)
Al 31 de diciembre de 2008	5.004

Las dotaciones de deterioro de existencias corresponden básicamente al stock de la sociedad del Grupo Vía Operador, S.L. (Anexo) de gasoil y ester metílico para ajustarlo a los valores del crudo al cierre del ejercicio

12. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos al 31 de diciembre:

	2008	2007
Caja y bancos	50.737	34.213
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	41.354	33.665
	<u>92.091</u>	<u>67.878</u>

13. Capital y prima de emisión

	Nº de acciones (miles)	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Al 31 de diciembre de 2006	114.000	28.500	33.752	57	62.309
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(2.165)	(2.165)
Al 31 de diciembre de 2007	114.000	28.500	33.752	(2.108)	60.144
Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	(1.640)	(1.640)
Al 31 de diciembre de 2008	114.000	28.500	33.752	(3.748)	58.504



019363747

CLASE 8.^a

C.I.E. AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****a) Capital suscrito**

El capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 está representado por 114.000.000 acciones ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española. Las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% son las siguientes:

	% participación	
	2008	2007
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. – INSSEC	51,767%	51,767%
Saltec, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	12,985%	12,985%

(*) El Socio Único de Saltec, S.L. Sociedad Unipersonal es Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., por lo que sumando las participaciones directa e indirecta, esta sociedad controla el 67,752% de CIE Automotive, S.A. (67,752% en 2007).

En la fecha de formulación de cuentas el porcentaje directo e indirecto del INSSEC se mantiene respecto al cierre de 2008.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad poseía 851.897 acciones propias (2007, 541.681 acciones).

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2007 y 2008 se desglosa en el cuadro siguiente:

	2008		2007	
	Número de acciones	Importe (Miles de euros)	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	541.681	2.108	258.375	(57)
Adquisiciones	1.210.216	5.840	283.306	2.185
Ventas	(900.000)	(4.200)	-	-
Saldo final	851.897	3.748	541.881	2.108

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad adquirió un total de 283.306 acciones, no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2007 registraba un saldo de 541.681 títulos, lo que representa un 0,475% del capital social, y con un valor de cotización a 31 de diciembre de 2007 de 3.927 miles de euros.



019363748

CLASE 8.ª

8.ª CLASE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha adquirido un total de 1.210.216 acciones (1,062% de los derechos de voto existentes), habiendo realizado la enajenación de 900.000 acciones (0,789% de los derechos de voto) de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2008 registraba un saldo de 851.897 títulos, lo que representa un 0,747% del capital social, con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2008 de 2.982 miles de euros.

Asimismo, se encuentra vigenta hasta el 26 de octubre de 2009 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se pueden enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

14. Reservas y ganancias acumuladas

Los movimientos habidos en las cuentas de Reservas y ganancias acumuladas han sido los siguientes:

	Ganancias acumuladas y reservas de primera conversión							Total
	Reserva legal	Otras reservas (*)	Reserva Sociedades consolidadas y efecto de primera conversión (Nota 16)	Pérdidas y ganancias	Subtotal	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 15)	Dividendo a cuenta	
Al 31 de diciembre de 2008	4.606	24.506	100.907	42.215	172.234	9.258	(6.840)	174.652
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	(377)	-	(377)	(791)	-	(1.168)
Reparto del resultado 2007	760	(7.600)	42.215	(42.215)	(6.840)	-	6.840	-
Dividendo complementario con cargo a reservas	-	(5.673)	-	-	(5.673)	-	-	(5.673)
Otros movimientos	-	-	154	-	154	-	-	154
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(6.811)	(6.811)
Resultado del ejercicio	-	-	-	50.672	50.672	-	-	50.672
Al 31 de diciembre de 2007	5.366	11.233	142.899	50.672	210.170	8.467	(6.811)	211.826
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	(4.884)	-	(4.884)	(65.648)	-	(70.532)
Reparto del resultado 2007	334	(7.975)	43.527	(50.672)	(14.786)	-	6.811	(7.975)
Otros movimientos (**)	-	-	(12.898)	-	(12.898)	-	-	(12.898)
Resultado del ejercicio	-	-	-	53.823	53.823	-	-	53.823
Al 31 de diciembre de 2008	5.700	3.258	168.644	53.823	231.425	(57.181)	-	174.244

(*) En el ejercicio 2007 incluía la reserva de acciones propias de acuerdo a la legislación vigente anterior.

(**) Corresponde básicamente a la distribución de reservas acordada en 2008 en determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal y Durametal, Anexo) satisfachas a intereses minoritarios en dichas compañías.



019363749

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****a) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2008 esta reserva ya está dotada hasta este límite mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Dividendos pagados

Con fecha 23 de abril de 2008, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó distribución del resultado individual del ejercicio 2007 donde se estipuló el reparto de un dividendo complementario bruto de 0,07 euros por acción, ascendiendo a un total de 7.980 miles de euros, que ha sido abonado el 8 de mayo de 2008.

Con fecha 6 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2007. El importe del dividendo bruto ha sido de 0,06 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.811 miles de euros, satisfecho el 21 de diciembre de 2007.

Con fecha 26 de abril de 2007, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó distribuir un dividendo complementario con cargo a reservas de libre disposición de 0,05 euros por acción, ascendiendo a un total de 5.673 miles de euros.

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2008 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2007 aprobada es la siguiente:

	Bajo criterio PGCA	
	2008	2007
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias del ejercicio	6.736	16.622
Distribución		
A Reserva legal	-	334
A dividendo a cuenta	-	6.811
A dividendo complementario	-	7.980
A reservas voluntarias	6.736	1.497
	6.736	16.622



019363750

CLASE 8.^a

Código 019363750

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****d) Opciones sobre acciones**

Ni a la fecha de cierre del ejercicio 2008 ni del 2007 existían ningún plan de opciones sobre acciones de la Sociedad.

15. Diferencia acumulada de tipo de cambio

31 de diciembre de 2006	9.258
Diferencias de conversión:	
- Grupo	(791)
31 de diciembre de 2007	8.467
Diferencias de conversión:	
- Grupo	(65.648)
31 de diciembre de 2008	(57.181)

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por sociedades/subgrupos al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Sociedad o subgrupo	2008	2007
Segmento Automoción		
CIE Autometal, S.A. (Subgrupo)	(28.431)	13.996
CIE Plasty CZ, s.r.o.	552	609
CIE Unitools Press CZ, a.s.	1.920	1.697
CIE Metal CZ, s.r.o.	733	675
CIE Joamar, s.r.o.	(7)	(4)
CIE Prage Louny, a.s.	(371)	-
CIE Metricon, S.A.	(2.818)	(1.078)
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	522	(298)
CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. y CIE Berriz de México, S.A. de C.U. (subgrupos)	(28.365)	(7.092)
Recycle Zdanice, cz	17	11
UAB CIE LT Forge	(4)	(3)
Segmento Biocombustibles/Biocarburantes		
CIE Automotive Bioenergía, S.L. (subgrupo)	(929)	(46)
	(57.181)	8.467



019363751

CLASE 8.ª**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****16. Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión**

El importe de la reserva de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión asciende a 168.649 y 142.899 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Este epígrafe recoge, además de las reservas de sociedades consolidadas, el efecto de los ajustes de la conversión a NIIF-UE en la fecha de primera conversión 1 de enero de 2005 y el efecto de valorar a precio de mercado de determinados activos financieros (Nota 8).

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reserva legal (Nota 14.a)	24.219	29.175
Reservas de actualizaciones de activos	2.703	2.638
	<u>26.922</u>	<u>31.813</u>

Las reservas de actualización de activos, básicamente, son indisponibles salvo para la compensación de pérdidas o el incremento de capital de las sociedades individuales.

17. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en el epígrafa de Intereses minoritarios han sido los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	24.931	24.672
Total Ingreso reconocido	(5.653)	1.271
Dividendos repartidos	(752)	(52)
Combinaciones de negocios (Notas 8 y 34)	(627)	1.929
Salida de perímetro (*)	-	(2.536)
Otros movimientos (*)	4.219	(353)
Saldo final	<u>22.118</u>	<u>24.931</u>

(*) Corresponde a entrega de acciones preferentes de CIE Autometal, S.A. y la entrada de minoritarios en el subgrupo Bioauto. En 2007 estos movimientos hacen referencia a la venta de Muskaria Inversiones SICAV, S.A. (Nota 8 b)) y aumento de participación del Grupo en Bionor Transformación, S.A.

Adicionalmente en 2008, tal y como se indica en el Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio Neto se ha acordado la distribución de reservas en determinadas sociedades brasileñas del Grupo satisfechas a intereses minoritarios por un total de 12.893 miles de euros.



019363752

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIOADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	2008	2007
Segmento Automoción		
GSB-TBK Automotive Components, S.L.	480	548
CIE Galfar, S.A.	756	548
Durametal, S.A.	10.732	11.594
CIE Joamar, s.r.o.	107	141
CIE Autometal, S.A.	3.030	-
Bioauto Participações, S.A.	1.732	-
Segmento Biocombustibles/Biocerburantes		
CIE Automotive Bioenergía, S.L.	870	4.614
Bionor Transformación, S.A. [*]	666	3.420
Comlube, s.r.l.	1.124	1.309
Bionor Tecnología, S.L.	336	90
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.	454	238
Naturoil Combustíveis Renováveis, S.L. [Nota 34]	-	764
Biocombustibles de Guatamala, S.L.	1.561	1.665
Gestión de Aceites Vegetales, S.L.	270	-
	22.118	24.931

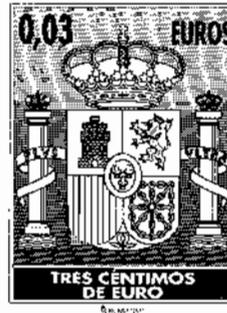
[*] Incluye su dependiente Vía Operador Petrolífero, S.L.U.

18. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de los ingresos a distribuir en varios ejercicios ha sido:

Ejercicio 2007

	Saldo al 31.12.06	Entradas/ Salida perímetro	Adiciones	Bajas	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.07
Créditos fiscales por deducciones por inversiones (Nota 2.18 b))	7.414	478	-	-	(1.507)	6.385
Subvenciones de capital	15.554	5.341	789	(993)	(3.242)	17.449
Otros ingresos a distribuir	596	-	587	-	(38)	1.145
	23.564	5.819	1.376	(993)	(4.787)	24.979



019363753

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2008**

	<u>Saldo al 31.12.07</u>	<u>Entradas/ Salida perímetro</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>Saldo al 31.12.08</u>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones (Nota 2.18 b))	6.385	-	-	-	(1.022)	5.363
Subvenciones de capital	17.449	-	2.959	-	(3.281)	17.127
Otros ingresos a distribuir	1.145	-	-	-	(433)	712
	<u>24.979</u>	<u>-</u>	<u>2.959</u>	<u>-</u>	<u>(4.736)</u>	<u>23.202</u>

Las condiciones relacionadas con los créditos fiscales y las subvenciones han sido cumplidas por lo que no se espera ninguna devolución de las mismas.

19. Recursos ajenos

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
No corriente		
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	430.412	403.199
	<u>430.412</u>	<u>403.199</u>
Corriente		
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	78.295	31.213
Parte a corto plazo de préstamos a largo plazo (*)	42.360	28.781
Financiación de importación	35.639	8.800
Efectos descontados pendientes de vencimiento y Anticipos a la exportación (Nota 10)	55.840	43.930
	<u>212.134</u>	<u>112.724</u>
	<u>642.546</u>	<u>515.923</u>

No existe concentración del riesgo de préstamos/créditos con respecto a los saldos con entidades bancarias, dado que se trabaja con diversas entidades.

La exposición de los recursos ajenos del Grupo con entidades bancarias (*) a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	<u>Saldo al 31 de diciembre</u>	<u>A los 6 meses</u>	<u>Al de 1 año</u>	<u>Al de 5 años</u>
A 31 de diciembre de 2007				
Total de recursos ajenos	471.993	468.323	402.391	42.413
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(193.739)	(185.031)	(177.445)	-
Riesgo	<u>278.254</u>	<u>283.292</u>	<u>224.946</u>	<u>42.413</u>
A 31 de diciembre de 2008				
Total de recursos ajenos	586.706	476.245	430.415	28.701
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(216.006)	(220.306)	(218.224)	-
Riesgo	<u>370.700</u>	<u>255.939</u>	<u>212.191</u>	<u>28.701</u>



019363754

CLASE 8.^a

C.I.F. B-11111111

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Entre 1 y 2 años	147.766	76.532
Entre 3 y 5 años	253.945	284.254
Más de 5 años	28.701	42.413
	<u>430.412</u>	<u>403.189</u>

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual que ha oscilado entre el 3,8% y 7,0% (2007: 4,2% y 6,5%).

Los importes en libros y los valores razonables de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente, ya que en todos los casos los importes adeudados devengan un interés de mercado.

El importe en libros de los recursos ajenos del grupo esté denominado en las siguientes monedas:

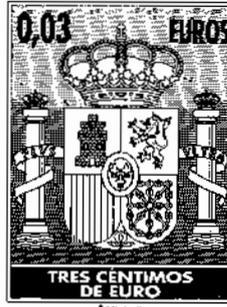
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Euro	600.980	498.131
Real brasileño	41.566	17.792
	<u>642.546</u>	<u>515.923</u>

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	41.157	25.338
- con vencimiento superior a un año	11.416	61.910
	<u>52.573</u>	<u>87.248</u>

Adicionalmente, el Grupo posee el 31 de diciembre de 2008 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades financieras por importe de 338 millones de euros (2007: 213 millones de euros). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 391 millones de euros (2007: 300 millones de euros).

La Sociedad suscribió (como Acreditada) el 16 de diciembre de 2005 un contrato de Crédito Mercantil Multidivisa con varias entidades financieras (Agentas) en el que ciertas sociedades dependientes actúan como Garantes (Filiales Materiales según se define en el contrato). Dicho contrato, concedido por un total de hasta 250 millones de euros y una vigencia de 7 años (hasta diciembre de 2012), ha sido objeto de modificaciones posteriores en marzo de 2007 y mayo de 2008 para adaptar el detalle



019363755

CLASE 8.^a

S. 1. 1. 1. 1.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

de las sociedades Garantes, así como la adecuación de los conceptos financieros mencionados en dicho contrato a los principios contables (Normas Internacionales de Información Financiera) utilizados por la Sociedad en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas desde el ejercicio 2005.

El tipo de interés correspondiente al Crédito está indexado al Euribor más un margen aplicable que se calculará anualmente con base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA calculado sobre la base de las cuentas anuales agregadas auditadas de la Acreditada cerradas a 31 de diciembre.

La amortización de Crédito se realizará por tramos. El importe del tramo A (175 millones de euros) se amortizará en 9 pagos semestrales iguales y consecutivos, a efectuar en diciembre y junio durante la vigencia del contrato, comenzando en diciembre de 2008 y hasta diciembre de 2012. El importe del tramo B (75 millones de euros) deberá reducirse cada diciembre desde el 2008 al 2012 en un 20% cada año. Los pagos correspondientes a diciembre de 2008 de ambos tramos han sido oportunamente realizados.

En dicho contrato de Crédito, se incluyen cláusulas en las que se definen compromisos por parte de la Sociedad relativos al cálculo de ciertos ratios, que se detallan a continuación, identificando aquellas sociedades que ostentan la condición de Filiales Materieles y de aquellas sociedades participadas directa y/o indirectamente por la Sociedad cuyas acciones o participaciones sociales representativas de dicha participación se encuentren gravadas con un derecho real de prenda.

A los efectos del Contrato, se entenderán por "Filiales Materieles" aquellas sociedades del Grupo CIE Automotive que, individualmente representen un 5% del Activo y/o EBITDA (Beneficio de explotación más el gasto por amortizaciones) y/o ingresos de las cuentas anuales agregadas auditadas del Grupo CIE Automotive.

Los ratios financieros que la sociedad se compromete a cumplir, y que se calculan sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, y los niveles de cumplimiento son los siguientes:

Ratio	2007 y sucesivos
Deuda Financiera Neta / EBITDA	< 3,00
EBITDA / Gastos financieros	> 5,00
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	< 1,40

Siendo:

- EBITDA el beneficio de explotación más el gasto por amortizaciones.
- Fondos propios el capital social suscrito y desembolsado, las primas de emisión, las reservas y ganancias acumuladas de toda índole (sin incluir las reservas de revalorización de activos realizadas con posterioridad a la fecha del Contrato), las diferencias acumuladas de tipo de cambio y los socios externos, deduciendo los dividendos distribuidos aprobados por Junta General.
- Gastos financieros los gastos financieros más las diferencias negativas de cambio y deducidos los ingresos financieros y las diferencias positivas de cambio.



019363756

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

- Deuda financiera neta la Deuda Total, menos Efectivo y otros medios líquidos y menos Otros activos financieros corrientes.
- Deuda Total los Recursos ajenos a largo y corto plazo con coste financiero explícito, bien sea con entidades financieras bien con otros terceros, más las deudas derivadas de arrendamientos financieros y de la emisión de bonos, pagarés, obligaciones convertibles en acciones o instrumentos similares, más las garantías que puedan prestar a favor de terceras partes fuera del Grupo CIE y no contabilizadas en el pasivo como obligaciones de pago.

El incumplimiento de estos compromisos supondría la necesidad de solicitar la aprobación, por parte de la mayoría de las entidades financieras, de dicho incumplimiento, y, solo en el caso improbable de que esta solicitud no fuera aprobada, permitiría a las entidades financieras ejercer la resolución anticipada del Contrato firmado, salvo que dicho incumplimiento fuera subsanado (si la subsanación fuera posible) dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su producción.

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad ha realizado estimaciones de los cálculos correspondientes a los ratios anteriormente detallados, detectando el incumplimiento de uno de sus ratios (Deuda Financiera Neta/Fondos Propios), lo que ha supuesto la necesidad de solicitar la aprobación de dicho incumplimiento. La sociedad ha obtenido la resolución positiva de dicha solicitud.

La contratación de este préstamo sindicado permitió cancelar en el ejercicio 2006 las líneas de créditos existentes anteriormente, que se encontraban garantizadas por prendas sobre acciones de determinadas sociedades dependientes.

Durante el ejercicio 2008 han sido amortizados 37.554 miles de euros correspondientes, principalmente al primer plazo de amortización de cada tramo del Crédito Mercantil multdivisa.

20. Proveedores y otras cuentas a pagar

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Proveedores	246.034	261.395
Otras cuentas a pagar	23.715	49.408
	<u>269.749</u>	<u>310.803</u>

El valor razonable de estos importes a pagar no difiere de su valor en libros.

Durante el ejercicio 2008 se han realizado compras en dólares americanos por un contravalor en euros de 59.538 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 no quedan saldos en moneda extranjera pendiente de pago.



019363757

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****21. Otros pasivos**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
No corriente		
Proveedores de inmovilizado	11.602	13.106
Deudas aplazadas a largo plazo con Administraciones Públicas	-	4.629
Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo	3.688	13.895
Otras deudas no corrientes	<u>33.648</u>	<u>23.555</u>
	48.938	55.185
Corriente		
Pasivos por impuestos corrientes	21.045	24.803
Deudas aplazadas a corto plazo con Administraciones Públicas	2.776	3.270
Proveedores de inmovilizado	40.275	17.864
Remuneraciones pendientes de pago	17.796	19.326
Ajustes por periodificación	2.448	1.844
Otras deudas corrientes	<u>200</u>	<u>800</u>
	84.540	87.907

El valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros.

Los saldos incluidos en el epígrafe "Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo", 3.688 miles de euros (en 2007, 13.895 miles de euros) recogen las deudas existentes con las Administraciones brasileña y portuguesa por conceptos varios (depósitos judiciales y otros).

Bajo el epígrafe "Otras deudas no corrientes" se incluyen 18.373 miles de euros (2007, 12.738 miles de euros), que se correspondan con los importes pendientes de pago de las adquisiciones realizadas en los ejercicios 2008 y 2007 por el Grupo CIE Automotive (Nota 34). De este importe, 10.858 miles de euros vence en el año 2011 y el resto, 7.515 miles de euros, en el año 2010.

El saldo de "Otras deudas corrientes" de 200 miles de euros (2007, 800 miles de euros) corresponde con el importe pendiente de pago en 2009 de una de las adquisiciones mencionada en el párrafo anterior.

Del mismo modo, dentro del saldo "Otras deudas no corrientes" se encuentran, los saldos acreedores procedentes de la externalización de pensiones contratadas con la compañía aseguradora Bihenko por parte de varias sociedades del grupo, 738 miles de euros (Nota 23). Adicionalmente este epígrafe incluye préstamos de financiaciones de proyectos de inversión de entidades públicas de financiación, 8.502 miles de euros (2007, 6.977 miles de euros) y 5.779 miles de euros correspondientes a depósitos judiciales correspondientes a las filiales brasileñas.

Las "Deudas aplazadas con Administraciones Públicas" (en 2008, 2.776 miles de euros a corto plazo; en 2007, 3.702 a largo plazo y 2.776 a corto plazo) se corresponde, básicamente, con las deudas por cuotas vencidas e intereses de demora con la Hacienda Foral y la Seguridad Social, aportadas a la Sociedad el 12 de julio de 1993 por parte de Patricio Echeverría Aceros, S.A., dentro de una operación de reestructuración de diversas sociedades. De acuerdo con el convenio de pagos aprobado con fecha 4 de julio de 1994, los Organismos Oficiales aceptaron la subrogación en las deudas por parte de la Sociedad y que supuso unas obligaciones de pago para éstas por importes de



019363758

CLASE 8.ª

Código de Clasificación

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

12.543 y 13.024 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con lo previsto en el citado convenio los pagos se realizan en cuotas crecientes del 1% al 15% de la deuda durante un periodo de 15 años, con intereses pagaderos anualmente y que la Sociedad registra a medida que se devenga e imputa a resultados de acuerdo con el criterio de devengo financiero.

El vencimiento de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

	2008	2007
Entre 1 y 2 años	14.298	28.569
Entre 2 y 5 años	23.149	18.807
Más de 5 años	11.491	7.809
	48.938	55.185

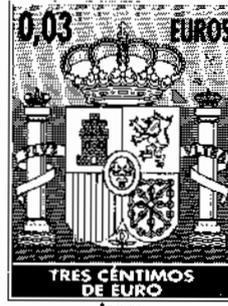
22. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los importes de los impuestos diferidos son los siguientes:

	2008	2007
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	28.023	37.331
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	13.469	10.936
	41.492	48.267
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	28.511	27.137
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	1.795	1.219
	30.306	28.356
Neto	11.186	19.911

El movimiento global en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2008	2007
Saldo inicial	19.911	18.720
(Cargo)/abono en la cuenta de resultados	(4.669)	6.952
(Cargo)/abono en el patrimonio neto	1.898	183
Variaciones/incorporaciones al perímetro	(6.059)	(5.944)
Diferencias de cambio	105	-
Saldo final	11.186	19.911



019363759

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos diferidos han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos	Amort. Fiscal Acelerada	Ganancias en valor razonable (*)	Revalorización activos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2006	995	9.845	1.659	4.835	17.334
Cargo/(abono) a Resultados	(366)	300	(46)	4.817	4.705
Cargo/(abono) a Patrimonio	-	(183)	-	-	(183)
Variaciones/incorporaciones al perímetro	88	6.412	-	-	6.500
Al 31 de diciembre de 2007	717	16.374	1.613	9.652	28.356
Cargo/(abono) a Resultados	(331)	-	(40)	(3.633)	(4.004)
Cargo/(abono) a patrimonio neto	-	-	-	-	-
Variaciones/incorporaciones al perímetro	-	6.059	-	-	6.059
Diferencias de cambio	-	-	-	(105)	(105)
Al 31 de diciembre de 2008	386	22.433	1.573	5.914	30.306

Activos por impuestos diferidos	Instrumentos cobertura	Provisiones de activos	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales	Total
Al 31 de diciembre de 2006	-	4.512	8.203	23.339	36.054
Variaciones/Incorporaciones al perímetro	-	556	-	-	556
(Cargo)/abono a Resultados	-	5.868	6.065	(276)	11.657
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2007	-	10.936	14.268	23.063	48.267
(Cargo)/abono a Resultados	-	635	(561)	(8.747)	(8.673)
Cargo/(abono) a patrimonio neto	1.898	-	-	-	1.898
Al 31 de diciembre de 2008	1.898	11.571	13.707	14.316	41.492

(*) Incluye efectos de valor razonable de activos de primera conversión

Los impuestos diferidos/(anticipados) cargados/(abonados) al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2008	2007
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Reserva para operaciones de cobertura	(1.898)	(183)
	(1.898)	(183)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 27.786 miles de euros (2007: 13.301 miles de euros) con respecto a unas pérdidas de 99.240 miles de euros (2007: 48.116 miles de euros) a compensar en ejercicios futuros (en el



019363760

CLASE 8.^a

CÓDIGO 14 001

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
[Expresadas en miles de euros]**

período que varía entre un mínimo de 5 años o sin limitación temporal alguna, dependiendo de la normativa aplicable a las Sociedades que conforman el Grupo) contra beneficios fiscales, pérdidas correspondientes a ciertas plantas nacionales y mexicanas.

Adicionalmente existen créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación, no activados, por importe de 34.534 miles de euros (2007: 27.086 miles de euros)

23. Obligaciones por prestaciones por jubilación

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Obligaciones en balance para:		
Prestaciones por jubilación	<u>1.123</u>	<u>1.483</u>
Cargos en la cuenta de resultados para (Nota 27):		
Prestaciones por jubilación	<u>30</u>	<u>96</u>

Varias sociedades del grupo tiene externalizado el pasivo por pensiones para determinado personal jubilado y prejubilado (en 2008, 33 personas; 2007, 37 personas) con la compañía aseguradora Biharko. Los pagos a esta compañía en el ejercicio 2008 han ascendido a 390 miles de euros (2007, 315 miles de euros). La Sociedad tiene registrados por este concepto un importe de 739 miles de euros a largo plazo (2007, 1.168 miles de euros).

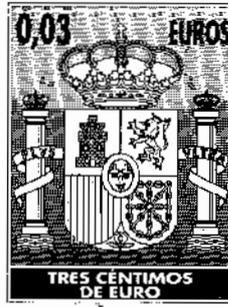
a) Prestaciones por jubilación

Los importes reconocidos en el balance se han determinado como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Valor actual de las obligaciones financiadas	2.196	2.340
Valor razonable de activos afectos al plan	<u>(1.073)</u>	<u>(857)</u>
Pasivo en balance	<u>1.123</u>	<u>1.483</u>

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	1.483	1.702
Gasto cargado en la cuenta de resultados (Nota 27)	30	96
Aportaciones pagadas	<u>(390)</u>	<u>(315)</u>
Saldo final	<u>1.123</u>	<u>1.483</u>



019363761

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tipo de interés técnico	3%	3%
Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan	4,30%	3%
Rendimiento anual esperado de los reembolsos reconocidos como activos	4,30%	3%
Aumento anual futuro de salarios	0 - 2,4%	4,1%

Los activos afectos al plan de pensiones corresponden a las cantidades aportadas a la entidad aseguradora en la que se encuentra externalizada las obligaciones.

El rendimiento real de los activos afectos al plan fue del 3% (2007, 3,47%).

24. Provisiones

El desglose de los movimientos de las provisiones de la Sociedad durante los ejercicios 2007 y 2008 es el siguiente:

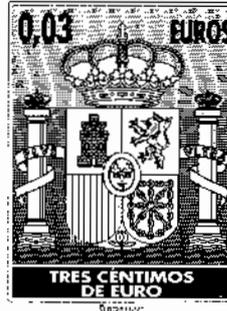
	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>
Al 31 de diciembre de 2006	16.665	12.481
- Dotaciones	1.787	1.449
- Incorporaciones al perímetro	7.818	-
- Aplicaciones	(4.747)	(11.567)
Al 31 de diciembre de 2007	21.523	2.363
- Dotaciones	255	2.099
- Incorporaciones al perímetro	2.166	2.023
- Reversiones	(1.426)	-
- Aplicaciones/Traspasos	3.588	3.683
Al 31 de diciembre de 2008	26.106	10.168

Las provisiones no corrientes incluyen principalmente lo siguiente:

- Provisión de 7,4 millones de euros (2007, 3,5 millones de euros) correspondientes a importes acogidos a deducciones tributarias practicadas de acuerdo con la normativa fiscal vigente, cuyos preceptos se encuentran cuestionados ante diversas instancias jurisdiccionales, y a contingencias tributarias en Brasil.
- Provisión de 6,6 millones de euros dotados como garantía en la venta de activos y cierre y liquidación de sociedades (2007, 6,6 millones de euros) (Nota 1).
- Provisión para otros pasivos de personal de 6,1 millones de euros (2007, 4,9 millones de euros).



CLASE 8.^a



019363762

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

- Provisión de 6 millones de euros (2007, 6,6 millones de euros) correspondientes a la cobertura de riesgos operativos del negocio, fundamentalmente del Subgrupo Recyde, UAB CIE LT Forge y sociedades brasileñas.

El saldo de provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2008 corresponde básicamente a riesgos de contingencias tributarias y reclamos de clientes en las filiales de Brasil (4,3 millones de euros) y a la garantía, 1,9 millones de euros (2007, igual importe), prestada en la venta de activos realizada en 2006.

Asimismo incluye 2 millones de euros de provisiones para la adecuación de las estructuras productivas de sociedades en España y otros 2 millones de euros para la cobertura de riesgos operativos del negocio en diversas sociedades del Grupo.

25. Ingresos de explotación

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Importe neto de la cifra de negocios	1.455.310	1.277.571
Variación de existencias de Producto Terminado y en curso de fabricación	14.859	3.519
Beneficio/(pérdida) por venta de inmovilizado	11.105	3.840
Otros ingresos de explotación	52.535	24.213
	<u>1.533.809</u>	<u>1.309.143</u>

El epígrafe de Otros ingresos de explotación incluye las subvenciones de explotación y el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, así como las ventas de chatarra.

Del volumen de ingresos por venta de la cifra de negocios, los importes facturados en otras monedas distintas del euro reflejados en miles de euros son los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Dólar americano	119.786	112.715
Corona checa	5.640	7.269
Libra esterlina	17	53
Pesos mexicanos	25.473	16.772
Reales brasileños	333.399	299.071
Yuan Renminbi chino	2.572	1.921
Otros	2.737	1.085
	<u>489.624</u>	<u>438.886</u>



019363763

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****26. Otros gastos de explotación**

	2008	2007
Suministros	36.580	29.736
Transportes	24.424	24.550
Reparaciones	23.433	22.162
Gastos propios del sector de Biocombustible	6.824	3.805
Arrendamientos operativos	5.676	3.187
Dotación o provisión por deterioro de cuentas a cobrar (Nota 10)	1.316	1.498
Dotación o provisión de obsolescencia (Nota 11)	3.866	671
Otros gastos de explotación	59.053	49.246
	161.172	134.855

27. Gasto por prestaciones a los empleados

	2008	2007
Sueldos y salarios	180.329	165.504
Gasto de seguridad social	49.703	42.690
Otros gastos sociales	16.472	19.988
Coste por pensiones - planes de prestación definida (Nota 23)	30	96
Costes por reestructuración	8.107	-
	254.641	228.278

El número promedio de empleados del Grupo por categoría es el siguiente:

Categoría	Número					
	2008			2007		
	Negocios conjuntos (*)	Grupo consolidado	Total	Negocios conjuntos (*)	Grupo consolidado	Total
Directivos	25	261	286	49	194	243
Titulados, técnicos y administrativos	909	2.247	3.156	1.161	2.635	3.796
Oficiales	2.039	7.852	9.891	2.161	5.511	7.672
	2.973	10.360	13.333	3.371	8.340	11.711

(*) Includido al 100%



019363764

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

La distribución del personal y miembros del consejo al 31 de diciembre de 2008 entre hombres y mujeres es la siguiente:

Categoría	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del Consejo de Administración	9	3	12	9	3	12
Directivos	225	47	272	200	44	244
Titulados, técnicos y administrativos	2.477	665	3.142	2.576	561	3.137
Oficiales	7.855	1.572	9.427	7.754	1.430	9.184
	<u>10.566</u>	<u>2.287</u>	<u>12.853</u>	<u>10.539</u>	<u>2.038</u>	<u>12.577</u>

28. Ingresos y gastos financieros

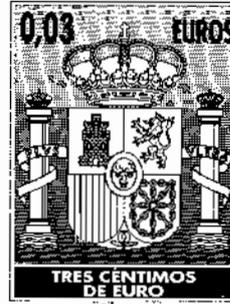
	2008	2007
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito (*)	(55.201)	(37.949)
Ingresos por intereses:		
- Otros intereses e ingresos financieros	17.647	6.236
Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	2.616	1.305
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros:		
- Permutas de tipo de interés	(870)	228
	<u>(35.808)</u>	<u>(30.180)</u>

(*) Esta cifra se muestra neta de 2.223 miles de euros (2007: 753 miles de euros) correspondientes a costes financieros de financiación de inversiones capitalizados como mayor valor del inmovilizado material financiado (Nota 6.h).

29. Impuesto sobre las ganancias

	2008	2007
Impuesto corriente	11.386	15.764
Variación neta impuestos diferidos de activo (Nota 22)	(635)	(5.868)
Variación neta impuestos diferidos de pasivo (Nota 22)	(4.004)	4.705
Variación neta de créditos fiscales activados (Nota 22)	9.308	(5.789)
Gasto por impuesto	<u>16.055</u>	<u>8.812</u>

A efectos comparativos con el ejercicio 2007, ha de ser tenido en cuenta que el cambio habido en las normas contables españolas ha obligado a realizar ajustes en las cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo derivados de la transición al Nuevo Plan General Contable (NPGC), aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los ajustes se han realizado con abono a reservas, neto del efecto impositivo asociado, es decir que los impuestos diferidos se cerraron o abonaron, según el caso, a la misma cuenta de reservas.



019363765

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los mencionados ajustes registrados en las cuentas individuales en las reservas de las sociedades filiales, por importe de 8.639 miles de euros, se han procedido a registrar en estas cuentas anuales consolidadas con cargo a Impuesto sobre las Ganancias eliminando el efecto en las reservas.

Teniendo en cuenta el efecto comentado, el cuadro anterior quedaría expresado de la siguiente forma, a efectos comparativos con el ejercicio anterior:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuesto corriente	11.386	15.764
Variación neta impuestos diferidos	(13.278)	(1.163)
Variación neta de créditos fiscales activados (Note 22)	9.308	(5.789)
Gasto por impuesto	<u>7.416</u>	<u>8.812</u>

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades agregado es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Resultado consolidado	53.823	50.672
Participación de socios Externos	(2.126)	584
Impuesto sobre sociedades (sin efecto NIIF-UE)	6.480	9.515
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	58.177	60.771
Ajustes de consolidación	15.456	2.377
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	73.633	63.148
Ingresos y gastos no computables (*)	(46.348)	(23.121)
Diferencias temporales netas de las sociedades individuales (**)	18.911	(1.789)
Compensación de bases imponibles negativas	(14.497)	(4.631)
Base imponible agregada (Resultado fiscal)	<u>31.699</u>	<u>33.607</u>

(*) Dividendos repartidos entre Sociedades del Grupo, provisiones de carterre eliminadas y diferencias permanentes.

(**) Las diferencias temporales netas de las sociedades individuales se comprenden básicamente con los ajustes por reestructuración de plantilla y por las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal en la dotación y reversión de provisiones.



019363766

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

El impuesto sobre el beneficio del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	73.633	63.148
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios en los respectivos países	37.288	16.557
Resultado libre de impuestos	(23.471)	(6.062)
Gastos/(Ingresos) no deducibles a efectos fiscales	4.848	(1.159)
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	(2.610)	(524)
Gasto por impuesto	16.055	8.812
Efectos fiscales de la conversión al NPGC de las sociedades nacionales	(8.639)	-
Gasto por impuesto neto del efecto NPGC	7.418	8.812

El tipo impositivo medio ponderado aplicable calculado como el gasto por impuesto sobre la Base imponible agregada (Resultado fiscal), es del 23,40% (2007: 26,22%). El tipo impositivo medio ponderado calculado como el gasto por impuesto sobre el resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos asciende a 12,75% (2007: 14,50%).

Como ya se ha comentado en la Nota 2.18, la Sociedad dominante CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con las sociedades dependientes que se relacionan a continuación:

- CIE Azkoitia, S.L.
- CIE Bérriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L. (incorporada en 2007)
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpie, S.A. (antes GSB Forja, S.A.)
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Tarabusi, S.A. (incorporada en 2008)



019363767

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Asimismo, desde el ejercicio 2007 las empresas del Grupo residentes en México, a excepción de Pintura y Emsamble de México, S.A. de C.V, optaron por el Régimen de Consolidación Fiscal como empresas controladas por Grupo KUO (antes Desc) (Nota 36).

El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.

En términos generales, se encuentren abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas Legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Durante el presente ejercicio ciertas sociedades del grupo han vendido a terceros inmovilizados materiales afectos a la actividad. Del importe total de las ventas afectuadas, un importe aproximado de 7.800 miles de euros, que han generado más plusvalías de aproximadamente 7.240 miles de euros, se han acogido a la exención fiscal por reinversión habiendo materializado la reinversión en su totalidad en el presente ejercicio.

30. Ganancias por acción**a) Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 13).

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (Miles de euros)	53.823	50.672
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	113.645	113.714
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	<u>0,47</u>	<u>0,45</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales diluidas.



019363768

CLASE 8.ª**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****31. Dividendos por acción**

Los dividendos pagados el 15 de mayo de 2007 (dividendo complementario del ejercicio 2006) y el 27 de diciembre de 2006 (a cuenta del ejercicio 2006) fueron de 0,05 euros por acción y 0,06 euros por acción, respectivamente; esto es, un dividendo bruto total de 0,11 euros por acción. En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2008 se acordó distribuir un dividendo de 0,07 euros por acción, en concepto de dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2007, lo cual, teniendo en cuenta el dividendo a cuenta de 0,06 euros por acción aprobado por el Consejo de Administración, pagado el 21 de diciembre de 2007, supuso un dividendo bruto total de 0,13 euros por acción.

32. Efectivo generado por las operaciones

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio del ejercicio	51.697	51.256
Ajustes de:		
- Impuestos (Nota 29)	11.386	15.784
- Impuestos diferidos (Notes 22 y 29)	4.669	(6.952)
- Subvenciones abonadas e resultados (Nota 18)	(4.736)	(4.787)
- Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	69.818	61.299
- Amortización de activos intangibles (Nota 7)	7.159	5.732
- Dotación/(Reversión) por pérdida por deterioro del inmovilizado material (Nota 6)	69	-
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material (ver a continuación)	(11.105)	(3.840)
- Movimientos netos en provisiones (Nota 24)	2.417	(2.960)
- (Ganancias)/pérdidas netas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 8)	870	(37)
- Diferencia Negativa de consolidadas (Nota 34)	(8.573)	-
- Ingresos por intereses (Nota 28)	(17.647)	(6.236)
- Gasto por intereses (Nota 28)	55.201	37.949
- Participación en la pérdida/(ganancia) de asociadas (Nota 8)	100	117
Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):		
- Existencias	(7.856)	(9.550)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	30.021	(12.743)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(58.725)	57.737
Efectivo generado por las operaciones	<u>124.765</u>	<u>182.749</u>

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Importe en libros (Nota 6 y 7)	6.251	3.893
Ganancia/(pérdida) por la venta de inmovilizado material (Nota 25)	11.105	3.840
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material	<u>17.356</u>	<u>7.733</u>



019363769

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****33. Compromisos****a) Compromisos de compra de activos fijos**

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inmovilizado material	18.918	848

Estas inversiones se financiarán mediante la generación de efectivo de negocio y la disponibilidad de los recursos ajenos de la compañía.

b) Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo a partir de 2008 alquila varias oficinas y almacenes bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

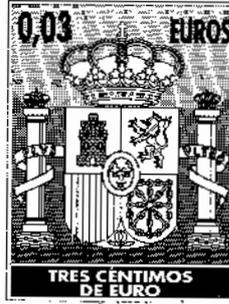
El Grupo también alquila instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos. El gasto por arrendamiento cargado en la cuenta de resultados durante el ejercicio se ha incluido en la Nota 26.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Menos de un año	6.283	5.676
Entre una y cinco años	21.700	21.694
Más de cinco años	12.710	18.068
	<u>40.693</u>	<u>45.438</u>

34. Combinaciones de negocios**Ejercicio 2008****Segmento Automoción**

Con efectos en enero de 2008 se adquirió el control del 100% de la participación en la sociedad **Fundición Alcasting, S.L.** En el ejercicio 2007, en el contexto de la operación de adquisición del Grupo Recyde, el Grupo CIE Automotive suscribió un contrato recíproco de opción de compra y compra de venta por la totalidad de las participaciones sociales de Fundición Alcasting, S.L. valorada inicialmente en aproximadamente 6,5 millones de euros. En el ejercicio 2008 al Grupo ha ejercido dicha opción a través de su participada Tarabusi, S.A. cuantificándose el valor de la opción en 7.315 miles de euros.



019363770

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	2008
Precio de compra	7.315
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(6.008)
Fondo de comercio	1.307

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

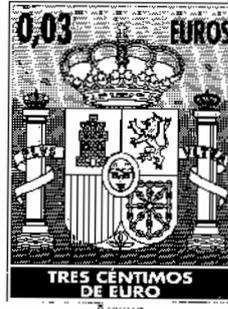
	Valor razonable
Efectivo y equivalente al efectivo	1.643
Inmovilizado	3.141
Activos financieros no corrientes	34
Impuestos diferidos de activo	393
Existencias	1.519
Cuentas a cobrar	6.338
Provisiones	(2.048)
Recursos ajenos	(1.621)
Otras cuentas a pagar	(3.391)
	6.008

El valor razonable de los activos netos no difiere significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

	2008
Contraprestación total de la adquisición	7.315
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependencia adquirida	(1.643)
Salida de efectivo en la adquisición	5.672

Este fondo de comercio es atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

El 14 de noviembre de 2007 CIE Automotive, S.A. resultó adjudicatario de ciertos activos en el proceso de liquidación de la compañía financiera Layouts. El Grupo creó la sociedad **CIE Compiègne, S.A.S.** (Nota 1) con el fin de recoger dichos activos y los negocios afectos.



019363771

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

En 2008 se ha finalizado la asignación de los valores de mercado a los activos adquiridos. El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio finalmente resultante es el siguiente:

	<u>2008</u>
Precio de compra	501
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>(9.074)</u>
Fondo de comercio (Diferencia negativa de consolidación)	<u>(8.573)</u>

Esta diferencia negativa de consolidación surgido en la transacción ha sido registrado en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<u>Valor razonable</u>	<u>Importe en libros de lo adquirido</u>
Inmovilizado	15.931	2.537
Existencias	2.767	2.767
Cuentas a cobrar	100	100
Cuentas a pagar	(1.245)	(1.245)
Provisiones	(4.059)	(4.059)
Impuesto diferido	(4.420)	-
Activos netos adquiridos	<u>9.074</u>	<u>100</u>

	<u>2008</u>
Contraprestación total de la adquisición	501
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	-
Salida de efectivo en la adquisición	<u>501</u>

El 4 de enero de 2008, el Grupo adquirió a través de su filial CIE Berriz, S.L., el 100% del capital social de la Sociedad de nacionalidad checa **CIE Praga Louny, a.s.**, (antes Praga Louny, a.s.) y su dependiente Praga Service, s.r.o.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es el siguiente:

	<u>(*) 2008</u>
Precio de compra	4.224
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>(3.200)</u>
Fondo de comercio	<u>1.024</u>



019363772

CLASE 8.^a

E. B. 1.001.1

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	(*) Valor razonable	(*) Importe en libras de lo adquirido
Efectivo y equivalentes al efectivo	424	424
Inmovilizado	7.987	1.807
Existencias	793	793
Cuentas a cobrar	843	843
Cuentas a pagar	(2.860)	(2.860)
Recursos ajenos	(1.794)	(1.794)
Impuesto diferido	(1.297)	-
Provisiones	(896)	(896)
Activos netos adquiridos	3.200	(1.663)

	(*) 2008
Contreprestación total de la adquisición	4.224
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(424)
Salida de efectivo en la adquisición	3.800

(*) Datos en coronas checas convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (4 de enero de 2008).

Esta fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

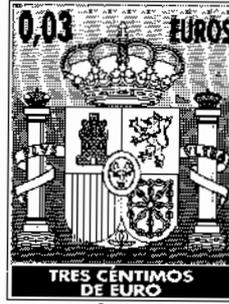
Con relación a la adquisición de la sociedad **Shanghai Sandun Auto Parts Manufacture Co. Ltd.**, realizada por CIE Automotive Parts (Shanghai) Co. Ltd. en 2007, se ha llegado al cierre definitivo de los acuerdos de forma que la sociedad adquiriente ha tenido que realizar un pago adicional de 1.549 miles de euros (*).

Este precio adicional de compra se ha asignado de la siguiente forma:

	(*) 2007
Precio de compra	1.549
Asignaciones de valores	
- Terrenos y construcciones	1.378
- Impuesto diferido	(308)
Activos netos adquiridos	1.070

Esta operación ha determinado un mayor fondo de comercio de 478 miles de euros (*).

(*) Datos en Yuan Renminbi Chino CNY convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación.



019363773

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

En marzo de 2008 CIE Berriz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V., socios al 50% en la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A. de C.V., han alcanzado un acuerdo en virtud del cual CIE Berriz, S.L., a través de su participada al 100% de nueva creación CIE Berriz de México, S.A. de C.V., ha procedido a la adquisición del 100% del capital social de **Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.**, hasta ahora de titularidad 100% de CIE DESC (Notas 1 y 36).

La combinación de negocio realizada por el Grupo CIE, en la parte correspondiente al 50% adicional adquirido, se resume en:

	2008
Precio de compra	20.762
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(16.699)
Fondo de comercio	4.063

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	(*) (**) Valor razonable de los activos netos adquiridos
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.898
Inmovilizado	13.427
Activos financieros no corrientes	123
Existencias	865
Cuentas a cobrar	4.600
Impuesto diferido	(427)
Cuentas a pagar	(3.787)
Activos netos adquiridos	16.699

(*) Datos en pesos mexicanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (26 de marzo de 2008).

(**) Activos netos correspondientes al 50% adquiridos en 2008.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere de las cifras contables de la Sociedad.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

Contraprestación total de la adquisición	20.762
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(1.898)
Salida de efectivo en la adquisición	18.864



019363774

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****Segmento Biocombustibles/Biocarburantes**

En octubre de 2006, CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. y Enercom Petróleo e Energie Ltda. suscribieron un Acuerdo de Inversión en la mercantil de nacionalidad brasileña **Naturoil Combustíveis Renováveis, S.A. (Naturoil)** Como parte de dicho Acuerdo, se suscribió igualmente un Contrato de Prestación de Servicios entre Enercom y Bionor Inversiones para el desarrollo del Proyecto de Construcción de una Planta de Fabricación de Biodiesel para Naturoil. Dicho contrato contemplaba objetivos y plazos y una penalización a Enercom para el supuesto de incumplimiento de los mismos.

En ejecución del Acuerdo de Inversión, CIE Inversiones e Inmuebles, S.L. adquirió el 80% del capital social de Naturoil mediante ampliación de capital, siendo el 20% restante propiedad de Enercom. Más tarde, con fecha 13 de diciembre de 2007, CIE Inversiones e Inmuebles, S.L. vendió la totalidad de sus acciones en Naturoil a Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L.

Con fecha 28 de enero de 2008, se procedió a la verificación de los objetivos acordados en el Contrato de Prestación de Servicios y se constató su incumplimiento, procediendo a la ejecución, en consecuencia, de la penalización estipulada y así se acordó la entrega por parte de Enercom de la totalidad de sus acciones en Naturoil como Opción en Pago de la deuda resultante de la aplicación de la penalidad impuesta.

En virtud de lo anterior, Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. ostenta al 31 de diciembre de 2008 el 100% del capital social de Naturoil Combustíveis Renováveis S.A. (Naturoil), habiendo cancelado por tanto los 764 miles de euros de minoritarios existentes a 31 de diciembre de 2007 y reduciendo consecuentemente el fondo de comercio de la transacción en el mismo importe.

Con fecha 18 de junio de 2008, el Grupo adquirió a través de su filial Bionor Transformación, S.A., el 51% del capital social de la Sociedad de nacionalidad española **Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (G.A.V.E.)**, dedicada a la recogida y tratamiento de aceites vegetales usados para su uso posterior como materia prima de fabricación de biodiesel.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio es el siguiente:

	2008
Precio de compra	722
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(136)
Fondo de comercio	586



019363775

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<u>Valor razonable</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	169
Inmovilizado	66
Activos Financieros no corrientes	7
Existencias	1
Cuentas a cobrar	83
Otros activos financieros corrientes	216
Cuentas a pagar	(275)
Intereses Minoritarios	(131)
Activos netos adquiridos	<u>136</u>

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

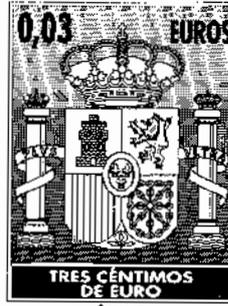
	<u>2008</u>
Contraprestación total de la adquisición	722
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(169)
Salida de efectivo en la adquisición	<u>553</u>

Este fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

Cabe destacar que si la totalidad de las combinaciones de negocio anteriores, de ambos segmentos, hubieran sido realizadas a 1 de enero de 2008, las ventas consolidadas del Grupo CIE Automotive y su EBITDA no hubieran variado significativamente, dadas las fechas efectivas de incorporación al perímetro de las adquiridas. Estas combinaciones incorporaron en el ejercicio 2008 un resultado neto de 8.895 miles de euros.

Ejercicio 2007**Segmento Automoción**

Con fecha 8 de diciembre de 2006, el Grupo CIE Automotive suscribió un acuerdo para la adquisición, a través de su dependiente CIE Berriz, S.L. de la compañía **Shanghai Sandun Auto Parts Manufacture Co., Ltd**, ubicada en el área industrial de Shanghai, República Popular China. La operación está pendiente de determinados acuerdos que pueden modificar el precio final de la operación y de los activos adquiridos.



019363776

CLASE 8.ª

C.I.E. S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	(*) 2007
Precio de compra	2.428
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>(2.274)</u>
Fondo de comercio	<u>154</u>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) Valor razonable	(*) Importe en libros de lo adquirido
Terrenos y construcciones	2.428	1.942
Impuesto diferido	<u>(154)</u>	-
Activos netos adquiridos	<u>2.274</u>	<u>1.942</u>
Contraprestación total de la adquisición		2.428
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependencia adquirida		<u>-</u>
Salida de efectivo en la adquisición		<u>2.428</u>

(*) Datos en Yuan Renminbi Chino CNY convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación.

El 9 de enero de 2007, el Grupo adquirió a través de su filial CIE Azkoitia, S.L., el 100% del capital social del **Grupo Recyde, S.L.**, sociedad holding que controlaba a su vez la totalidad del capital social de las siguientes sociedades: Alfa Deco, S.A.U., Alurecy, S.A.U., Componentes de Automoción Recytec, S.L.U., Componentes de Dirección Recylan, S.L.U., Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E., Nova Recyd, S.A.U., Recyde, S.A.U., Recycomex, S.A. de C.V. (México), Recyde CZ, s.r.o. (República Checa) y Recyde Zdanice, s.r.o. (República Checa).

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	2007
Precio de compra	37.058
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>(703)</u>
Fondo de comercio	<u>36.355</u>

El fondo de comercio fue atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.



019363777

CLASE 8.ª

Código 8.01

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	Valor razonable de los activos netos adquiridos
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.369
Inmovilizado	28.434
Existencias	10.391
Cuentas a cobrar	9.838
Ajustes por periodificación	6
Impuesto diferido de activo	556
Cuentas a pagar	(27.174)
Ingresos e distribuir en varios ejercicios	(5.819)
Provisiones	(6.818)
Recursos ajenos	(15.080)
Activos netos adquiridos	703
Contraprestación total de la adquisición	37.058
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(6.369)
Salida de efectivo en la adquisición	30.689

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos no difirió significativamente del importe en libros de la sociedad adquirida.

El 18 de enero de 2007, el Grupo adquirió a través de su participada CIE Automatal, S.A., la totalidad del capital social de la empresa **Nakayone Empreendimentos e Participações, S.A.**, ubicada en Brasil.

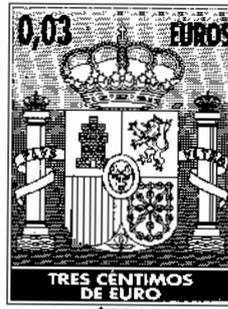
El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	(*) 2007
Precio de compra	26.049
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(8.621)
Fondo de comercio	17.428

(*) Datos en reales brasileños convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (18 de enero de 2007).

El valor razonable incluyó una actualización de valor correspondiente a terrenos y construcciones por importes de 999 y 6.786 miles de euros que se fueron estimados en función de la valoración de un experto independiente.

El fondo de comercio fue atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.



019363778

CLASE 8.^a

C.I.E. S.A. (2007)

CIE AUTDMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) Valor razonable	(*) Importe en libras de lo adquirido
Efectivo y equivalentes al efectivo	81	81
Inmovilizado	11.028	3.243
Existencias	5.258	5.258
Cuentas e cobrar	5.413	5.413
Cuentas a pagar	(9.758)	(9.758)
Impuesto diferido de pasivo	(2.647)	-
Recursos ajenos	(754)	(754)
Activos netos adquiridos	8.621	3.483
		2007
Contraprestación total de la adquisición		26.049
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida		(81)
Salida de efectivo en la adquisición		25.968

[*] Datos en reales brasileños convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (18 de enero de 2007).

Igualmente, con fecha 18 de enero de 2007, el Grupo adquirió a través de CIE Bérriz, S.L. y la "Joint Venture", CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. (Nota 36), el 50% del **Grupo Nugar**, que comprendió en dicha fecha las siguientes sociedades todas ellas de nacionalidad Mexicana: Nugar S.A. de C.V., Blanking S. de R.L. de C.V., Comercializadora de Aceros y Metales Reciclables S.A. de C.V., Organización ADTEC, S.A. de C.V., Percaser de México, S.A. de C.V., Pesimex S. de R.L. de C.V. y Servicat Servicios Contables, Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V., así como de los bienes inmuebles en que el Grupo Nugar desarrollaba su actividad. Posteriormente, se llevó a cabo la reestructuración societaria del Grupo Nugar, siendo su reflejo más relevante la fusión por absorción de Stamping & Whels, S.A. de C.V. (sociedad absorbente) y Nugar, S.A. de C.V. y Comercializadora de Aceros y Metales Reciclables, S.A. de C.V. (sociedades absorbidas), adoptando la sociedad resultante la denominación social de la sociedad absorbida, Nugar, S.A. de C.V.

Esta transacción supuso la aportación inicial por parte del Grupo CIE del 100% del desembolso para la operación, fijándose una opción de compra a favor de CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. ejecutable en enero de 2008. Las acciones adquiridas en esta operación, sobre las que se encontraba fijada la opción de compra, no disponían de derecho de voto. En enero de 2008 se ejerció la opción de compra por parte de CIE DESC Automotive, S.A. de C.V.

A 31 de diciembre de 2007 un total de 30 millones de euros del precio de la opción de compra quedaba pendiente de cobro (Nota 8.a))



019363779

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
[Expresadas en miles de euros]**

La combinación de negocio realizada por CIE DESC Automotive, S.A. de C.V., en la parte correspondiente al 50% del Grupo CIE Automotive, se resume en:

	(*) 2007
Precio de compra	22.947
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>(2.577)</u>
Fondo de comercio	<u>20.370</u>

(*) Datos en pesos mexicanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (18 de enero de 2007).

El fondo de comercio fue atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(**) Valor razonable de los activos netos adquiridos
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.238
Inmovilizado	5.425
Existencias	11.614
Cuentas a cobrar	23.595
Impuesto diferido	(506)
Cuentas a pagar	(32.037)
Recursos ejenes	<u>(6.752)</u>
Activos netos adquiridos	<u>2.577</u>

(*) Datos en pesos mexicanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (18 de enero de 2007).

(**) Activos netos al 50% tal y como se integren en el consolidado.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación en la operación fue:

	2007
Contraprestación total de la adquisición	22.947
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	<u>(1.238)</u>
Salida de efectivo en la adquisición	<u>21.709</u>

Con fecha 27 de agosto de 2007 el Grupo CIE Automotive suscribió, a través de su "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. y diversas sociedades filiales de ésta, un "contrato para la compraventa de los activos, derechos y asunción de obligaciones correspondientes a la planta de Ramos Arizpe, Coahuila, México (dedicado a la fabricación, venta y comercialización de piezas de inyección de plástico y ensamblajes para la industria automotriz), propiedad del Grupo Ouroplast. La formalización de la operación se produjo el 26 de octubre de 2007.



019363780

CLASE 8.^a

C.I.E. AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

El importe de la operación ascendió, incluyendo el pago del precio de los activos adquiridos y la asunción de la deuda vinculada a contratos operativos sobre activos en uso, a 27 millones de dólares. CIE Berriz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de CV (socios al 50% de la "Joint Venture") financiaron a partes iguales el pago por parte de CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. del importe de la operación. Los activos de Duroplast Ramos Arizpe fueron finalmente adquiridos por Steel Wheels de México, S.A. de C.V., hoy Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.

La combinación de negocio realizada por CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. en la parte correspondiente al 50% del Grupo CIE Automotive, se resumió en:

	(*) 2007
Precio de compra de los activos	6.523
Pagos futuros de contratos de renting	2.880
Importe de la operación	9.403

Los activos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) (**)
	Valor razonable de activos netos adquiridos
Inmovilizado	5.786
Existencias	657
Cuentas a cobrar	80
Activos netos adquiridos	6.523

(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (26 de octubre de 2007).

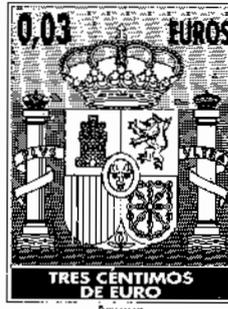
(**) Datos al 100%, que se integran en el consolidado al 50%.

El movimiento de fondos de efectivo correspondió al importe del precio pagado en la operación por los activos incorporados.

El 27 de noviembre de 2007, el Grupo, a través de su dependiente CIE Azkoitia, S.L., formalizó la adquisición de totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad lituana **UAB CIE LT Forge** (antes UAB Peer Industries).

	(*) 2007
Precio de compra	3.935
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(3.728)
Fondo de comercio	207

(*) Datos en litas lituanas convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (27 de noviembre de 2007).



019363781

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) Valor razonable	(*) Importe en libras de lo adquirido
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	1
Inmovilizado	4.638	3.487
Existencias	687	687
Cuentas a cobrar	868	868
Cuentas a pagar	(1.259)	(1.259)
Impuesto diferido	(207)	-
Provisiones	(1.000)	(1.000)
Activos netos adquiridos	3.728	2.784
		2007
Contraprestación total de la adquisición		3.935
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida		(1)
Salida de efectivo en la adquisición		3.934

(*) Datos en litas lituanas convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (27 de noviembre de 2007).

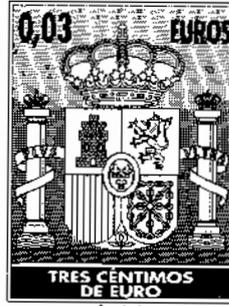
Segmento Biocombustibles/biocarburantes

En mayo de 2007 a través de su dependiente CIE Automotive Bioenergía, S.L., el Grupo acudió a la ampliación de capital social de **Bionor Transformación, S.L.** acordada por la Junta General de dicha Sociedad de fecha 30 de marzo de 2007, adquiriendo 6.350.000 participaciones y aumentando su participación efectiva, en un 7,145% hasta el 68,425% actual.

La combinación de negocio realizada se resumió en:

	2007
Precio de compra	5.098
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(2.297)
Fondo de comercio	2.801

Este fondo de comercio fue atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido.



019363782

CLASE 8.ª

C.I.F. 28011111

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
[Expresadas en miles de euros]**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable de los activos netos adquiridos
Efectivo y equivalentes al efectivo	503
Inmovilizado	5.131
Existencias	1.487
Cuentas a cobrar	1.705
Cuentas a pagar	(3.877)
Recursos ejenos	(2.530)
Socios externos	(122)
Activos netos adquiridos	<u>2.297</u>
	<u>2007</u>
Contraprestación total de la adquisición	5.098
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(503)
Salida de efectivo en la adquisición	<u>4.595</u>

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos no difirió significativamente del importe en libros de la sociedad a adquirir.

El 6 de julio de 2007, el Grupo adquirió a través de su sociedad dependiente Bionor Transformación S.A. un 51% del capital social de la sociedad **Reciclado de Residuos Grasos, S.L. (RESIGRAS)**, dedicada a la recogida de aceites vegetales usados y ubicada en Madrid.

	<u>2007</u>
Precio de compra	1.785
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(179)
Fondo de comercio	<u>1.606</u>



019363783

CLASE 8.^a

Código 019363783

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

El fondo de comercio fue atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	Valor razonable de los activos netos adquiridos
Efectivo y equivalentes al efectivo	44
Inmovilizado	722
Existencias	47
Cuentas a cobrar	223
Cuentas a pagar	(360)
Recursos ajenos	(324)
Socios externos	(173)
Activos netos adquiridos	179

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos no difirió significativamente del importe en libros de la sociedad a adquirir.

El movimiento de fondos da efectivo en la operación en la operación fue:

	2007
Contraprestación total de la adquisición	1.785
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(44)
Salida de efectivo en la adquisición	1.741

El 25 de septiembre de 2007, el Grupo procedió a través de su sociedad dependiente Bionor Transformación, S.A. a la suscripción de la ampliación de capital en virtud de la cual se ha convertido en titular del 51% de las acciones de **Biocombustibles de Guatemala, S.A.**

	(*) 2007
Precio de compra	2.375
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(1.827)
Fondo de comercio	548

(*) Datos en quetzales guatemaltecos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (25 de septiembre de 2007).

El fondo de comercio fue atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.



019363784

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.734
Inmovilizado	1.708
Existencias	4
Cuentas a cobrar	141
Cuentas a pagar	(4)
Socios externos	(1.756)
Activos netos adquiridos	1.827
	2007
Contraprestación total de la adquisición	2.375
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(1.734)
Salida de efectivo en la adquisición	641

(*) Datos en quetzales guatemaltecos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (25 de septiembre de 2007).

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos no difirió significativamente del importe en libros de la sociedad a adquirir.

Cabe destacar que si la totalidad de las combinaciones de negocio anteriores, de ambos segmentos, hubieran sido realizadas a 1 de enero de 2007, las ventas consolidadas del Grupo CIE Automotive y su EBITDA no hubieran variado significativamente, dadas las fechas efectivas de incorporación neta al perímetro de las adquiridas. Estas combinaciones incorporaron en el ejercicio 2007 un resultado de 17.051 miles de euros.

35. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A." (Sociedad constituida en 1995), quien posee directa e indirectamente el 64,752% (2007, 64,752% de las acciones de la sociedad (Nota 1). El 35,248% (2007, 35,248%) restante de las acciones está en manos de diversos accionistas, sin que ninguno de ellos alcance el 10% del capital social.

Se consideran partes vinculadas los accionistas directos del Grupo CIE Automotive (incluyendo minoritarios) así como los Administradores y al personal directivo clave y familiares cercanos a los anteriormente mencionados.



019363785

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIOADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2008 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 2.131 miles de euros (2007: 1.600 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los movimientos en los préstamos al personal de alta dirección incluidos en "Otros activos no corrientes" (Nota 9) han sido:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	2.129	2.135
Anticipos y préstamos concedidos	4.361	-
Intereses cargados	10	[6]
	<u>6.500</u>	<u>2.129</u>

b) Transacciones en el ejercicio con partes vinculadas

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Operaciones comerciales:		
- Compras	374	614
- Servicios recibidos	1.087	2.117

Los saldos pendientes se registran en la Nota 20.

c) Retribución de los administradores de la Sociedad dominanteRetribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 611 miles de euros (2007: 862 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.



01.9363786

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2008 se ha concedido al Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) un préstamo, con vencimiento a corto plazo, de 2.200 miles de euros que ha generado unos intereses del 5,15% anual y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.204 miles de euros (Nota 8 a)).

d) Artículo 127.ter, párrafo 4, de la Ley de Sociedades Anónimas

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

La persona física representante del Consejero "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.", es indirectamente accionista y administrador de "Corporación Gestamp, S.L." y diversas sociedades participadas por esta sociedad. "Corporación Gestamp, S.L." es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil "Gestamp Automoción, S.L.", sociedad participada en un 65,00% por "Corporación Gestamp, S.L.". "Corporación Gestamp, S.L." es asimismo accionista significativo de "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.".

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.



019363787

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

Dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros, o detentan cargos de Dirección, en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Antonio María Pradera Jáuregui	Biocombustibles de Zierbane, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Azkoitia, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Berriz de México, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Berriz, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Desc Automotive, S.A. de C.V.	Vicepresidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Matxitxako Diversificada, S.A., SICAV	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Vicepresidente
Ignacio Martín San Vicente	Biocombustibles la Seda, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Blanking, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Azkoitia, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Berriz de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Berriz, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Celaya, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Desc Automotiva, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Nugar, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Percaser de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pesimex, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura, Estampado y Montaje, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Plasfil Plásticos Da Figueira, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Servicat Servicios Contables, Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V.	Consejero



019363788

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)****36. Negocios conjuntos**

El Grupo CIE Automotive estableció en 2006 una "Joint Venture" al 50% con su socio mexicano KUO Automotriz, S.A. (sociedad controlada por DESC, S.A.) para la fabricación y comercialización de componentes y/o grupos de componentes automotrices.

La operación se materializó mediante la realización de sendas ampliaciones de capital para la aportación a la sociedad conjunta CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. (sociedad que constituyeron ambos socios al 50% en diciembre de 2004), de la totalidad de las acciones de la sociedad mexicana Pintura, Estampado y Montaje S.A. de C.V. (hasta entonces titularidad exclusiva del grupo DESC) y de la totalidad de las acciones de la sociedad mexicana CIE Celaya, S.A. de C.V. (hasta entonces titularidad exclusiva del grupo CIE Automotive) y una aportación en efectivo por importe de 22,3 millones de dólares.

El patrimonio aportado por el Grupo CIE Automotive, que ascendió a 46,1 millones de euros, recogía el valor patrimonial de su filial CIE Celaya, S.A. de C.V. (27,7 millones de euros), y un importe en efectivo de 18,9 millones de euros.

El valor razonable de los activos adquiridos (45.937 miles de euros, al tipo de cambio a dicha fecha) determinó un fondo de comercio de 165 miles de euros.

Este fondo de comercio se atribuyó al mejor valor de los inmovilizados de la sociedad adquirida.

Durante el ejercicio 2007 se constituyó la sociedad Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.

Adicionalmente, en el ejercicio 2007 la Joint Venture adquirió el 100% de Nugar, S.A. de C.V. y sus sociedades dependientes y el negocio del grupo Duroplast.

En marzo de 2008 CIE Berriz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V., socios al 50% en la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A. de C.V., han alcanzado un acuerdo en virtud del cual:

- CIE Berriz, S.L. a través de su participada al 100% de nueva creación, CIE Berriz de México, S.A. de C.V., ha procedido a la adquisición al 100% del capital social de Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V., hasta ahora de titularidad 100% de CIE DESC.
- Asimismo, KUO Automotriz, S.A. de C.V. ha otorgado una opción de compra a favor de CIE Berriz, S.L. para que, por sí misma o a través de la empresa ésta decida, adquiera el 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. (cuyo 50% restante es ya titularidad de CIE Berriz, S.L.). Se ha estipulado que la opción de compra (14.812 miles de euros, Nota B.a)) por el 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. podrá ejercitarse durante el primer trimestre de 2009 y durante el primer trimestre de 2010. Asimismo, y en dicho contexto, CIE Berriz, S.L. por sí misma o a través de la empresa que ésta decida, podrá llevar a cabo adquisiciones parciales de sociedades filiales de CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. durante el primer semestre de 2009.



019363789

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(Expresadas en miles de euros)**

El precio estimado para las operaciones indicadas se ha calculado sobre la base del "fair value" de las sociedades objeto de la operación en función de ratios y múltiplos financieros. De acuerdo con los análisis iniciales, el importe global de estas operaciones se situaría en una banda que oscilaría entre los 95 y 105 millones de dólares americanos.

El importe de la opción pagada (Nota 8.a) se considerará pago a cuenta del importe final de la operación.

Estas combinaciones de negocio se desarrollan en la Nota 34.

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos:		
Activos no corrientes	37.622	58.308
Fondo de comercio	15.832	18.740
Activos corrientes	34.202	38.200
	<u>87.656</u>	<u>115.248</u>
Pasivos:		
Pasivos a largo plazo	4.193	7.370
Pasivos corrientes	27.582	30.909
	<u>31.775</u>	<u>38.279</u>
Activos netos	<u>55.881</u>	<u>76.969</u>
Ingresos	98.534	109.836
Gastos	93.083	(105.095)
Beneficio después de impuestos	<u>5.451</u>	<u>4.741</u>
Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto	<u>50%</u>	<u>50%</u>

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.



CLASE 8.ª



019363790

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

37. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 23 de enero de 2009, la Sociedad participada en un 80,5%, CIE Automotive Bioenergía, S.L., en ejercicio de compromisos previos, ha procedido a formalizar la adquisición del 14,923% del capital social de su sociedad filial Bionor Transformación, S.A., por un importe de 6,5 millones de euros.

El importe de la adquisición será abonado por CIE Automotive Bioenergía, S.L. en tres plazos, durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Con la presente adquisición CIE Automotive Bioenergía, S.L. se convierte en titular de la totalidad del capital social de Bionor Transformación, S.A.

38. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

El importe de los honorarios contratados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 asciende a un importe de 1.225 miles de euros (2007, 840 miles de euros). Este importe incluye los servicios de auditoría de cuentas anuales de las sociedades dependientes auditadas por PricewaterhouseCoopers del ejercicio 2008.

Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 189 miles de euros (2007, 16 miles de euros).

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de otras participadas asciende a 78 miles de euros en el ejercicio 2008 (2007, 152,5 miles de euros).

b) Cuestiones medioambientales

- i) La Sociedad dominante y las Sociedades dependientes han adecuado sus instalaciones productivas a las condiciones exigidas por la legislación medioambiental de los países donde se encuentra ubicadas.
- ii) El inmovilizado material incorpora las inversiones realizadas en activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente. Durante los ejercicios 2007 y 2008 no se han realizado inversiones significativas en materia medioambiental.
- iii) Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos significativos derivados de actuaciones medioambientales. Los importes incurridos en el ejercicio corresponden básicamente a los gastos originados por la retirada de residuos.



019363791

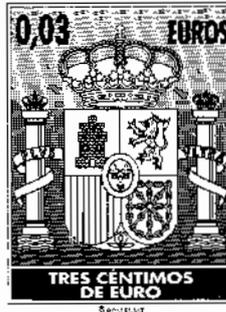
CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2008 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 3,4 millones de euros (2007, 1,71 millones de euros), y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Desde finales del ejercicio 2006, el Grupo CIE Automotive no se encuentra afecto al Plan Nacional de asignación de derechos de emisión.



019363792

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Azkoitia, S.L. (*)	Sociedad de Cartera	Guipúzcoa	100%	-	-	-	-	-	PwC
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Galfor, S.A.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	92,84%	92,84%	-	-	-	PwC
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Udelbide, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Cádiz	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Gamako Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
GSB-TBK Automotive Components, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	75%	75%	-	-	-	PwC
Grupo Componentes Vilanova, S.L. (*)	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Talleres Matrimokl, S.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Fabricación de Componentes del Motor, S.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Alfa Daco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC



019363793

CLASE 8.ª

CIE Automotiva

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007****RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Componentes de Automación Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Nova Recyd, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Recyde, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Recycornex, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Recyde Zdenice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E.	Servicios e instalaciones	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U. (1)	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
UAB CIE LT Forge (1)	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	100%	100%	-	-	-	UAB-AV Audtas
CIE Bértiz, S.L. (*)	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-	PwC
EgeAs 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Orbelan Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Tarabusi, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Fundación Alcasting, S.L.U. (1)</i>	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	-	100%	100%	-	PwC



019363794

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Matricon, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CE Plasty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CE Unitoools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CE Joamar, s.r.o. (antes CIE Kataforesis, s.r.o.)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	51%	51%	-	-	-	-
CE Praga Louny, a.s. (1) (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Praga Service, s.r.o.	Instalaciones	Rep. Checa	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
CIE DESC Automotive, S.A. de C.V. (*)	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	50%	-	-	-	PwC
CIE Celaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
Nugar, S.A. de C.V. (*)	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
Blanking, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Perceser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Pesimex, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
Pinzura, Estampado y Montaje, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
CE Bérmez de México, S.A. de C.V.	Sociedad de cartera	México	-	100%	100%	-	-	-	PwC



019363795

CLASE 8.ª

Clase 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
(*) [1]									
<i>Pintura y Ensamblaje de México, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd. (*)	Fabricación componentes automoción	China	-	100%	100%	-	-	-	Shanghai Huiya
<i>Shanghai Sendum Auto Parts Manufacture Co., Ltd.</i>	Instalaciones	China	-	100%	-	100%	100%	-	Shanghai Huiya
Autokomp Ingeniería, S.A.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Automotive USA, Inc.	Servicios e instalaciones	U.S.A.	-	100%	100%	-	-	-	-
Leaz Valorización, S.L. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S. (1)	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-	PwC
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Autometal, S.A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Durametal, S.A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	50%	-	50%	50%	-	PwC
<i>Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.</i>	Servicios e instalaciones	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Bioauto Participações, S.A. (*)</i>	Sociedad de cartera	Brasil	-	65%	-	65%	65%	-	PwC
Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel, Ltda.	Recogida, recuperación y reciclado de aceites usados	Brasil	-	65%	-	65%	-	100%	PwC
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	65%	-	65%	-	100%	PwC
Mutum Alcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	65%	-	65%	-	100%	PwC
Biojen MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	33,15%	-	33,15%	-	51%	PwC



019363796

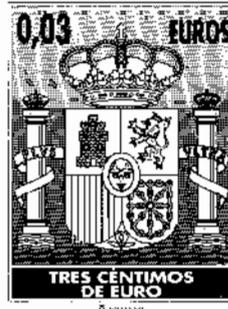
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CE Participações, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Autoforjas, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Automotiva Bioenergía, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	80,50 %	-	-	-	-	-	PwC
Bionor Transformación, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	68,49%	85,08%	-	-	-	PwC
<i>Bionor Berantzeville, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	68,49%	-	85,08%	100%	-	PwC
<i>Biosur Transformación, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,49%	-	85%	100%	-	PwC
<i>Biocombustibles de Zierbena, S.A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	13,68%	-	17%	20%	-	-
<i>Via Operador Petrolifero, S.L.U. (*)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,49%	-	85,08%	100%	-	PwC
Via Credit Car, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,49%	-	85,08%	-	100%	PwC
Via Estaciones, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,49%	-	85,08%	-	100%	PwC
Global Petróleos, S.A.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	68,49%	-	85,08%	-	100%	PwC
<i>Comlube, s.r.l. (*)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	54,79%	-	68%	80%	-	PwC
Glycoleo, s.r.l. (sin actividad)	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	27,39%	-	34%	-	50%	-
<i>Biocombustibles La Seda, S.L.</i>	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	27,39%	-	34%	40%	-	-



019363797

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007****RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotivo		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
<i>Bianor Inversiones e Inmuebles, S.L. (*)</i>	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	68,49%	-	85,08%	100%	-	-
NaturOil Combustíveis Renováveis, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	68,49%	-	85,08%	-	100%	PwC
<i>Bianor Tecnología, S.L.</i>	Servicios e instalaciones	Madrid	-	47,94%	-	59,58%	70%	-	-
<i>Reciclado de Residuos Grasos, S.L. (Resigras)</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	34,91%	-	43,35%	51%	-	PwC
<i>Biocombustibles de Guatemala, S.A.</i>	Agrobiotecnología	Guatemala	-	34,91%	-	43,35%	51%	-	Herrera & Asociados
<i>Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) (1)</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	34,91%	-	43,37%	51%	-	PwC
Matxixako Diversificada SICAV, S.A.	Gestión activos financieros	Madrid	99,88 %	-	-	-	-	-	D&T

(1) Nuevas sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2008.

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



019363798

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

Le información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción y Biocombustibles / Biocarburantes. A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya ambas actividades.

AUTOMOCION

Continuando con su estrategia de crecimiento e internacionalización en el sector de Automoción, durante 2008 el Grupo CIE Automotive ha evolucionado de la siguiente manera:

Aumento cifra de negocios consolidada +10%, mejora de resultados: EBITDA +23%, EBIT +29%

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (Miles de euros)	AUTOMOCION		
	2008	2007	% VARIAC.
Cifra de negocios consolidada	1.158.116	1.058.982	9,6%
Rdo bruto de explotación-EBITDA	191.303	156.083	22,6%
% EBITDA s/cifra negocios consolidada	16,5%	14,8%	-
Rdo neto de explotación-EBIT	116.225	90.298	28,7%
% EBIT s/cifra negocios consolidada	10,0%	8,5%	-

Siguiendo la tendencia positiva de los últimos ejercicios, durante 2008 la facturación ha aumentado una vez más, pasando sus ventas consolidadas de 1.057,0 millones de euros a 1.158,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 10% frente al año anterior.

En cuanto a resultados, se ha producido un aumento respecto a 2007 del 23% en EBITDA, que alcanza los 191,3 millones de euros, y del 29% en el EBIT, que alcanza los 116,2 millones de euros. El margen EBITDA sobre ventas ha pasado del 14,8% en 2007 al 16,5% en 2008, consiguiendo un margen EBIT sobre ventas del 10,0%, lo que supone una importante mejora de los márgenes de negocio de la actividad.

Este incremento de ventas refleja el aumento de cuota de participación que el Grupo CIE Automotive está consiguiendo en el mercado de Automoción considerado a nivel global, a pesar de la actual coyuntura complicada del sector.

Conviene resaltar que, un año más, la evolución del Grupo CIE Automotive en el negocio de Automoción viene impulsada en gran medida por el buen comportamiento de sus empresas en Brasil, México, República Checa, Rumanía, Lituania y Portugal, que suponen ya el 54,1% de la facturación consolidada del Grupo (51,6% en el mismo periodo del año anterior) y que son la base para el futuro crecimiento de CIE Automotive, dado que son países con crecimientos de mercado superiores a la media. Desde el punto de vista del destino de los productos fabricados, el 87,2% de las ventas del Grupo CIE se realizan fuera de España.



019363799

CLASE 8.^a

Y F. I. S. P.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

Asimismo, los nuevos proyectos en fase de industrialización y lanzamiento en los que están inmersas las diferentes compañías que componen el Grupo ayudan a conseguir esta mayor penetración en el mercado.

BIOCOMBUSTIBLES / BIDCARBURANTES

Dentro de la estrategia de gestión integral de la cadena de valor en el sector de Biocombustibles, CIE Automotive está desarrollando las siguientes actividades:

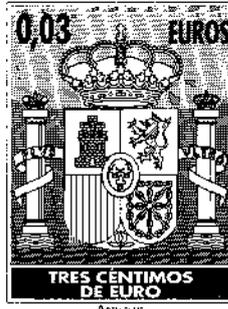
- Inicio de actividades para la recogida de aceites vegetales usados:
 - En junio de 2008 y a través de su sociedad filial Bionor Transformación, S.A., el Grupo CIE ha formalizado la adquisición del 51% del capital social de la sociedad Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (G.A.V.E.), dedicada a la recogida de aceites vegetales usados en el área de Madrid.
- Inicio de actividades para la integración de cultivo energético de *Jatropha Curcas*.
- Ejecución de proyectos para conseguir gestionar una capacidad productiva instalada de 700.000 m³ en el trienio 2008-2010, que incluyen la ampliación de la capacidad productiva de la planta de Berantevilla (Alava) y la construcción de una nueva planta en Huelva.
- Despliegue de la red de ventas, logística y distribución, tanto nacional como internacional.

Cifra de negocios consolidada ajustada(*) de 103,0 millones de euros, EBITDA -10,7 millones de euros, EBIT -12,6 millones de euros

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2008	2007
Cifra de negocios consolidada	297.194	220.589
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	102.969	52.312
Rdo bruto de explotación-EBITDA	(10.666)	1.313
Rdo neto de explotación-EBIT	(12.565)	67

(*) Dato proforma calculado eliminando las ventas de Gasóleo para mezcla.

La facturación total del negocio de Biocombustibles en 2008 ha ascendido a 297,2 millones de euros, de cuyo importe una parte importante, 194,2 millones de euros, corresponde a las ventas de gasóleo utilizado para mezclar con Biodiesel. La compra-venta de este gasóleo no aporta margen. De esta forma, las ventas de Biodiesel durante 2008 ascienden a 103,0 millones de euros.



019363800

CLASE 8.^a

Código 111-001

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

El contexto general del sector en 2008 se ha visto principalmente afectado por:

- El descenso del precio del petróleo, que ha supuesto unas pérdidas en el ejercicio de aproximadamente 13 millones de euros.

En el medio y largo plazo, esperamos que la maduración de las inversiones en cultivos energéticos (agrobiotecnología) con el desarrollo de I+D específico y la extensión de la política de plantaciones de *Jatropha curcas*, permitan reducir el coste de las materias primas de aceites vegetales y reporten por ello una mejora de resultados.

GRUPO CONSOLIDADO

Aumento cifra de negocios ajustada (*) +14%, mejora de resultados: EBITDA +15%, EBIT +15%, EBT+13%

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (Miles de euros)	2008	2007	% VARIAC.
Cifra de negocios consolidada	1.455.310	1.277.571	13,9%
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.261.085	1.109.294	13,7%
Rdo bruto de explotación-EBITDA	180.637	157.396	14,8%
Rdo neto de explotación-EBIT	103.660	90.365	14,7%
Rdo antes de imptos activ. cont.-EBT	67.752	60.068	12,8%
Rdo del ejercicio	51.697	51.256	0,9%
Rdo atribuible a sociedad dominante	53.823	50.672	6,2%

(*) Dato proforma calculado eliminando las ventas de Gasóleo para mezcla.

En línea con anteriores ejercicios, durante 2008 la facturación ha aumentado, pasando sus ventas ajustadas de 1.109,3 millones de euros a 1.261,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 14% frente al año anterior y sus ventas consolidadas de 1.277,6 millones de euros a 1.455,3 millones de euros, con un incremento también del 14% frente al año anterior.

Respecto a la evolución de los resultados, se ha producido un aumento del 15% an EBITDA, que alcanza los 180,6 millones de euros, también del 15% en el EBIT, que alcanza los 103,7 millones de euros, y del 6% en el Resultado, que alcanza los 53,8 millones de euros, todas ellas importantes mejoras.



CLASE 8.^a
COM. I. M. I.



019363801

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN

Uno de los pilares de la estrategia de CIE Automotive es la búsqueda de la excelencia en las operaciones de todas las empresas del Grupo. Así, la innovación en el área industrial es condición necesaria para lograr mejorar los resultados empresariales.

En 2008 se ha continuado realizando un esfuerzo especial por parte del Grupo CIE Automotive para extender un programa de Excelencia Operacional en todas las empresas del Grupo y especialmente a las nuevas compañías integradas durante 2007 y 2008. Así, el objetivo último de este programa de gestión denominado *AVANZA* es lograr la máxima satisfacción del cliente, a través de la calidad del producto y del servicio, y de la eficiencia económica que permita ser competitivos en costes.

En este contexto, se han reforzado los programas específicos de mejora continua implantados en años anteriores y que ya están dando sus frutos, posicionando a CIE Automotive como una empresa líder en gestión.

CIE Automotive tiene extendido de forma masiva en todas sus plantas a nivel mundial todas estas actividades de mejora continua: las 5S's, Gestión de la Producción, Gestión de Proyectos de Industrialización, Mejora de la productividad, eficiencia y saturación de los medios productivos, Reducción de tiempo de cambio (SMED), Gestión del mantenimiento (TPM), Mejora de *layout* en planta y células, automatizaciones de procesos, entre otros.

Por otra parte, las ampliaciones de capacidad de producción y mejoras en determinadas instalaciones productivas realizadas en los últimos tiempos, han significado sensibles mejoras de resultados.

Actuaciones fuera de España

- Industrialización y puesta en producción de nuevos proyectos de inyección de plástico y pintura para Faurecia y Visteon en la planta CIE Plasty (Chequia).
- Industrialización y puesta en producción de nuevos proyectos de estampación, soldadura, catóforosis y montaje para PSA en la planta CIE Metal (Chequia).
- Cambio de layout completo según metodología "Lean Production" de 3 células con mecanizado, soldadura y estampación de fabricación de componentes de dirección en CIE Metal (Chequia).
- Optimización de la capacidad productiva de la línea de catóforosis y sistematización de su mantenimiento avanzado en CIE Metal (Chequia).
- Arranque del nuevo proyecto de airbags y reingeniería productiva en soldadura en CIE Unitools (Chequia).



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



019363802

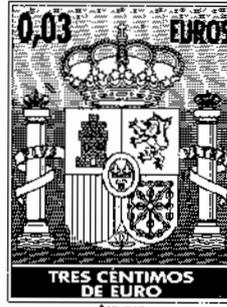
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

- Reingeniería de la mayoría procesos productivos de mecanizado según metodología "Lean" en CIE Praga Louny (Chequia).
- Finalización de la nueva planta productiva e industrialización de los proyectos para freno eléctrico, poniendo en funcionamiento la nueva instalación de extrusión para la fabricación de preformas, todo ello en CIE Zdanice (Chequia).
- Captación de un número importante de proyectos para caja de cambio y suspensión para CIE Praga Louny (Chequia), además del exitoso transfer de la producción que para PSA se hacía en CIE Compiègne (Francia).
- Cambios drásticos de layout según metodología "Lean" en el área de mecanizado, acabados y matricería en CIE LT Forge (Lituania).
- Desarrollo en medios e instalaciones, duplicando su capacidad productiva, de la matricería de moldes de aluminio de la planta CIE Matricon (Rumania).
- Lanzamiento de proyectos de dirección eléctrica y homologación y arranque de proyectos para Renault, Audi, Volkswagen y Ford en CIE Matricon (Rumania).
- Desarrollo, instalación e industrialización de nueva línea de fabricación de un nuevo Common Rail adaptado a la norma Euro 5 para PSA en la planta CIE Compiègne (Francia).
- Industrialización del proyecto global de Airbag del Epsilon II en las tecnologías de metal y plástico en CIE Scap (China).
- Puesta en producción de nuevos proyectos de inyección de aluminio y mecanizado de piezas de caja cambio automática de seis velocidades para GM en CIE Celaya (México).
- Ampliación de la cartera de clientes con la incorporación de nuevos proyectos de Front End e Internal Trim destinados a los Tier1 en la planta de Ramos Arizpe (México).
- Ampliación en un 40% de la producción tras la industrialización de sendos proyectos de Bielas y Puntas de Eje para el VW en Autoforjas (Brasil).
- Industrialización de varios proyectos muy importantes para Volkswagen, Ford y Fiat (Bielas, Tamboras de Freno, Puntas de Eje, Carcasas Diferencial, Discos de Freno y Transmisiones) que permitirán aumentar la facturación de la planta da Taubaté (Brasil).

Actuaciones en España

- Implantación de Lean Manufacturing como filosofía de producción a nivel de planta en CIE Vilanova (Barcelona), para ajustarse a su tamaño estratégico.
- Cambio de layout completo de la línea de mecanizado y soldadura de la cinemática de apertura del techo para VW en CIE Egaña (Vizcaya).



019363803

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

- Cambio de layout y automatización del corte y mecanizado de tapas de fundición de aluminio en CIE Tarabusi (Vizcaya).
- Implantación de principios y herramientas Lean Manufacturing en CIE Recylan (Alava).
- Integración del enderezado automático de ejas en las líneas de producción automatizadas en CIE Alfadaco (Guipúzcoa).
- Automatización de la línea P-6300 de producción de cigüeñales de forja de CIE Galfor (Orense).
- Automatización de la prensa de forja por extrusión y corte de extremos en CIE Galfor (Orense).
- Análisis de las mejores prácticas y sinergias con Aluminio y Metal de la matricería de la planta de CIE Legazpie (Guipúzcoa).
- Automatización de la línea de fabricación de barroncillos en CIE Legazpia (Guipúzcoa).
- Entrada en nuevos clientes como GM, Fiat y Ford, captando los cigüeñales de las nuevas series de motores ecológicos.
- Esfuerzo en la automatización de las células de inyección y mecanizado, incorporando nuevas piezas con procesos de gravado, mejorando de una forma notable los indicadores y reduciendo los costos de calidad.
- Captación de piezas de carrocería y mejoras en los procesos implantando sistema Lean.
- Penetración importante en el área de direcciones eléctricas a través de la captación de EPS's.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL SECTOR DE LOS BIOCOMBUSTIBLES

El Grupo CIE Automotive opera en el sector de los Biocombustibles a lo largo de toda su cadena de valor: Materias Primas, Producción y Distribución.

Materias Primas (Reciclaje y Agricultura)

Durante el ejercicio 2008 CIE Automotiva ha realizado importantes esfuerzos destinadas a integrar en su negocio diferentes actividades que garanticen el suministro competitivo de todas sus materias primas, tanto las provenientes de la Agricultura (aceites vírgenes), así como aceites reciclados, grasas animales y oleínas. En este sentido en cada una de las áreas cabe destacar:

- Actividades de I+D+i desarrolladas por el Grupo para la siembra y desarrollo de Jatropha Curcas en Guatemala y Brasil.
- Integración de dos compañías de recogida de aceites usados en Madrid (España).



CLASE 8.ª



019363804

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Producción

CIE Automotive dispone actualmente de 2 plantas en producción, una en Berentevilla (Alava) y otra en Brescia (Italia) y varias plantas en construcción.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha realizado las siguientes actuaciones en éste área:

- Ampliación de la planta de Alava en 100.000 Tm con inicio de producción en 2009.
- Construcción de una planta de 200.000 Tm en Huelva con inicio de producción prevista en 2010.
- Puesta en marcha de nuevas instalaciones que permiten la mejora del proceso productivo y mejoras medioambientales en sus plantas actuales de Alava e Italia.
- La ampliación de la capacidad de almacenamiento y de capacidad de carga y descarga para sus plantas actuales.

Distribución

El Grupo también opera en el sector de la distribución de productos petrolíferos y se encarga de la comercialización de los biocombustibles producido por las sociedades productivas. En este momento presta también servicios de suministro a grandes flotas (autobuses, camiones) y a más de 180 gasolineras por todo el territorio de España.

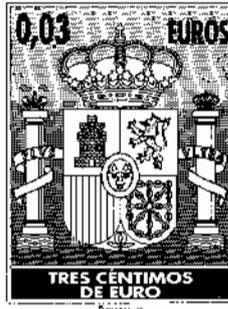
ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CIE Automotive mantiene su compromiso en calidad y medio ambiente.

Como recoge nuestro modelo de gestión, la mejora continua es un factor clave y sus tres ejes son monitorizados constantemente en el Cuadro de Mando que todas las plantas utilizan en su gestión:

- Satisfacción de clientes: con los indicadores de PPM's externos, reclamaciones, entregas,...
- Eficiencia económica: con los indicadores de OEE, costes de no calidad, eficiencia MOD, costes medio da materia prima,...
- Compromiso participación de las personas: con los indicadores da absentismo, índice frecuencia, índice de gravedad,...

Desde el punto de vista interno, nuestras herramientas da mejora continua como 5S, CONCOR, etc. siguen afianzándose en nuestra cultura con resultados positivos.



019363805

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Además, se ha procedido a la revisión de nuestro modelo de gestión siguiendo los estándares ISO/TS 16949, ISO 14000 y OHSAS 18000. Durante este ejercicio hemos iniciado la revisión según este último y hemos certificado:

- CIE LT Forge (Lituania), dedicada a la Forja de piezas, se ha certificado con la ISO TS 16949.
- BIONOR Berentevilla, planta dedicada a la fabricación de Biodiesel, es de las primeras compañías en la Península que están certificadas por una norma de calidad internacional, como es la ISO 9001.

Con estos nuevos logros del 2008, se puede decir que todas las plantas del grupo están cumpliendo con los requisitos de los clientes.

Este año 2008, dentro del programa AVANZA en la excelencia operacional de las plantas, se han realizado de un reconocimiento a la mejor planta de 5's en cada uno de los países y se pretende dar un reconocimiento especial a la mejor organización en 5's de Europa, Brasil y México. Para ello se han realizado evaluaciones externas por expertos en la implantación de las 5's, que han evaluado el grado de implantación en las plantas. Los reconocimientos se entregaran en el primer trimestre de 2009.

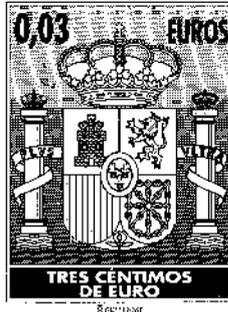
Durante este año se han iniciado significativas actividades de sostenibilidad con el medioambiente. En este sentido cabe destacar la actividad de la planta de Biocombustibles al tratar unas 30.000 Tn de aceite usado, en la producción de Biodiesel.

Destacar también que este año 2008, se ha celebrado en América, tanto en Brasil como en México, el I Foro de Calidad y Medioambiente, con la presencia de nuestros principales clientes. La participación ha sido muy positivamente valorada por las personas de la organización, así como por nuestros clientes. Se ha contado además con la presencia de los órganos medioambientales de cada país, que también han sabido apreciar este tipo de actividades.

En relación a la gestión de residuos, CIE Automotive ha preparado sus sistemas y seremos pioneros en la comunicación con las instituciones a través del programa "e-connect".

ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

La aparente volatilidad del precio de los combustibles fósiles, el aumento del consumo y la predicción del previsible agotamiento de los mismos, pone en entredicho un futuro basado únicamente en su utilización. Al mismo tiempo, las emisiones de gases de efecto invernadero han producido cambios climáticos severos que suponen un riesgo para el entorno. Esta realidad supone en el sector de Automoción, a nivel de producto, un cambio importante en el concepto de movilidad y la potenciación de energías alternativas como los biocombustibles de segunda generación, pero también un impulso sin precedentes a los vehículos híbridos, eléctricos y de hidrogeno, la intención es definir la mejor combinación entre el concepto de vehículo y el tipo de combustible a utilizar. A nivel de producción, el control tanto de las emisiones GHG como de la polución medioambiental y la seguridad y ahorro energético son factores principales a considerar.



019363806

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIOADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

En la estrategia de CIE Automotive los conceptos mencionados han sido los principales drivers. Durante el año 2008 hemos realizado, por lo tanto, un gran esfuerzo de investigación con el objetivo de que nuestros productos y procesos contribuyan a la sostenibilidad del sistema.

Los esfuerzos a nivel de proceso han estado encaminados principalmente a la reducción de los consumos y las emisiones, (Green manufacturing). Hemos trabajado principalmente en el entorno de los materiales, los tratamientos de los moldes y matrices que nos aseguran una mayor vida útil, el desarrollo de procesos integrales de transformación que nos permiten un mayor aprovechamiento de la materia prima y, por lo tanto, una reducción de la chatarra, la reutilización del calor que emitimos al entorno para procesos secundarios, la cogeneración, etc. Se han presentado más de 20 proyectos tanto a programas de ámbito regional como nacional. El desarrollo de los proyectos nos ha permitido presentar diferentes solicitudes de patentes.

Los proyectos y líneas de trabajo en desarrollo e innovación a nivel de producto se han estado encaminados principalmente a la reducción de peso, (incluso a pesar de haber aumentando el nivel de solitección de los componentes), a la optimización del consumo de combustible y la reducción de las emisiones del vehículo tanto CO₂ como NO_x, la reciclabilidad de los materiales utilizados, la reparabilidad y posibilidad de reutilización de los componentes y la utilización en los procesos de materiales reciclados. Al igual que en entorno de proceso, hemos presentado nuestros proyectos a los programas específicos a escala, europea, nacional y regional. Hemos presentado dos nuevas solicitudes de patente y hemos recibido la aceptación de varias patentes que habíamos solicitado el año anterior, (refuerzo de puerta para impactos laterales y recubrimiento del pilar B para la amortiguación del impacto).

A nivel de investigación y desarrollo, hemos apostado en CIE por el entorno de la electrificación de los vehículos y, principalmente, en el entorno de los extensores de rango y al almacenamiento y la gestión de la energía. El entorno del vehículo eléctrico en cualquiera de sus diferentes variantes, va a ser, sin ninguna duda, un entorno de desarrollo prioritario en las agendas de investigación a nivel europeo y nacional. La apuesta de CIE en el momento correcto por esta área de desarrollo y los contactos establecidos a nivel de OEM's y TIER 1 durante este periodo, va a suponer la dedicación de una parte importante del 2,2% anual sobre ventas que CIE invierte en el I+D+i, y un impulso importante en la diversificación de los productos, procesos y clientes.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

En el área de Prevención de riesgos laborales, y dado que la seguridad laboral es un área de máxima prioridad para CIE Automotive, los departamentos de Prevención del Grupo han continuado desarrollando su labor preventiva con el objetivo último de erradicar los accidentes laborales y de mejorar de forma continuada las condiciones en las que se desarrolla el trabajo.

También en este año 2008 se ha llevado a cabo una actualización de la metodología de Evaluación de Riesgos, mejorando el alcance y mantenimiento de la misma. Ello va a suponer una puesta al día de las evaluaciones de todas las plantas, proceso que ya ha sido iniciado. Se ha continuado, por otra parte, con la materialización de los planes de adecuación de equipos que anualmente se programan en todas las plantas.



019363807

CLASE 8.ª

019363807

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIOADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Además se han realizado simulacros y actualizaciones de los planes de emergencia, y estudios ergonómicos en plantas piloto con metodologías específicas con resultados satisfactorios, y se ha procedido con la operativa de mediciones higiénicas consecuencia de los planes de medición establecidos en cada planta: ruido, humos metálicos, elementos químicos, etc.

Se ha mantenido la certificación en OHSAS 18001 en las plantas ya certificadas por dicha norma tras las correspondientes auditorías por la entidad certificadora.

Finalmente, destacar que, conforme al Plan establecido en las plantas, se han realizado las auditorías voluntarias de los Sistemas de Gestión de PRL de las mismas, entendidas no sólo como una exigencia por requisitos legales, sino como una herramienta de gestión que nos permita evaluar la adecuación de dicho sistema y su eficacia.

El ámbito de la Gestión de Personas tiene reflejo en las siguientes acciones:

- La plantilla del Grupo CIE Automotive se ha ajustado a las necesidades productivas, finalizando el año 2008 con una plantilla media del ejercicio de 13.333 personas.
- El Modelo de Gestión de Recursos Humanos, que responde al objetivo corporativo de garantizar el desarrollo personal y profesional de todas las personas de CIE Automotive. Se trata de un modelo propio basado en la gestión por competencias, denominado Programa de Desarrollo Profesional (POP), con un énfasis especial en la profundización de los procesos de evaluación orientada a la mejora y el desarrollo de directivos y colaboradores. Abarca asimismo e otros aspectos relacionados con la gestión de las personas, tales como la comunicación y la retribución.
- Desarrollo del plan de formación a nivel de cada compañía del Grupo, con una inversión media de un 1,8% de horas de formación sobre horas totales.
- El Management Learning Center, escuela de formación corporativa de CIE Automotive, hace suyos los objetivos del Grupo en el sentido de ir fortaleciendo una Cultura empresarial común y firmemente comprometida con las Personas. En su programación ha contado con Módulos ya consolidados como los de Finanzas, Calidad y Desarrollo Directivo, y ha potenciado de modo especial el de Prevención de Riesgos Laborales, así como el de Gestión Industrial, impartiendo acciones formativas de TPM, Auditorías de Riesgos, Adecuación de Equipos, SMED, etc. Es de destacar asimismo la celebración de la segunda edición del Curso Superior de Gestión CIE Automotive, auténtico postgrado adaptado a la realidad de nuestra Organización, mediante la realización por parte de los alumnos de proyectos específicos de Mejora de Procesos Administrativos, Comunicación Interna, Gestión del Conocimientos, y otros.
- Potenciación del enfoque internacional del Programa de captación de jóvenes titulados (Programa Ulysses), con un grado de involucración notable en proyectos multipaís y en diferentes tecnologías como estempección, forja o plástico. Responde de esta manera al objetivo de dicho Programa, esto es, ser cantera en conformación de un equipo de futuros líderes con visión internacional.



019363808

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

Indudablemente la mejora de resultados conseguida durante el ejercicio 2008 ha sido posible gracias al importante capital humano con el que cuenta CIE Automotive.

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros en su reunión de 24 de junio de 2003. Con fecha 26 de abril de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Juan Luis Ramírez Belaustagui (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y SALTEC PARTICIPADAS, S.L. (representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García), quienes continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 4 ocasiones durante el ejercicio 2008 y en una ocasión durante el 2009 (24 de febrero de 2009) antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

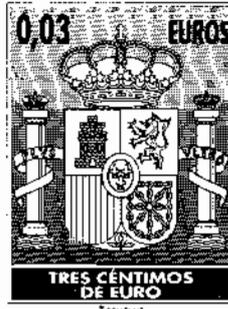
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento el conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias y Objeto de seguimiento de la Comisión de Auditoría en sus reuniones durante 2008

<u>Materias (Funciones de la Comisión)</u>	<u>Art.</u>	<u>Fechas de las reuniones</u>				
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	27/02/2008	24/02/2009			
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	27/02/2008	24/02/2009			
Informe de Actividades de la Comisión	3(ix)	27/02/2008	24/02/2009			
Información Pública Periódica a los mercados	3(vi)	27/02/2008	23/04/2008	23/07/2008	22/10/2008	24/02/2009
Auditoría de cuentas	3(v)	27/02/2008	23/04/2008	23/07/2008	22/10/2008	24/02/2009

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2008 han sido:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al segundo semestre de 2007 (reunión de 27 de febrero de 2008), primer trimestre de 2008 (23 de abril de 2008), primer semestre de 2008 (23 de julio de 2008), y tercer trimestre de 2008 (22 de octubre de 2008).



019363809

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2008 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2008 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

En dicha línea, la Comisión revisó en su reunión de 23 de abril de 2008 el impacto de los nuevos modelos de reporte de la información financiera de acuerdo con el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balanza, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 (reunión de 27 de febrero de 2008), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo e que éste procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2009, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye el informe especial establecido en el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del mercado de valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

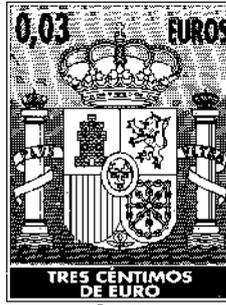
Además, en relación con las cuentas anuales, la Comisión analizó en su reunión de 22 de octubre de 2008 el impacto del nuevo Plen General Contable en la Sociedad y en su Grupo.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. Asimismo, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.



CLASE 8.^a



019363810

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de CIE Automotiva, S. A. (en adelante, "CIE Automotiva" o la "Sociedad") ha acordado, en su reunión del pasado 25 de febrero de 2009, poner a disposición de los Sres. accionistas al presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de CIE Automotiva, S.A. está representado por 114.000.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



019363811

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008****c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

CIE AUTOMOTIVE, S.A.						
Número de acciones en circulación: 114.000.000						
Nominal: 0,25 Euros por acción						
Capital Social: 28.500.000 (Euros)						
ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN TOTAL (Directa + Indirecta)		TOTAL	% Participación	Nominal	Partic.
	DIRECTA	INDIRECTA				
	€	Nº ACCIONES	€		€	
SALTEC, S.L.U.	14.802.690	0	14.802.690	12,985%	3.700.672,50	
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U.	10	0	10	0,000%	2,50	
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (*)	59.014.305	14.802.700	73.817.005	64,752%	18.454.251,25	
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, P/C	5.736.177	0	5.736.177	5,032%	1.434.044,25	
ADVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	0	5.723.491	5,021%	1.430.872,79	
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5.700.000	5,000%	1.425.000,00	
BESTINWER GESTIÓN, S.A., S.G.L.L.C.	0	5.792.041	5.792.041	5,081%	1.448.010,25	
IBERIA CAPITAL (GP) LTD	0	3.974.898	3.974.898	3,487%	993.724,50	

(*) La participación indirecta de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (INSSEC) se ostenta a través de las mercantiles SALTEC, S.L.U. e INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U., sociedades participadas al 100% por INSSEC.

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales en CIE Automotive, S.A.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

"2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior."



019363812

CLASE 8.ª

Clase 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones."

Cese de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.

"Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmite su participación en la sociedad.*
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.*
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.*
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros."*

Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.



019363813

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejero Delegado de CIE Automotive S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2007 delegó en el Consejo la facultad de ampliar el capital social hasta la cantidad de 14.250.000 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de CIE Automotive, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 5% del capital en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas. La duración de la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyen en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

- a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.



CLASE 8.ª



019363814

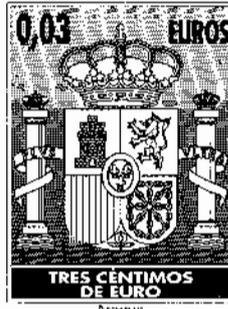
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

- b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existan supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que al directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que al Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

- c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.



019363815

CLASE 8.ª

1.º de 1.º de 1.º

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



019363816

CLASE 8.^aClase 8.^a**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuren al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/05/2008	28.500.000,00	114.000.000	114.000.000

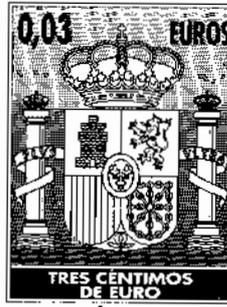
Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	0	5.792.041	5,081
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	5.736.177	0	5,032
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3,487

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------



019363817

CLASE 8.ª

Código de Comercio

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.874.898	3,487

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	12/11/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	0	5,021
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5,000
INSSEC PARTICIFADAS, S.L.	10	0	0,000
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	59.014.305	0	51,767
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	0	5.000	0,004
SALTEC, S.L.	14.802.690	0	12,985

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	SALTEC, S.L.	14.802.690	12,985
DON JUAN LUIS RAMIREZ	FINTECH 21, S.L.	5.000	0,004



019363818

CLASE 8.ª

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BELAUSTEGUI			
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	10	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	74,777
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

SOCIO ÚNICO DE SALTEC, S.L.U.

Nombre o denominación social relacionados
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Tipo de relación :

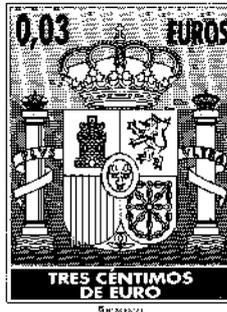
Societaria

Breve descripción :

PARTICIPADA AL 100% POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
SALTEC, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



019363819

CLASE 8.^a

A.8 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o puede ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

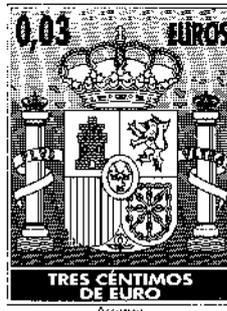
Nombre o denominación social
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
851.897	0	0.747

(*) A través de:



019363820

CLASE 8.ª

1 1 1 1 1

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	232
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotiva, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto cuatro del orden del día el siguiente acuerdo:

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 26 de abril de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 26 de abril de 2007 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordancias de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posee la Sociedad y sus filiales, no exceda, en cada momento, del cinco por ciento del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

- Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) el valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Disposición Adicional Decimonovena, apartado 1, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta



019363821

CLASE 8.ª

el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la



019363822

CLASE 8.ª

sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1086/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1086/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos e que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1086/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	--	PRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	VICEPRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	--	CONSEJERO DELEGADO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



019363823

CLASE 8.^a

E. 8.1.3.1

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram.	F. Último nombram.	Procedimiento de elección
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	JUAN SALIDO FREYRE	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	-	CONSEJERO	21/12/2005	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INSEC PARTICIPADAS, S.L.	MIGUEL ÁNGEL PLANAS SEGURADO	CONSEJERO	22/10/2008	22/10/2008	COOPTACIÓN
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CONSEJERO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	-	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	BERNARDINO DÍAZ-ANDREU GARCÍA	CONSEJERO	26/04/2004	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALTEC, S.L.	CRISTIAN PABLO ABELLÓ GAMAZO	CONSEJERO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
POOLBACK, S.A.	DOMINICAL	22/10/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:



019363824

CLASE 8.ª

Código de Clasificación

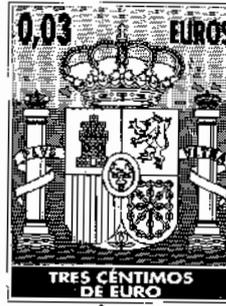
CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	8,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
ADDOVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDOVALIA CAPITAL, S.A.
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC
SÁLTEC PARTICIPADAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.



019363825

CLASE 8.ª

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
SALTEC, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	75,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**Nombre o denominación del consejero**

DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI

Perfil

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y EXPERTO, ENTRE OTRAS RAMAS FINANCIERAS, EN ANÁLISIS FINANCIERO, FUTURDS Y OPCIONES, MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, Y GESTIÓN POR CREACIÓN DE VALOR.
CABE DESTACAR SU EXPERIENCIA PROFESIONAL EN UNION ALIMENTARIA ESPAÑOLA, PROCTER GAMBLE ESPAÑA, Y EBN BANCO.
ACTUALMENTE ES SOCIO Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A. Y SOCIEDADES DE SU GRUPO.
OCUPA ASIMISMO EL CARGO DE CONSEJERO EN INOVA CAPITAL, SCR, BODEGAS CASA DE LA ERMITA, STOCK UNO Y NUMACO.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	8,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	8,333



019363826

CLASE 8.ª

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)

Motivos

EL CONSEJERO ES SOCIO DE IBAIAREN INVESTMENT SERVICES, S.L., SOCIEDAD QUE MANTIENE UNA RELACIÓN DE NEGOCIOS IMPORTANTE CON DISTINTAS SOCIEDADES DEL GRUPO.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

POQLBACK, S.A.

Motivo del cese

La Sociedad ha dejado de pertenecer al grupo de empresas del Accionista Significativo que propuso su nombramiento (INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.).

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE

Breve descripción

TODAS LAS DEL CONSEJO SALVO LAS INDELEGABLES POR LEY.



019363827

CLASE 8.ª

Código 8.ª

B.1.7 Identifique, an su caso, a los miembros del consajo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	BIOCOMBUSTIBLES DE ZIERBANA. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L.	PRESEIENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AZKOITIA. S.L.	PRESENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ. S.L.	PRESENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE OESC AUTOMOTIVE. S.A. DE C.V.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U.	PRESENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MATXITXAKO DIVERSIFICADA. S.A. SICAV	PRESENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BIOCOMBUSTIBLES DE GUATEMALA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BIOCOMBUSTIBLES LA SEDA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BLANKING. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AZKOITIA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE CELAYA. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE DESC AUTOMOTIVE. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	NUGAR. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	ORGANIZACIÓN AOTEC. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PERCASER DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PESIMEX. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA Y ENSAMBLES DE MÉXICO. S.A. DE	CONSEJERO



019363828

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	C.V.	
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA, ESTAMPADO Y MONTAJE. S.A. OE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PLASFIL PLASTICOS OA FIGUEIRA. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	SERVICAT SERVICIOS CONTABLES. ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADOVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI



019363829

CLASE 8.ª

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

e) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estetutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros Instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
-------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	2.204
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:



019363830

CLASE 8.^a

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retríbucion Fija	0
Retríbucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primes de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	0	0



019363831

CLASE 8.^a

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFONSO AUSIN MAESD	CONSEJERO DELEGADO DE BIONOR TRANSFORMACION, S.A. - RESPONSABLE ÁREA DE BIOCOMBUSTIBLES
DON HIPOLITO ZABALETA SARASUA	DIRECTOR COMERCIAL
DON IÑIGO UNZAGA IRARZABAL	DIRECTOR PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR AMÉRICA
DON IGNACIO ARTAZCOZ BARRENA	DIRECTOR CORPORATIVO Y CFO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DIRECTOR EUROPA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.131
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

--	--	--



019363832

CLASE 8.^a

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:</p> <p>1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.</p> <p>2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.</p> <p>3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido e incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Si

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI



019363833

CLASE 8.^a

Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI
--	----

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostentan participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO

Detalla, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

PRESIDENTE DE GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.



019363834

CLASE 8.ª

ACCIONISTAS

Descripción relación

ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO DE BEROA GRUPO TECNOLÓGICO, S.L., SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

INSSEC PARTICIPADAS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

SALTEC PARTICIPADAS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

SALTEC, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Descripción relación

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.



019363835

CLASE 8.^a

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

1. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

- 1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

- 1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
 - a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmite su participación en la sociedad.
 - b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
 - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
 - f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.



019363836

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	58,33

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:



019363837

CLASE 8.ª

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
CIE AUTOMOTIVE, S.A. CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SENO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

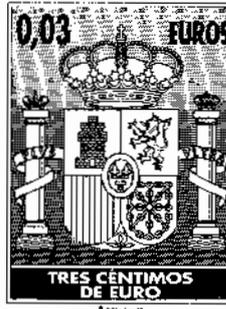
En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El apartado 2o del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieren corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluye en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.



019363838

CLASE 8.º

Asociación

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	10
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	11,904

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a le/s persona/s que he o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.



019363839

CLASE 8.^a

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
<p>El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.</p> <p>Asimismo, al artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración. 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano. 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno. 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado. 	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI



019363840

CLASE 8.ª

ESTADO

¿El Consejo en pleno aprueba el cesa?

SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

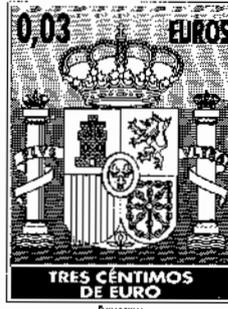
NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:



019363841

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (mlles de euros)	184	5	189
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	63,200	0,445	13,360

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	28,0	28,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento



019363842

CLASE 8.ª

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considere conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p>



019363843

CLASE 8.^a

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha enalzado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Declaración tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	OTRO EXTERNO
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL



019363844

CLASE 8.ª**COMISIÓN DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	DOMINICAL
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considere apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.



019363846

CLASE 8.^a

retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.

- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un Informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que debe desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DELEGADA

Breve descripción

- 1.- Como delegación del Consejo, y en caso de que éste acuerde su constitución, funcionará una Comisión Delegada que estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. Serán miembros, en todo caso, de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado, si existiere. Actuará como Secretario, el del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración y, en defecto de ambos, el miembro de la Comisión Delegada que la misma designe entre los asistentes a la reunión que se trate.
- 2.- Los miembros de la Comisión Delegada continuarán siéndolo mientras permanezcan designados como miembros del Consejo de Administración, llevándose a cabo su renovación como miembros de la citada Comisión Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros.
- 3.- Sin perjuicio de los cometidos que en cada momento le delegue el Consejo, la Comisión Delegada tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Seguimiento de la marcha de los negocios;
 - b) Aprobación previa o definitiva de las inversiones relevantes;
 - c) Aprobación previa o definitiva de la adquisición y venta o creación y disolución de filiales por parte de la Sociedad o de las sociedades del grupo.
- 4.- La Comisión Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, así como cuando soliciten su reunión dos de sus miembros, y habrá de informar el Consejo, en su reunión inmediatamente siguiente a la celebración de una reunión de la Comisión Delegada, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.
- 5.- Será de aplicación a la Comisión Delegada, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.



019363847

CLASE 8.ª

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
Breve descripción
VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción
VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión
COMISIÓN DELEGADA
Breve descripción
VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
Breve descripción
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un Informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

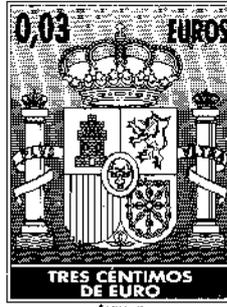
Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción
Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión
COMISIÓN DELEGADA
Breve descripción
Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).



019363848

CLASE 8.ª

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ALFONSO AUSIN MAESO	BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatarío)	150
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatarío)	8.350
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEOADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	350
INSTITUTO	CIE AUTOMOTIVE,	CONTRACTUAL	Prestación de	150



019363849

CLASE 8.ª

C.4, C.5 y C.6

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	S.A.		servicios	
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.204

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado e lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

ND

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

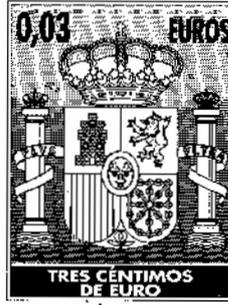
1.- Se considerará que existe conflicto de Interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador



019363850

CLASE 8.ª

persona jurídica.

3o.- Las sociedades que forman parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, y sus socios.

4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de Interés en que se encuentre.

b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de Interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.

c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de Interés en que se encuentren los consejeros que le consta en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

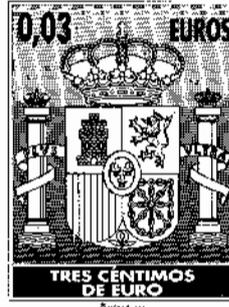
D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Existe un Plan de Control Interno de carácter plurianual, con un Comité Director presidido por el Consejero Delegado. Se ha elaborado un mapa de riesgos de la Sociedad y se ha procedido a la determinación de las prioridades de acción al objeto de minimizar y en su caso eliminar los correspondientes riesgos detectados; todo ello bajo la precapitativa supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Para el debido control de riesgos y una evaluación objetiva del avance logrado, se ha procedido a la implantación por parte de CIE AUTOMOTIVE de una metodología para la medición del grado de cumplimiento de los objetivos de control interno en cada proceso/subproceso objeto de revisión dentro del plan plurianual.

Dicho sistema de medición consiste en establecer una puntuación máxima para cada proceso/subproceso, la cual se distribuye entre los objetivos y actividades de control interno que han de formar parte de dicho proceso, y que se consiguen en la medida en que dichas actividades de control estén efectivamente presentes en la operativa de la sociedad y con qué grado de efectividad.

De la revisión que se lleva a cabo bajo esta metodología resulta una puntuación que se compara con la puntuación objetiva que



019363851

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE ha establecido como mínima exigible para dicho proceso/subproceso.

Todo esto permite establecer un método de evaluación del sistema de control interno objetivo y uniforme entre procesos, períodos y compañías y un lenguaje común entre compañías y entre Dirección y Consejo de Administración; así como el adecuado cumplimiento de la función de supervisión que corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
Descripción de funciones
VER B.2.3.2.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

- 1.- Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1. anterior.
- 2.- Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE AUTOMOTIVE responsable, entre otras funciones, de la aprobación de ofertas e inversiones relevantes y del impacto de las distintas regulaciones en la sociedad. En el mercado de la automoción, el riesgo principal de negocio es la incorrecta realización de ofertas e inversiones, dado que el funcionamiento del mercado corresponde a programas de plazo largo de ejecución, que requieren un específico control del riesgo de inversiones u ofertas relacionadas con dichos programas.
- 3.- Para la ejecución de las operaciones, el grupo sigue la pauta de otorgar poderes mancomunados como garantía del mayor control en el ejercicio de las facultades de representación.
- 4.- Como refuerzo de estos controles, el Consejo de Administración celebra una sesión monográfica anual sobre estrategia.



019363852

CLASE 8.ª

01/01/2011

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que la Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 15 de mayo de 2006 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 24 de abril de 2007. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.



019363853

CLASE 8.ª

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los canales de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en dos ocasiones (15 de mayo de 2006 y 26 de abril de 2007), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en la Junta General de 15 de mayo de 2006, en la Junta General de 24 de abril de 2007 y en la Junta General de 23 de abril de 2008.

En esta última sesión, se procedió a modificar el artículo 5bis (Emisión de obligaciones u otros valores).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/04/2008	86,900	5,290	0,000	0,000	92,190



019363854

CLASE 8.ª

CONTINUA

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotiva, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Modificación de los Estatutos sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 5o bis ('Emisión de obligaciones u otros valores') y modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas consistente en la incorporación de un nuevo artículo 5o bis ('Emisión de obligaciones u otros valores').

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 28 de abril de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Aprobado por unanimidad.

QUINTO.- Delegación a favor del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y garantía con el límite máximo de 500 millones de euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titularea de valores convertibles.

Aprobado con el voto favorable del 99,998108% del capital social presente o representado y habiendo votado en contra el 0,001892% restante.

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 80 bis de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

Aprobado con el voto favorable del 99,997254% del capital social presente o representado y habiendo votado en contra el 0,002746% restante.

SÉPTIMO.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Aprobado por unanimidad.

OCTAVO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado con el voto favorable del 99,998692% del capital social presente o representado y habiendo votado en contra el 0,001308% restante.

NOVENO.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.



019363855

CLASE 8.ª

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviera el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.claautomotive.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.



019363856

CLASE 8.ª

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y B.1, B.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- e) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de Interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entraña una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos que integran el Orden del Día, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotiva, S.A.

Se encuentra en proceso recoger en la web www.cieautomotive.com la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe: B.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: B.4

Cumple



019363857

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiere aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representantes en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo pruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros e los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.



019363858

CLASE 8.^a

1997

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumpla

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumpla

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea al mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumpla

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumpla

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería el porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumpla

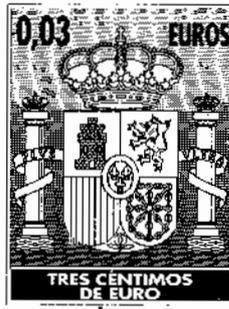
13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

CIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción de capital flotante ("free float") actualmente existente. El Consejo tiene intención de proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros independientes para el supuesto de que dichas proporciones varían de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombres. Y que en dicho Informe también se



019363859

CLASE 8.ª

expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

A partir de la próxima Junta General de Accionistas en que se dijera al caso, es intención del Consejo de cumplir con la recomendación de forma completa, explicando el carácter de cada consejero ante la Junta General que lo nombra o lo ratifique, así como las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; o las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

En relación con el resto de cuestiones incluidas en la Recomendación, la Sociedad cumple con ellas al revisar anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el carácter de cada Consejero.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciben con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tiene la compañía;



019363860

CLASE 8.^a

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca el inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

En los supuestos en los cuales se confiere representación, los Consejeros normalmente no otorgan Instrucciones de voto a los consejeros que les representan.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.43

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41



019363861

CLASE 8.ª

del Anexo B

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, consecuencia directa de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los Consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- e) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenece, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

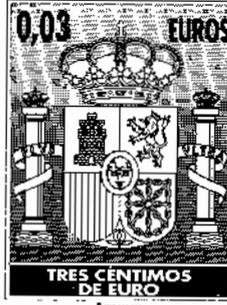
Está previsto incluir en la página web www.cieautomotiva.com la información de los consejeros en los términos recogidos en esta recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.7

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros



019363862

CLASE 8.^a

dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El artículo 22 (a) del Reglamento del Consejo de Administración ya recoge que los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo Informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de esta Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros e informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trata de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcance también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5



019363863

CLASE 8.ª

1 1 1 1 1

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncia como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que toma como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su caso como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvadas que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guarden relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras



019363864

CLASE 8.ª

019363864

circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiere la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafa: B.1.16

Explique

La Sociedad no entiende que la Recomendación resulte de aplicación dada la composición del Consejo de Administración y del accionariado y el procedimiento a través del cual las remuneraciones se adoptan en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.



019363865

CLASE 8.ª

019363865

Explique

Como consecuencia de la composición y tipología del Consejo de Administración, así como de la referencia a su composición accionarial, se entiende que, en su conjunto, la Memoria que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio y el propio Informe Anual de Gobierno Corporativo ofrecen un desglose suficiente de las retribuciones de los miembros del Consejo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuran en el Reglamento del Consejo, e incluyen las siguientes:

- Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la existencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.9

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



019363866

CLASE 8.ª

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente a las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pesivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pesivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que advierten en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



019363867

CLASE 8.^a

- li) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explica

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no se entiende pertinente, y ni siquiera se considera posible, el cumplimiento de lo establecido en esta recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entiende adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.



019363868

CLASE 8.^a

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar el Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: 8.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Valar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: 8.1.14 y 8.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

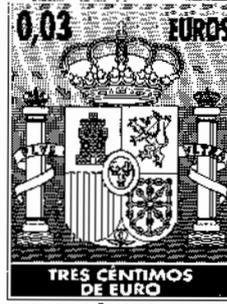
G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, menciona y explique su contenido.

A.3. SALTEC S.L.U. E INSSC PARTICIPADAS, S.L.U.

En relación con la información contenida en el apartado A.3., es preciso señalar que el Consejero SALTEC, S.L.U. es titular directo de 14.802.890 acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., representativas del 12,985% del capital social, las cuales deben computarse igualmente en dicho apartado como participación indirecta de su socio único, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., miembro igualmente del Consejo de Administración de la Sociedad. La incorporación de este hecho (control indirecto de SALTEC, S.L.U. por parte de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.) en el cuadro señalado (apartado A.3.A.) daría lugar a un porcentaje erróneo de derechos de voto controlados por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Igualmente, el Consejero INSSC PARTICIPADAS, S.L.U. es titular directo de 10 acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., las cuales deben computarse asimismo en dicho apartado como participación indirecta de su socio único, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., miembro igualmente del Consejo de Administración de la Sociedad.



019363869

CLASE 8.ª

A.8. AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD

El saldo de acciones propias en cartera existente en CIE Automotiva, S.A. a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 541.681 títulos. Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha adquirido un total de 1.210.216 acciones (1,062% de los derechos de voto totales existentes), habiendo realizado la enajenación de 900.000 acciones (0,789% de los derechos de voto). Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotiva, S.A. al final del ejercicio 2008 registraba un saldo de 851.897 títulos, lo que representa un 0,747% del capital social. Con fecha 8 de enero de 2009, la Sociedad ha presentado la correspondiente comunicación de operaciones realizadas con acciones propias, de conformidad con lo contemplado en el Real Decreto 1382/2007, de 19 de Octubre y el Anexo VI de la Circular 2/2007, de 19 de diciembre (fecha de registro CNMV = 14/01/2009). El valor de cotización a 31 de diciembre de 2008 de las 851.897 acciones en poder de la compañía ascendía a 2.982 miles de euros.

Como resultado de las enajenaciones de acciones propias realizadas durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha obtenido una plusvalía de 232 miles de euros, si bien dicho resultado no se ha reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, habiéndose abonado en la cuenta de Acciones Propias, dentro de los Fondos Propios, de conformidad con las exigencias de las Normas de Contabilidad vigentes.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 23 de octubre de 2010 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotiva, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se pueden enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

B.1.11 REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2008 ascendió a 611 miles de euros (662 miles de euros en el ejercicio 2007).

B.1.40 PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD

Como complemento a la información que se incluye en el apartado B.1.40., es preciso señalar que D. Francisco Riberas Mera, persona física representante del Consejo 'Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.', es indirectamente accionista y administrador de 'Corporación Gestamp, S.L.' y diversas sociedades participadas por esta sociedad. 'Corporación Gestamp, S.L.' es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil 'Gestamp Automoción, S.L.', sociedad participada en un 85,00% por 'Corporación Gestamp, S.L.'. 'Corporación Gestamp, S.L.' es asimismo accionista significativo de 'Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.'

C.2. OPERACIONES VINCULADAS

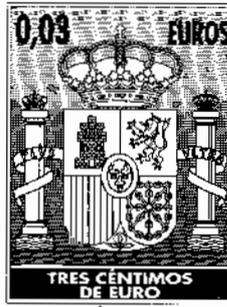
Asimismo, como complemento a la información recogida en el apartado C.2., es preciso señalar que la sociedad filial BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. ha realizado las siguientes operaciones vinculadas con algunos de sus accionistas (distintos de CIE AUTOMOTIVE):

Nombre o denominación social de la parte vinculada Nombre o denominación social de la sociedad del Grupo CIE Automotiva S.A. Naturaleza de la relación Importe (miles de euros)

G.R. TRADING, S.L. BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 338

S. MANAGEMENT, S.L. BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 143

M.G. MENDOZA, S.A. BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 31



019363870

CLASE 8.^a

RAFRINOR, S.L. BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. CONTRACTUAL: Compras materias primas 374

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad cumple con las recomendaciones que se indican a continuación, si bien considera adecuado incorporar algunas consideraciones al respecto:

F.40

El Consejo, dada su composición y en la medida en que no recibe retribución, no considera pertinente la preparación del referido informe.

F.42

El Secretario de la Comisión Delegada es el ViceSecretario del Consejo de Administración.

F.44

Es política de la Sociedad la de no remitir copia de las actas de los órganos colegiados o sus comisiones a los miembros del Consejo de Administración, si bien estas se encuentran en todo momento a su disposición.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

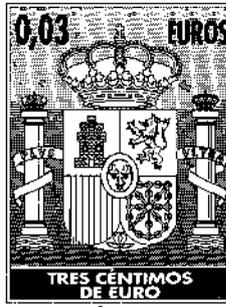
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2009



CLASE 8.ª



019363871

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



CLASE 8.^a



019363872

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171, apartado 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** correspondientes al ejercicio de 2008, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 019363672 a 019363673.
- El Balance de situación figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 019363674 y 019363675.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número 019363676.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 019363677 y 019363678.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, número 019363679.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 019363680 al 019363797.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 019363798 al 019363871.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del mencionado artículo 171, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8.^a, números 019363872, 019362088 y 019362089.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2009



CLASE 8.^a



019362088

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008

FIRMANTES

Don Antonio María Pradera Jáuregui
(Presidente)

ELIDDZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.,
representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia
(Vicepresidente)

Don Ignacio Martín San Vicente
(Consejero Delegado)

Don Juan Luis Ramírez Belaustegui
(Vocal)

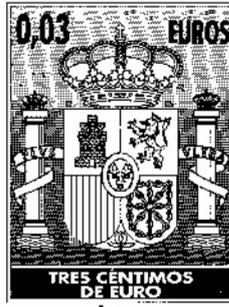
Don Fermín del Río Sanz de Acedo
(Vocal)

ADVALIA CAPITAL, S.A., representada por
Doña María Teresa Salegui Arbizu (Vocal)

**COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIÓNES,
S.A.**, representada por Don Juan Salido Freyre (Vocal)



CLASE 8.^a



019362089

INSSEC PARTICIPADAS, S.L., representada por
Don Miguel Ángel Planas Segurado (Vocal)

**INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE
EMPRESAS, S.A.**, representada por Don Francisco José
Riberas Mera (Vocal)

QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por
Don Jacobo Llanza Figueroa (Vocal)

SALTEC, S.L., representada por
Don Cristian Abelló Gamazo (Vocal)

SALTEC PARTICIPADAS, S.L., representada por
Don Bernardino Díaz-Andreu García (Vocal)